



SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS. LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRIAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE. HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2013, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: UNO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; CUATRO: LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; CINCO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JUNIO DE 2013; SEIS: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE CENTRO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015; SIETE: PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, UNA SUPERFICIE DE 10,924.44 M² UBICADA EN LACOLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO; OCHO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA CORETT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; NUEVE: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00M² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; DIEZ: ASUNTOS GENERALES; ONCE: CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2013 FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2013. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2013, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: UNO: OFICIOS NÚMERO DR/045/2013 Y DR/046/2013, AMBOS DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2013, FIRMADOS POR EL LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LA CUARTA Y QUINTA SESIÓN ORDINARIA Y EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A MARZO DE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDE; DOS: OFICIO NÚMERO SHI/204/2013, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2013, FIRMADO POR EL LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN QUE DIGNAMENTE PRESIDE; TRES: OFICIO NÚMERO SR/047/2013, DE FECHA 17 DE JUNIO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 12

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

DE 2013, FIRMADO POR LA LIC. KAROLINA PECH FRÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y ACTAS DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, AGRADECIENDO EL TRABAJO QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JUNIO DE 2013.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN ESTE SENTIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Junio de 2013.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Junio de 2013.

Ciudadanos Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.)



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del periodo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número Once, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha 31 de Mayo de 2013, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Mayo** al Presupuesto de Egresos Municipal 2013, para ubicarse en **\$2,159,672,090.41 (Dos Mil Ciento Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Noventa Pesos 41/100 M.N.)**. Derivado del ajuste de precios correspondiente a la primera ministración del donativo de combustible estipulado en el convenio SERNAPAM ACU-022-13, en el mes de mayo se realizó una reducción al convenio SERNAPAM por un importe de \$23,320.00 (Veintitrés Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), no prevista en el Dictamen de la Comisión de Programación y por ende en la aprobación del H. Cabildo, lo cual ubicó el Presupuesto de Egresos en **\$2,159,648,770.41 (Dos Mil Ciento Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Setenta Pesos 41/100 M.N.)**.

(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.)



Con fundamento en el artículo 80 fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Director de Programación presentó ante esta Comisión de Programación, las adecuaciones presupuestarias del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013; de lo anterior se desprende lo siguiente:

AMPLIACIONES LIQUIDAS

SEMARNAT.

El Convenio **SEMARNAT** se integra con **\$12,000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 M.N.)** en base a los oficio de autorización: DGFAUT/612/0492 de fecha 14 de Junio de SEMARNAT y SERNAPAM/793/13 de fecha 18 de Junio de 2013 de SERNAPAM.

Con la ampliación anterior el presupuesto queda en **\$2,171,648,770.41 (Dos Mil Ciento Setenta y Un Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Setenta Pesos 41/100 M.N.)**.

Para dar cumplimiento a los informes de la Cuenta Pública del periodo, a más tardar el último día del presente mes, se integrarán a los Presupuestos de Ingresos y Egresos, los productos financieros correspondientes al periodo anterior, que a la fecha se encuentren en conciliación, los cuales se informarán en la siguiente sesión del H. Cabildo de Centro.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas, correspondientes al mes de **Junio de 2013** con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

Participaciones.

Se elaboraron 25 transferencias de recursos por un monto de **\$3,463,887.60 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos 60/100 M.N.)**.

Recursos Propios.

Se elaboraron 10 transferencias de recursos por un monto de **\$ 13,727,975.74 (Trece Millones Setecientos Veintisiete Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 74/100 M.N.)**.

Convenio SAPAET.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$417,224.00 (Cuatrocientos Diecisiete Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.)**.

Convenio Oficialía Mayor.

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$27,760.00 (Veintisiete Mil Setecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)**.

Ramo 33 Fondo IV.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$1,949,739.83 (Un Millón Novecientos Cuarenta y nueve Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos 83/100 M.N.)**.

SEMARNAT.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$ 11,640,000.00 (Once Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas, esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2013.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento

ATENTAMENTE
La Comisión de Programación

(Firma ilegible)

Gilberto Ramírez Méndez
Presidente

(Firma ilegible)
Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma ilegible)
Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN LOS ANEXOS:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.



1. PRESUPUESTO MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

FUENTE	MAYO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	JUNIO
IFOS	1,476,155,213.11	-	1,476,155,213.11
PARTICIPACIONES	1,118,448,143.00	-	1,118,448,143.00
RECURSOS PROPIOS	357,707,070.11	-	357,707,070.11
-PROGRAMA NORMAL	350,772,612.74	-	350,772,612.74
-REMANENTES	6,934,457.37	-	6,934,457.37
RAMO 33	358,532,827.92	-	358,532,827.92
FONDO III	48,482,942.77	-	48,482,942.77
-PROGRAMA NORMAL	42,127,546.00	-	42,127,546.00
-REFRENDOS	2,029,812.66	-	2,029,812.66
-REMANENTES	4,325,584.11	-	4,325,584.11
FONDO IV	310,049,885.15	-	310,049,885.15
-PROGRAMA NORMAL	309,751,322.00	-	309,751,322.00
-REMANENTES	298,563.15	-	298,563.15
CONVENIOS	323,359,378.04	12,000,000.00	335,359,378.04
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	36,141,106.11	-	36,141,106.11
-PROGRAMA NORMAL	36,000,623.92	-	36,000,623.92
-REMANENTES	140,482.19	-	140,482.19
CONVENIO SAPAET	228,162,318.17	-	228,162,318.17
-PROGRAMA NORMAL	228,036,917.72	-	228,036,917.72
-REFRENDOS	20,600.59	-	20,600.59
-REMANENTES	104,799.86	-	104,799.86
CAPUFE	40,287,735.81	-	40,287,735.81
-PROGRAMA NORMAL	40,287,735.81	-	40,287,735.81
-REMANENTES	-	-	-
CONVENIO AGUA LIMPIA	3,833.92	-	3,833.92
-REMANENTES	3,833.92	-	3,833.92
APAZU	1,563,729.92	-	1,563,729.92
-REMANENTES	1,563,729.92	-	1,563,729.92
SERNAPAM	7,512,239.11	-	7,512,239.11
-PROGRAMA NORMAL	7,512,239.11	-	7,512,239.11
PRODDER	688,415.00	-	688,415.00
-PROGRAMA NORMAL	688,415.00	-	688,415.00
FOPEDEP	9,000,000.00	-	9,000,000.00
-PROGRAMA NORMAL	9,000,000.00	-	9,000,000.00
SEMARNAT	-	12,000,000.00	12,000,000.00
-PROGRAMA NORMAL	-	12,000,000.00	12,000,000.00
FINANCIAMIENTO	1,601,351.34	-	1,601,351.34
BANOBRA FAIS	66,731.50	-	66,731.50
-REMANENTES	66,731.50	-	66,731.50
FIN. INVERSION PRODUCTIVA	1,534,619.84	-	1,534,619.84
-REMANENTES	1,534,619.84	-	1,534,619.84
TOTAL GENERAL	2,159,648,770.41	12,000,000.00	2,171,648,770.41

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



2. PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MAYO	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO
D041 Deuda publica	76,098,433.88	1,134,937.27	1,134,937.27	76,098,433.88
E021 Registro e Identificación de Población	11,157,530.77	45,248.00	-	11,202,778.77
E141 Ventanilla Unica	-	-	-	-
E161 Servicio de bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros y casas de cultura	25,136,703.92	83,448.00	3,850.00	25,216,301.92
E342 Capacitación a adultos mayores	45,000.00	-	-	45,000.00
E360 Agua potable	241,536,853.18	417,224.00	417,224.00	241,536,853.18
E461 Control canino	202,954.70	-	-	202,954.70
E462 Control de plagas	200,000.00	-	-	200,000.00
E463 Prevención de enfermedades de la mujer	1,316,209.69	229,568.49	-	1,545,778.18
E502 Servicio de limpia y recolección de residuos sólidos	291,833,146.66	410,668.88	718,155.11	291,525,660.43
E503 Operación y mantenimiento de los mercados	27,976,411.93	37,666.00	167,900.00	27,846,177.93
E504 Operación y mantenimiento de los parques, jardines y monumentos	-	-	-	-
E505 Operación y mantenimiento de los panteones	10,667,903.53	34,030.00	-	10,701,933.53
E506 Operación y mantenimiento del alumbrado publico	32,615,188.27	120,199.42	123,663.42	32,611,724.27
F021 Fomento al empleo	764,813.62	-	2,420.00	762,393.62
F101 Mecanización agrícola.	2,063,930.20	-	-	2,063,930.20
F108 Fomento a la actividad acuícola quelonios	5,343,940.28	-	5,900.00	5,338,040.28
F119 Fomento a la producción pesquera	3,312,224.07	9,912.00	-	3,322,136.07
F126 Aprovechamiento sustentable de recursos turísticos	1,831,768.38	1,914.00	11,848.27	1,821,834.11
F161 Programa de becas a diversos niveles educativos.	204,600.00	-	-	204,600.00
F162 Programa de deporte y recreación municipal	5,671,983.02	8,920.00	4,920.00	5,675,983.02
F163 Desarrollo cultural municipal	-	2,677,300.44	677,300.44	2,000,000.00
F461 Promoción y fomento a la salud	1,876,393.93	2,610.00	231,023.40	1,647,980.53
F481 Promoción de la cultura física y el deporte	9,533,814.84	32,720.00	5,000.00	9,561,534.84
F482 Apoyo al Deporte	1,493,504.82	-	3,136.00	1,490,368.82
G041 Elaborar reglamentos y demás disposiciones para el manejo de asuntos financieros y tributarios	15,001,805.39	-	-	15,001,805.39
K001 Adquisición de bienes	750,000.00	-	-	750,000.00
K002 Adquisición de equipo	117,478.00	36,890.00	-	154,368.00
K141 Programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal	6,818,481.02	-	-	6,818,481.02
K143 Programa de obras de agua potable, drenaje y alcantarillado	2,522,166.49	-	-	2,522,166.49
K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación	70,496,107.04	5,792,495.37	728,471.61	75,560,130.80



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MAYO	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO
K150 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación en infraestructura social	3,105,159.11	-	-	3,105,159.11
K181 Adquisición de equipo	2,844,889.27	-	-	2,844,889.27
K281 Adquisición de equipos	24,796.00	118,200.00	-	142,996.00
K360 Programa para estudios y proyectos ejecutivos	953,640.00	-	-	953,640.00
K362 Adquisición de equipo	1,105,000.00	-	-	1,105,000.00
K441 Adquisición equipos	30,160.00	-	-	30,160.00
K461 Adquisición de equipo	483,135.42	-	-	483,135.42
K501 Adquisición de equipos	49,260,496.00	11,910,900.00	-	61,171,396.00
M041 Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recaudación	51,874,460.39	1,408,608.37	76,832.37	53,206,236.39
M241 Apoyo administrativo de los juzgados calificadoros	64,731,534.34	-	11,616.00	64,719,918.34
M281 Programa contra el maltrato, la violencia familiar y la discriminación	2,091,458.83	51,036.76	-	2,142,495.59
M341 Programa de desayunos escolares	7,750,644.19	2,420.00	6,040.00	7,747,024.19
M342 Procuración de la defensa del menor y la familia	1,658,319.48	4,863.75	-	1,663,183.23
M344 Apoyo a los adultos en plenitud	47,800.00	-	-	47,800.00
M999 Actividades de apoyo administrativo	994,998,845.67	2,903,307.81	2,953,912.91	994,948,240.57
O081 Operación del sistema de control y evaluación de la función pública	9,869,889.35	14,100.00	14,752.00	9,869,237.35
O998 Actividades de apoyo a la función pública y gobierno	14,888,712.38	17,268.00	3,000.00	14,902,980.38
P001 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente	20,980,691.48	234,302.00	210,464.00	21,004,529.48
P041 Diseño e instrumentación de estrategias de finanzas y deuda pública	200,000.00	-	-	200,000.00
P043 Aportaciones	9,108,415.00	2,753,657.00	-	11,862,072.00
P061 Planeación y programación presupuestaria	77,051,375.87	12,732,171.61	23,714,220.37	66,069,327.11
TOTAL GENERAL	2,159,648,770.41	43,226,587.17	31,226,587.17	2,171,648,770.41

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



3. PRESUPUESTO MODIFICADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	MAYO	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO
1 Presidencia Municipal	55,677,754.57	288,460.00	214,432.00	55,751,782.57
2 Secretaría del Ayuntamiento	86,604,440.89	74,588.00	26,668.00	86,652,360.89
3 Dirección de Finanzas	180,307,463.11	5,297,202.64	1,211,769.64	184,392,896.11
4 Dirección de Programación	89,049,639.28	12,732,171.61	23,830,330.02	77,951,480.87
5 Contraloría Municipal	15,687,326.37	14,100.00	14,752.00	15,686,674.37
6 Dirección de Desarrollo	34,895,545.06	23,737.42	40,597.42	34,878,685.06
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	16,525,256.90	294,561.65	85,509.31	16,734,309.24
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	166,960,554.29	6,128,169.37	1,030,399.61	172,058,324.05
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	44,516,346.80	2,783,470.44	686,070.44	46,613,746.80
10 Dirección de Administración	245,493,140.48	887,801.70	1,070,321.15	245,310,621.03
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	68,168,719.32	-	11,616.00	68,157,103.32
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,733,970.16	5,788.00	8,712.00	7,731,046.16
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,253,003.91	232,708.08	63,471.32	4,422,240.67
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,131,695.33	5,052.00	-	4,136,747.33
18 DIF Municipal	49,121,928.42	68,531.75	65,313.77	49,125,146.40
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	425,353,672.85	1,432,026.56	1,432,026.56	425,353,672.85
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	4,122,106.94	-	9,428.00	4,112,678.94
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,310,491.51	3,600.00	3,872.00	3,310,219.51
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,560,273.19	1,200.00	484.00	2,560,989.19
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,714,539.68	42,530.26	73,234.26	10,683,835.68
24 Coordinación de Salud	14,780,046.48	261,228.49	231,023.40	14,810,251.57
25 Instituto Municipal del Deporte	13,706,012.85	45,598.90	8,136.00	13,743,475.75
26 Coordinación General de Servicios Municipales	613,827,174.49	12,604,060.30	1,108,420.27	625,322,814.52
29 Dirección de Asuntos Indígenas	2,147,667.53	-	-	2,147,667.53
TOTAL GENERAL	2,159,648,770.41	43,226,587.17	31,226,587.17	2,171,648,770.41



**4. PROYECTOS O COMPONENTES POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PRESENTADOS.**

PARTICIPACIONES

K501 Adquisición de equipos			
K-043	Adquisición de equipos	0001	Villahermosa
K-044	Adquisición de equipos	0001	Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

K149 Programa de construcción, mantenimiento y rehabilitación			
K-041	Construcción de acceso del sitio de transferencia, Anacleto Canabal 3ra. Sección	0035	Anacleto Canabal 3ra. Sección
K-042	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, acceso principal al sitio de transferencia entre la calle Lázaro Cárdenas del Rio y acceso, en la Ra. Anacleto Canabal 3ra. Sección	0035	Anacleto Canabal 3ra. Sección
M041 Modernización administrativa y simplificación de los procesos de recaudación			
348	Análisis de las finanzas públicas	0001	Villahermosa
F163 Desarrollo cultural municipal			
336	Festival de la Ciudad Villahermosa	0001	Villahermosa
P043 Aportaciones			
349	Aportación al PRODDER.	0001	Villahermosa

SEMARNAT

K501 Adquisición de equipos			
K-045	Adquisición de camiones recolectores para el manejo de residuos sólidos urbanos	0001	Villahermosa



EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.-----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, MI INTERVENCIÓN ES PREOCUPANTE EN EL
SENTIDO DE QUE NO PUDIERA ESTAR HACIENDO ADECUADAMENTE LA REVISIÓN, LA COMISIÓN DE
PROGRAMACIÓN RESPECTO A ESTE DICTAMEN QUE HOY SE NOS PRESENTA, OJALÁ NO SEA ASÍ,
QUE HAYA SIDO NADA MAS UN ERROR DE APRECIACIÓN Y DE DEDO EN EL SENTIDO DE QUE EN LA
PÁGINA CINCO EN EL RESUMEN ESTÁ EN DONDE SE NOS PRESENTA EL PRESUPUESTO
MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, SE NOS DA EL MISMO MONTO FINAL QUE EL QUE
SE APROBÓ EN LA SESIÓN PASADA, ES EN EL MES DE MAYO, ENTONCES HABRÍA QUE CORREGIR
PORQUE HOY SE INCREMENTA ESE PRESUPUESTO EN DOCE MILLONES DE PESOS Y NO
PODRÍAMOS ESTAR APROBANDO UNA PRESENTACIÓN QUE ESTÁ DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CON ESA OBSERVACIÓN, ENTONCES HAY QUE CORREGIR AHÍ NADA
MAS PARA QUE YA CONSTE, Y YO QUISIERA PEDIRLE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE ME
PRECISARA A QUÉ CORRESPONDE Y CUÁLES SON LOS MONTOS QUE EN LA HOJA NÚMERO NUEVE
SE REFIERE AL PROYECTO K501 QUE ES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ENDOSO PROYECTO, QUE ES
43 Y 44 Y QUE DE LA MISMA MANERA QUE ESA NUEVA PARTIDA PRESUPUESTAL, LA K501, EN LA
PARTE DE ABAJO QUE ES DE PARTICIPACIÓN CON LA SEMARNAT, ESTÁ NUEVAMENTE
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PERO CON UN PROYECTO DEL K045; ENTONCES FINALMENTE NO ME
QUEDA CLARO CUÁL ES LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, ME QUEDA CLARO EL AUMENTO, ME
QUEDA CLARO TODO LO DEMÁS PERO AHÍ YO QUISIERA CON MAYOR PRECISIÓN QUE SE ME
INFORMARA Y TAMBIÉN EL REFERENTE DE RECURSOS PROPIOS, LOS PROGRAMAS DE K149 CON EL
K041 Y K042 QUE SE ME ESPECIFICARA CUÁLES SON LOS MONTOS, PORQUE SE NOS PRESENTA DE
MANERA GLOBAL, YO QUISIERA TENER ESA INFORMACIÓN UN POQUITO MÁS DESGLOSADA EN
CUANTO A ESTOS PUNTOS, ES CUANTO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
NO SÉ SI QUIERES COMENZAR CON LOS COMENTARIOS, DE TODAS MANERAS YA MANDÉ LLAMAR AL
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PARA QUE PUDIERA TENER UN COMENTARIO MÁS PRECISO COMO
TÚ QUIERES.-----

EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ: CON SU PERMISO
SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, DESDE LUEGO, CUANDO HABLAMOS DE LAS
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO, PUES NOS DEBE DE INTERESAR A TODOS DE TAL MANERA
QUE POR ESA PREOCUPACIÓN MISMA DE ESTA COMISIÓN EDILICIA ME DI A LA TAREA DE
INVITARLES A TODOS PARA QUE DE VIVA VOZ EL CONTADOR ROGELIO NOS EXPLICARA. A CADA
UNO LES HICE LLEGAR LA INVITACIÓN, A EXCEPCIÓN DE DOS COMPAÑERAS QUE NO ME PUDE
COMUNICAR CON ELLAS, SOLO A TRAVÉS DE UN MENSAJE; SIN EMBARGO, PREOCUPADO EL DÍA
LUNES CON SUS AYUDANTES O GENTE DE APOYO ME DIJERON QUE SÍ ESTABAN ENTERADOS
DECIRLES QUE ES UNA PREOCUPACIÓN TAMBIÉN DE ESTA COMISIÓN QUE TODOS ESTEMOS EN
ESTE ANÁLISIS PARA QUE TENGAMOS LA INFORMACIÓN FIDEDIGNA; SIN EMBARGO, QUIERO HACER
REMEMBRANZA QUE LA MODIFICACIÓN DEL MES DE MAYO QUEDAMOS CON DOS MIL CIENTO
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA PUNTO CUARENTA Y
UN CENTAVO, MAS LOS DOCE MILLONES DE LOS CUALES HABLABAS QUE SE HIZO A TRAVÉS DE
SEMARNAT, INCREMENTÓ LA CANTIDAD DE NUESTRO PRESUPUESTO A DOS MIL CIENTO SETENTA Y
UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PUNTO CUARENTA Y UN



CENTAVO CERO, CERO MONEDA NACIONAL, TAMBIÉN PREGUNTABAS ACERCA DE LOS CONCEPTOS K043 Y K044 DE ADQUISICIONES DE EQUIPO. AQUÍ SE HABLA DE UNOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA QUE SE VAN A ADQUIRIR Y APROVECHO PARA INFORMARLES TAMBIÉN EN EL K041 AHÍ SE HABLA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO DEL SITIO DE TRANSFERENCIA DE ANACLETO CANABAL Y EL 042 SE REFIERE A LA PAVIMENTACIÓN DE APROXIMADAMENTE OCHOCIENTOS METROS DE LA CALLE ENTRADA HACIA EL CAMINO DE ACCESO. Y POR AHÍ TAMBIÉN TENEMOS QUE APROVECHAR PARA INFORMAR DEL M041, QUE AHÍ TAMBIÉN SE HABLA DE UN MONTO, LES DECÍA QUE EL K041 ES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO, EL K042 CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE APROXIMADAMENTE OCHOCIENTOS METROS. ME PREGUNTABAS DEL F163, AHÍ ES UN GASTO DE DOS MILLONES PARA EL FESTIVAL DE LA CIUDAD; ME HABLABAS TAMBIÉN DEL T043, ES UNA APORTACIÓN DE PRODDER QUE SE VA A UTILIZAR PARA UNA COMPRA DE TRES PIPAS; ESO FUE LO QUE SE AUTORIZÓ EN ESTA SESIÓN QUE TUVIMOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE EN VERDAD QUERÍA QUE TUVIERAN TODOS USTEDES, QUE SIEMPRE HA SIDO LA PREOCUPACIÓN DE QUE PARTICIPEMOS EN ESTO Y QUE DESDE LUEGO AQUÍ TENGO QUE DESTACAR LA BUENA DISPONIBILIDAD DEL CONTADOR ROGELIO DE EXPLICARNOS A TODOS. USTEDES SABEN QUE EL HECHO DE QUE YO TENGA CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA; PERO SIN EMBARGO AQUÍ VAMOS TRATANDO DE HACER EL MEJOR ESFUERZO Y BUENO PUES LA EXPLICACIÓN QUE NOS DA EL CONTADOR ROGELIO ES UNA EXPLICACIÓN TÉCNICA, Y BUENO ES LA QUE YO AQUÍ LES HAGO LLEGAR Y OJALÁ QUE ACLARE UN POCO DUDAS; SIN EMBARGO, ACABAMOS DE ESCUCHAR QUE YA VIENE PARA ACÁ EL CONTADOR ROGELIO.-----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, A MI ME QUEDA CLARO EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE DOCE MILLONES DE PESOS MAS Y EFECTIVAMENTE LA CANTIDAD QUE TÚ SEÑALAS, YO NADA MÁS HICE LA OBSERVACIÓN REFERENTE A ESO QUE HAY QUE CAMBIAR, LA HOJA NÚMERO CINCO PORQUE EL DICTAMEN COMO ESTÁ OBEDECE A UN RESUMEN FINAL DE LO QUE APROBAMOS EL MES PASADO O AL MENOS EL QUE YO TENGO AQUÍ, FALTA SUMARLE LOS DOCE MILLONES, SEGURAMENTE COMO ESTE ES UN FORMATO YA HECHO, ENTONCES NADA MÁS VA TENIENDO LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ADECUACIONES DE CADA MES, SE VAN AJUSTANDO SEGURAMENTE. AHÍ SE LES PASÓ REVISAR Y ANEXAR EL DOCUMENTO FINAL DE LOS DOCE MILLONES, ENTONCES ESA HOJA HAY QUE SUSTITUIRLA SI CON UN RESUMEN FINAL Y VOLVERLA A FIRMAR PORQUE ES PARTE DEL DICTAMEN QUE SE NOS ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN. ME QUEDAN CLAROS LOS OTROS PROGRAMAS DE LOS PROYECTOS QUE TÚ SEÑALAS, QUE EN EL MISMO DICTAMEN ESTÁN LAS CANTIDADES. YO HE ESTADO PIDIENDO QUE TENGAMOS LAS REUNIONES PREVIAS, DESAFORTUNADAMENTE NO PUDE ASISTIR A ESA INVITACIÓN, SI LA RECIBÍ, NO PUDE ASISTIR, ME HUBIESE GUSTADO Y SEGURAMENTE YO LO HUBIESE PEDIDO CON MAYOR CLARIDAD ESE DÍA.-----

EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ: REGIDOR, EN LA PAGINA SIETE AHÍ ESTÁ YA LO QUE TÚ ME ESTÁS PREGUNTANDO, AHÍ SUMADO EL PRESUPUESTO DE CÓMO QUEDAMOS EN MAYO ACTUALIZADO EN JUNIO.-----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDO, EXPRESÓ: SÍ, EN LAS OTRAS HOJAS ES CORRECTA, ES NADA MÁS EN ESTA HOJA, ME REFIERO A LA HOJA CINCO SEGURAMENTE ES UN ERROR DE DEDO NO, Y LO QUE SI QUISIERA ES QUE SE ME PRECISARAN LOS MONTOS DEL K149, QUÉ ES K041, K042 Y LA DIFERENCIA ENTRE EL K501 QUE ES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS. EFECTIVAMENTE EL K501 QUE ES EL QUE ESTÁ ABAJO DE LA SEMARNAT ES DE PARTICIPACIONES, AHÍ LO DICE MUY CLARO, ES LA COMPRA DE CAMIONES RECOLECTORES, PERO CONCRETAMENTE EN ESOS DOS, YO QUISIERA PORQUE PUDIERA ESTAR, Y ESO QUE BUENO QUE ESTA EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, PORQUE PUDIÉRAMOS ESTAR EN ESTE MOMENTO EN UN DOBLE ASIENTO CONTABLE, QUE ESO AL FINAL DEL AÑO NOS PUDIERA DAR UNA DOBLE, ADEMÁS DIGO EN UN MOMENTO DADO EN UNA SESIÓN CORREGIRLO Y NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA; PERO SI LO ESTAMOS DETECTANDO DESDE AHORA PUDIERA HABER LA ACLARACIÓN PARA QUE SE PUEDA APROBAR, A LO MEJOR YO TAMBIÉN ESTARÍA EQUIVOCADO EN UNA APROXIMACIÓN



INDEBIDA.

EL CONTADOR PUBLICO ROGELIO MORALES MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EXPRESÓ: BUENAS TARDES, CON PERMISO PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE EN LA PRIMERA OBSERVACIÓN QUE NOS HACE EL SEÑOR REGIDOR, AQUÍ AUNQUE APARECEN LOS DOCE MILLONES EN SEMARNAT, EL SALDO QUE ARRASTRA LA CUENTA AL MES DE JUNIO NO ACUMULÓ LOS DOCE MILLONES DE PESOS COMO LO PODEMOS APRECIAR EN LA SIGUIENTE HOJA QUE ES EL PRESUPUESTO MODIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIA, DONDE EL MONTO QUE APARECE SON DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA CUARENTA Y UNO, TAL COMO LO MENCIONA EL DICTAMEN. AQUÍ EFECTIVAMENTE HABRÁ QUE SUSTITUIR ESTA HOJA DE PRESUPUESTO MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, TIENE USTED RAZÓN EN ESE SENTIDO, EN LO QUE RESPECTA A LOS DOCE MILLONES DE PESOS NO HAY UNA DOBLE CONTABILIDAD, HAY UN CRECIMIENTO PRIMERO DEL PRESUPUESTO POR LOS DOCE MILLONES DE PESOS QUE OBEDECE AL CONVENIO QUE SE FIRMÓ CON SEMARNAT Y POSTERIORMENTE SE AUTORIZA EL EGRESO A TRAVÉS DEL PROYECTO K 501 EFECTIVAMENTE; Y HAY UNA DIFERENCIA ENTRE LOS DOCE MILLONES Y LOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA QUE SE ESTÁN AUTORIZANDO PARA LOS CAMIONES. AQUÍ QUEDÓ UN REMANENTE QUE ES LA COMISIÓN O EL GASTO ADMINISTRATIVO QUE VA A COBRAR SEMARNAT, ESE ES UN PROYECTO QUE TODAVÍA LA SEMARNAT NO HA PRESENTADO EL CONCEPTO DEL GASTO EN QUE LO VA A APLICAR; UNA VEZ QUE NOS LO PRESENTE, EN ESE MOMENTO SE HARÁ LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Y YA QUEDARÁ EL NETO DEL CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO. ESA SERÍA LA SITUACIÓN.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDO, EXPRESÓ: NADA MAS LOS MONTOS INDIVIDUALES DEL K041 Y K042, Y EL PROYECTO K049 AQUÍ NOS LO PRESENTA EN FORMA GLOBAL.

EL CONTADOR PUBLICO ROGELIO MORALES MARTÍNEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EXPRESÓ: EN LO QUE SE REFIERE AL K041, ESA ES UNA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL SITIO DE TRANSFERENCIA, QUE ES UNA CONSTRUCCIÓN QUE SE VA A HACER EN LA PARTE INTERIOR DEL SITIO DE TRANSFERENCIA A PARTIR DEL PORTÓN, Y LO QUE ES EL DETALLE DE LA PROPIA RAMA, ESO CUESTA UN MILLÓN TREINTA MIL CERO, CERO UN PESO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS, Y LA SIGUIENTE EL K042 CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL, ESA ES LA CALLE, ESO VA A COSTAR CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EN ESTOS DOS ÚLTIMOS PROYECTOS U OBRAS YO LES QUIERO COMENTAR QUE COMO EN TODO HEMOS ESTADO TRATANDO DE CONSEGUIR EL RECURSO, PARA HACER ESTE TRABAJO QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE VIENE LA ÉPOCA DE LLUVIA Y ES POR ESA VÍA DONDE LEGAMOS A LO QUE CONOCEMOS COMO SITIO DE TRANSFERENCIA Y SE PONE VERDADERAMENTE TERRIBLE EL ACCESO, Y LA PARTE YA DONDE ESTÁ LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA SE PONE PEOR; ENTONCES DECIDIMOS HACER LA OBRA, DEJAR EL CAMINO EN CONDICIONES PERFECTAMENTE CORRECTAS Y TAMBIÉN LA PARTE INTERIOR DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA QUE NO TENGAMOS PROBLEMAS AHORA CON LA ÉPOCA DE LLUVIA Y CON LA CUESTIÓN DE LA BASURA; TRATAMOS DE CONSEGUIR RECURSOS DE DIFERENTES MANERAS, ENTRE ELLAS CON LAS EMPRESAS QUE ESTÁN EN LA ZONA, NO NOS HA SIDO POSIBLE Y POR ESO LE ECHAMOS DE UNA VEZ PORQUE SE NOS ESTABA PASANDO EL TIEMPO, PERO LA IDEA DE NOSOTROS ES QUE PODEAMOS RECUPERAR CUANDO MENOS PARTE DE ESTE RECURSO PORQUE COMO USTEDES SABEN, CREO TODOS O LA MAYORÍA, EN ESA ZONA HAY MUCHAS EMPRESAS QUE LE TRABAJAN A PEMEX Y MANEJA MUCHO EQUIPO PESADO, PUES DESTRUYE MUCHO LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y NOSOTROS ESTAMOS EN LA BÚSQUEDA DE QUE ENTIENDAN DE QUE EL DETERIORO DE LOS CAMINOS SE DEBE AL USURUDO QUE ELLOS HACEN POR EL EQUIPO QUE MANEJAN Y QUE POR ESO TANTO TIENEN QUE COADYUVAR CON EL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESOS CAMINOS QUE ELLOS



USAN ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES Y NO PERJUDIQUE A LOS CIUDADANOS DE ESA ZONA, NO NADA MAS DE AHÍ, DE DIFERENTES LUGARES. ENTONCES TUVIMOS QUE ECHAR MANO DE ESTOS RECURSOS, PERO REPITO, LA IDEA ES QUE PODAMOS RECUPERAR CUANDO MENOS UNA PARTE.---

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOAGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.---

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CUATRO ABSTENCIONES.---

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TERMINADA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.---

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES.---

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JUNIO DE 2013, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. HACIENDO LA OBSERVACIÓN DE QUE LA CORRECCIÓN DE LA PÁGINA SE VA A HACER A COMO AQUÍ QUEDÓ ESTABLECIDO.---

--- EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE CENTRO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015. ---

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.---

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE CENTRO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 24 DE JUNIO DE 2013

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO



Los suscritos integrantes de las Comisiones de Programación, con fundamento en los artículos 44 y 46 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 57, 78 y 91 fracción VI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE CENTRO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015**, conforme los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO.- Que así mismo, los artículos 64, y 65 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 26 de la Ley Estatal de Planeación y 29 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señala que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales, señalando además que los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

TECERO.- Que derivado de lo anterior, con fecha 29 de mayo de 2013, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana en las 194 Delegaciones que integran el Municipio de Centro, llevada a cabo por funcionarios de este Ayuntamiento, quienes previa convocatoria hecha a los habitantes de las diversas demarcaciones, reunieron las prioridades y necesidades de cada una de estas localidades, lo anterior de conformidad con el artículo 29 fracción XXIV y 31 fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que señala que es obligación del Ayuntamiento someter a consulta pública el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, así como consultar a los pueblos o comunidades indígenas en la elaboración de los planes municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

CUARTO.- Que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 94 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, el Presidente Municipal, como órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, en coordinación con la Dirección de Programación procedió a elaborar con la participación de las demás dependencias y entidades de la administración pública municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, particularly on the left and right margins, and over the bottom portion of the text.)



QUINTO.- Que como lo establecen los artículos 44 y 46 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 57, 78 y 91 fracción VI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, el H. Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes tiene entre otras funciones las de recibir, estudiar, discutir y dictaminar oportunamente los asuntos que les sean turnados, entre ellas la Comisión de Programación quien tiene como atribución el de colaborar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO.- Que derivado de anterior y toda vez que de conformidad con los artículos 29 fracción V y 74 de la Ley Organiza de los Municipios del Estado de Tabasco, el Ayuntamiento, como autoridad superior del gobierno municipal, tiene la facultad de examinar, discutir y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que nos permitimos poner a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO.- El Honorable Cabildo de Centro, Tabasco, aprueba "EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015, para quedar conforme el ANEXO ÚNICO.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley Estatal de Planeación, una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación del H. Cabildo de Centro Tabasco.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
La Comisión de Programación
(Firma ilegible)
Prof. Gilberto Ramírez Méndez
Presidente

(Firma ilegible)
C.P. Aura Ramón Díaz
Secretaria

(Firma ilegible)
Prof. Ovidio Lázaro Hernández
Vocal

Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

motor
del cambio



Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2015



Plan▶▶▶ Municipal de Desarrollo

2013-2015



ÍNDICE

Mensaje del Presidente	5
Presentación	6
Introducción	7
DÓNDE ESTAMOS	11
Información monográfica	13
Diagnóstico administrativo y de servicios municipales	16
Diagnóstico económico	27
Diagnóstico social	40
Árboles del problema	49
MISIÓN Y VISIÓN	59
QUÉ HACER	61
Eje 1 Reestructuración, Modernización y Transparencia	63
Eje 2 Desarrollo Integral Planificado	67
Eje 3 Seguridad Ciudadana y Equidad	75
Eje 4 Bienestar y Calidad de Vida	81
Eje 5 Gobierno de Consensos	89
Eje 6 Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	93
Eje 7 Fomento al Desarrollo Económico	97
Eje 8 Un Municipio Verde	101
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	107

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Handwritten mark resembling a stylized 'G'

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Handwritten mark resembling 'LCA'

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Handwritten mark in an oval, possibly 'M. W.'

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En cumplimiento a las disposiciones legales y con la firme convicción republicana, presento a la población de Centro el **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015**, documento rector que fortalecerá nuestra capacidad de gestión para construir los cimientos de un mejor municipio.

Como lo establecimos desde el primer día de esta gestión municipal, nuestro mayor compromiso es hacer un gobierno más eficiente, eficaz, honesto, transparente, participativo y democrático.

Por ello, expreso mi profundo agradecimiento a los grupos organizados de la sociedad civil, empresarios, maestros, comunicadores, jóvenes, mujeres, servidores públicos y población en general, que con sus valiosas aportaciones en el Foro de Consulta y en las Consultas Ciudadanas Delegacionales enriquecieron el contenido del Plan.

Al fomentar la participación de todos, damos muestra de una nueva actitud en el servicio público y de ser un gobierno de consensos, cercano a la gente, siempre al tanto de lo que más interesa a los ciudadanos.

Desde ahora, damos pasos firmes hacia la visión que hemos definido: que nuestro municipio sea confiable, seguro, moderno, inteligente y sustentable; que logremos un desarrollo en el que nadie se sienta excluido, olvidado o marginado, sino que, por el contrario, el bienestar alcance para todos.

De la misma forma en que participamos en la construcción del Plan, sociedad y gobierno estamos llamados a caminar juntos para lograr que las políticas públicas que implementamos cambien el rostro de Centro y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Estas expectativas están ya definidas en una hoja de ruta que da la pauta para desplegar todo el potencial de nuestra gente. El Plan Municipal de Desarrollo se convierte así en la herramienta para dotar de sentido a nuestras decisiones y acciones, en torno a un solo fin: **hacer de Centro el motor del cambio.**

LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo que establecen la Constitución General de la República y la propia del Estado de Tabasco; las leyes federal y estatal de Planeación, así como la Ley Orgánica Municipal, se presenta el **Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015**, del municipio de Centro.

La ruta para la construcción del presente documento estuvo marcada por el contacto con la ciudadanía, que es la que conoce y enfrenta la problemática cotidiana y es, asimismo, la que resiente el impacto –positivo o negativo– de las acciones que se implementan para darles respuesta.

Al tomar protesta como alcalde, el Lic. José Humberto de los Santos Bertruy presentó el Programa de Trabajo en el que marcó las directrices de hacia dónde se dirigirán los esfuerzos en este gobierno.

El 12 de marzo del presente año, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como la instancia rectora de la planeación en el ámbito municipal de Centro.

Posteriormente, el 10 de abril, se instalaron los Subcomités Sectoriales del COPLADEMUN.

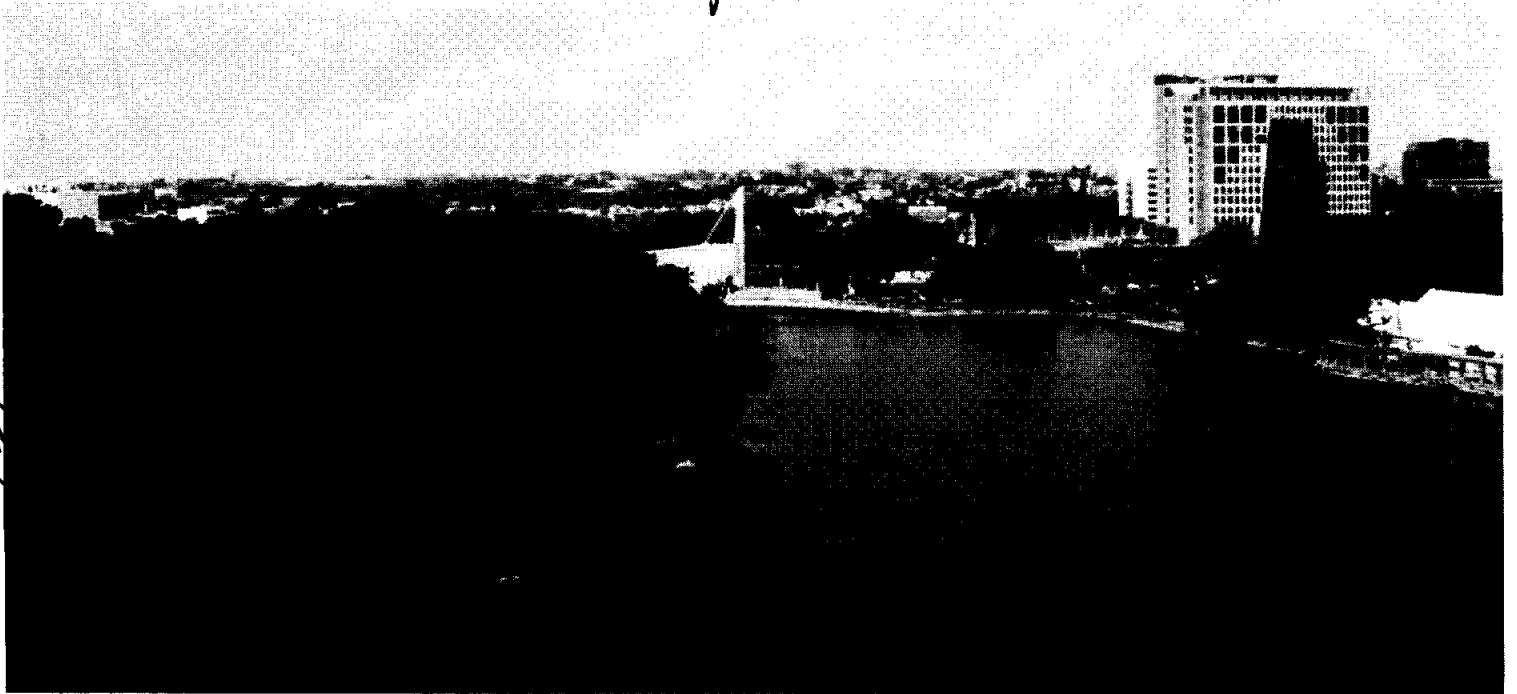
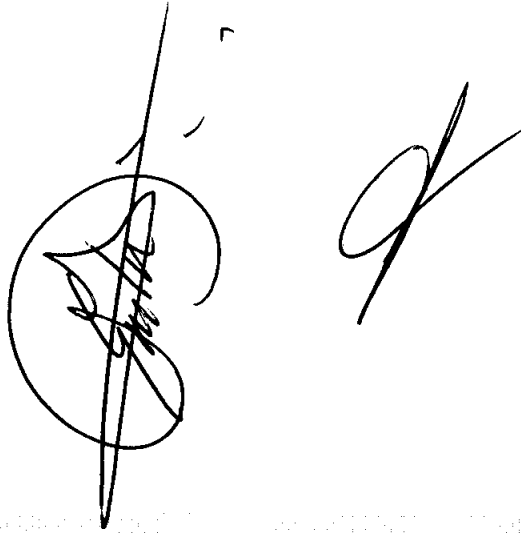
El pasado 7 de mayo se realizó en el seno del COPLADEMUN el Foro de Consulta para escuchar las propuestas y opiniones de la ciudadanía a ser consideradas en la formulación del Plan, en el que

participaron 115 ponentes en 9 mesas de trabajo coordinadas por los Subcomités Sectoriales de dicho Comité de Planeación Municipal.

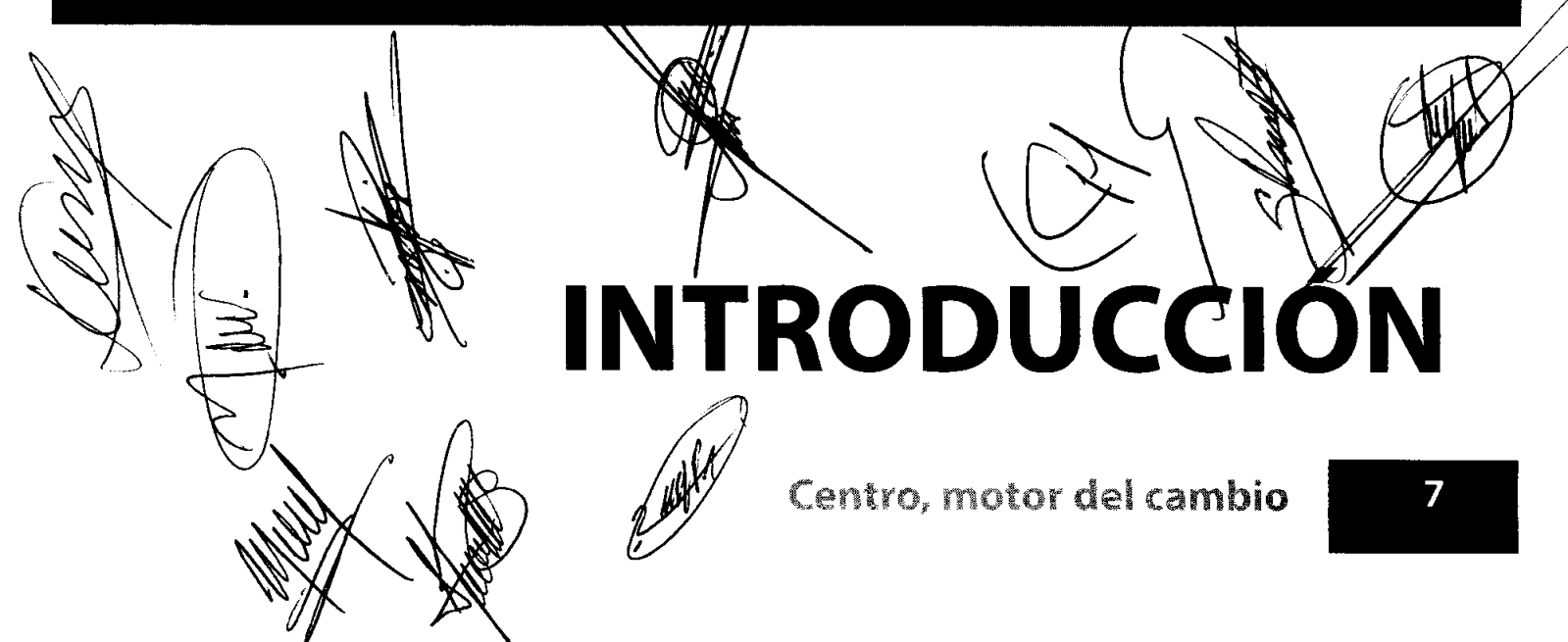
El 29 de mayo se realizó un ejercicio democrático en las 194 delegaciones municipales, a través de los Foros de Consulta Ciudadana Delegacional, con el fin de decidir la acción prioritaria a desarrollar por el actual Gobierno en cada una de ellas.

Con todos estos insumos se redactó un documento sustentado, de fácil manejo, que es el presente Plan.

Para su elaboración se consideró la Metodología del Marco Lógico, en la que el capítulo denominado **Dónde estamos** corresponde al Árbol del Problema (Diagnóstico); el **Qué hacer**, al Árbol de Objetivos, y además se trató de que nuestros ejes rectores para el desarrollo tengan congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con las Diez grandes Prioridades del Gobierno del Estado de Tabasco.



Handwritten text on the left edge of the photograph.



INTRODUCCION

Centro, motor del cambio

En el año 2012 la ciudadanía tabasqueña votó por un cambio en la vida institucional y social del Estado y de este municipio. Este proceso marcó un parteaguas entre un modelo y prácticas políticas que mostraron su agotamiento y la opción de un gobierno que llega con la responsabilidad de estar a la altura de las expectativas ciudadanas puestas en él.

El periodo 2013-2015, en el que se enmarca el Gobierno Municipal, se encuentra en un escenario inédito con grandes retos. La dinámica en la política, en la economía y en la sociedad del municipio, obligan a realizar un cambio en el Gobierno Municipal, en sus instituciones y en la manera de hacer las cosas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013- 2015 parte de un diagnóstico que incorpora los árboles del problema identificados; asimismo, toma en cuenta estadísticas oficiales e indicadores construidos por

instituciones calificadas, a fin de que no existiesen suspicacias en cuanto a que por parte del Ayuntamiento se hubiese construido una realidad a modo.

Al respecto, hay que señalar que el municipio de Centro representa dos realidades disímboles: el Centro urbano -Villahermosa- y el Centro rural.

La dinámica política, económica y social del municipio de Centro en los últimos años ha generado una serie de efectos colaterales -incremento exponencial del parque vehicular, crecimiento de los trámites y actividades comerciales, entre otros-, que en este momento han complicado la vida cotidiana de una ciudad que no estaba acostumbrada a estos ritmos de crecimiento y de movilidad.

Este fenómeno es natural, ya que Villahermosa está llamada a convertirse en una ciudad energética, del conocimiento



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Miguel' and several other illegible marks.

y de servicios, así como en motor del desarrollo estatal y regional.

Para entender la situación en que se recibió el municipio de Centro al inicio de 2013, es preciso destacar tres indicadores negativos que son contundentes:

- I. Centro está entre los 20 municipios más endeudados del país (SHCP, IMCO).
- II. De ser uno de los 14 municipios mejor posicionados en el bloque de competitividad media, de acuerdo con la escala establecida por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en los ejercicios de evaluación realizados en los años 2003 y 2007, en 2011 el municipio bajó al grupo de competitividad baja.
- III. La Secretaría de Gobernación incluyó al municipio de Centro entre las 57 demarcaciones donde se cometen el 40 por ciento de los delitos del país.

Lo anterior representa un entorno complejo para el Gobierno Municipal. Éste es el piso del que partimos para planear una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

En el siguiente apartado del Plan se expone nuestra propuesta de **Qué hacer**. A través de la identificación de **8 ejes rectores** se establecen los objetivos y se exponen las estrategias y líneas de acción por las cuales nos proponemos alcanzar un objetivo

general que dé cuenta de los propósitos para resolver la problemática expuesta.

En este sentido, se plantea realizar una **Reestructuración, Modernización y Transparencia (Eje 1)** que permita ofrecer servicios públicos de calidad y brindar una atención más oportuna.

Debemos aspirar a un **Desarrollo Integral Planificado (Eje 2)**, en el que dejemos de crecer de manera anárquica y lo hagamos con orden y de manera sustentable.

Manifestamos la disposición a sumarnos al esfuerzo de generar un ambiente propicio para la **Seguridad Ciudadana y Equidad (Eje 3)**, tanto en su integridad física, como en el resguardo de sus propiedades, ante los desastres naturales.

Que Centro sea garantía de **Bienestar y Calidad de Vida (Eje 4)**, donde se respeten los derechos de los distintos grupos vulnerables, en especial los niños y los ancianos y se creen las condiciones para una vida digna.

Aspiramos a encabezar un gobierno cercano a la gente. **Un Gobierno de Consensos (Eje 5)**, donde los ciudadanos tengan participación en la toma de decisiones. La labor del Ayuntamiento durante el trienio será encauzar los esfuerzos de la autoridad y la ciudadanía hacia un mismo objetivo para que, en vez de que los disensos provoquen la anulación de sus fuerzas, se logre un desarrollo exponencial para el municipio y quienes en él vivimos.

Impulsar el **Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (Eje 6)**, para contribuir a reactivar el sector primario, coadyuvar al desarrollo de los hombres y las mujeres del campo, así como mejorar la economía municipal.

Fomento al Desarrollo Económico (Eje 7). Debemos propiciar las condiciones para hacer atractiva la inversión en nuestro municipio y que los actores económicos puedan generar los empleos que Centro necesita.

Proponemos avanzar hacia **Un Municipio Verde (Eje 8)**, en el que la mancha urbana, las reservas territoriales y las zonas de conservación ecológica tengan un desarrollo equilibrado y armónico.

Con esa óptica, y considerando los **principios de honestidad, eficiencia, orden y transparencia**, pilares del Gobierno Municipal que es el **motor del cambio**, Centro tiene el compromiso de ser un municipio moderno, inteligente y sustentable, mostrando en cada acción de gobierno un profundo sentido ético, para la construcción de metas socialmente significativas.

En síntesis, **Centro piensa en grande, como su gente.**



DÓNDE ESTAMOS...

Centro, motor del cambio

El municipio de Centro es un cúmulo de enormes retos y, a la vez, un nicho de oportunidades.

ANÁLISIS FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación geográfica estratégica en el estado y en la región sureste. Dinamismo económico impulsado por la actividad petrolera. Grado de marginación "muy bajo". Cuenta con infraestructura para el desarrollo. Capital, sede de los Poderes del Estado. Aceptable disponibilidad de infraestructura de servicios educativos y de salud. 	<p>Aspectos considerados por el IMCO¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> Baja calificación en el indicador de gobierno eficiente. Bajo desempeño en promoción de acceso al equipamiento urbano y cooperación intermunicipal. Muy bajo desempeño en normatividad para construcción, con excepción de la calidad de reglamentos y códigos de construcción. Bajo otorgamiento de créditos hipotecarios por PEA. <p>Otras debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo desigual entre campo y ciudad. Fuerte dependencia de ingresos federales. Saturación vial. Significativo endeudamiento del Ayuntamiento. Valor catastral desactualizado.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Alta vulnerabilidad ante siniestros hidrometeorológicos. Centro entre las 57 demarcaciones donde se cometen el 40% de los delitos del país (SEGOB). Déficit financiero del SAS. 	<ul style="list-style-type: none"> Una sociedad más informada y participativa. Una coyuntura que, más que momento de crisis, puede ser un área de oportunidad. La expectativa generalizada de un cambio. Enorme potencial hidrológico. Fuentes inagotables de energía alternativa: solar, hidrica.

Incidir en su dinámica de desarrollo implica conocer lo mismo sus fortalezas que sus debilidades, sus amenazas y sus áreas de oportunidad.

1. IMCO http://www.comparadondevives.org/ficha_tecnica/27/4 (Instituto Mexicano para la Competitividad).

INFORMACIÓN MONOGRÁFICA

El estado de Tabasco se localiza al sureste de la República Mexicana, colindando con el Golfo de México al norte; el estado de Veracruz al oeste; el estado de Campeche al este; y Guatemala y Chiapas al sur.

Su división política se integra por 17 municipios, dentro de los cuales se encuentra Centro, que se localiza en la parte central del estado y abarca una extensión de 1' 612 km², lo que lo coloca en el séptimo lugar en escala de extensión territorial y representa el 6.96% de la superficie general del estado.

Centro colinda al norte con los municipios de Nacajuca y Centla; al sur con el municipio de Jalapa, Teapa y el estado de Chiapas; al noreste con Centla, al sureste con Macuspana y al oeste con el ya citado estado de Chiapas y el municipio de Cárdenas.

Su división territorial está conformada por una ciudad, 7 villas, 1 poblado, 167 rancherías, 36 ejidos, 61 colonias y 52 fraccionamientos.

En el municipio se ubican 13 Centros de Desarrollo Regional en los que se realiza la mayoría de las actividades económicas y sociales. Estos son: Villa Macultepec, Villa Ocuilzapotlán, Villa Parrilla, Villa Playas del Rosario, Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Villa Luis Gil Pérez, Villa José G. Asmitia (Tamulté de las Sabanas), Poblado Dos Montes, Ranchería Acachapan y Colmena 3^a secc., Ranchería Buena Vista 1^a

secc., Ranchería Boca de Aztlán, Ranchería Plátano y Cacao 1^a secc., Ranchería La Vuelta (Ejido La Jagua).

Clima

"En Tabasco la división de las estaciones prácticamente se divide en dos: tiempo de seca y tiempo de lluvias"².

En el municipio de Centro podemos encontrar dos tipos de climas. La mayor parte de su territorio tiene un clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano; su temperatura máxima promedio es de 33.6°C en el mes de mayo y la mínima promedio mensual de 21.7°C en los meses de diciembre y enero. En la región sur del municipio, en los límites de Teapa y Jalapa, se tiene un clima cálido-húmedo con lluvias todo el año.

La precipitación total anual es de 2 168.0 mm; el mes de septiembre es el más lluvioso, su precipitación es de 339.2 mm en promedio; y la mínima incidencia se presenta en abril con un valor medio de 54.7 mm.

Geología y morfología

El municipio de Centro se localiza dentro de la provincia llanura costera del Golfo Sur y dentro de la subprovincia llanuras y pantanos tabasqueños; ésta es una llanura formada por grandes cantidades de aluvión acarreado por los ríos más caudalosos del país: Papaloapan,

² MARTÍNEZ RUIZ, José Luis.- Atlas de Culturas del Agua en América Latina y el Caribe.

Coatzacoalcos, Grijalva y Usumacinta, los cuales atraviesan la provincia para desembocar en la parte sur del Golfo de México. Los ríos Grijalva, San Pedro y Usumacinta se unen cerca de Frontera, Tabasco, donde tienen desembocadura común.

La mayor parte de la superficie de esta región tiene una altitud muy próxima al nivel del mar y está cubierta por material aluvial. Su morfología está interrumpida principalmente por la discontinuidad fisiográfica de los Tuxtles y algunos lomeríos bajos. La subprovincia llanuras y pantanos tabasqueños abarca la mayor extensión, 23,076.49 km², y ocupa casi la totalidad del estado.

Suelos

De acuerdo con el Cuaderno Estadístico Municipal de Centro (INEGI), en el municipio se encuentran seis unidades de suelos dominantes y ocho subunidades. De estas unidades de suelo destacan los gleysoles, que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas y presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente. Los fluvisoles que se encuentran hacia la región central del municipio y que son suelos de texturas francas y los suelos cambisoles y vertisoles que se encuentran en la región sureste y limitando con los municipios de Macuspana y Jalapa, son suelos muy arcillosos y presentan agrietamientos en la época de secas y problemas de drenaje.

Los usos de suelo identificados en el territorio municipal corresponden a zonas urbanas, pastizales con actividad ganadera, agricultura en diversas modalidades, zonas de inundación, pantanos, selvas y áreas con asociación vegetal de tular-lirio.

Los usos de suelo corresponden a la edafología y a la naturaleza de las unidades ambientales (paisajes terrestres).

Hidrología superficial y subterránea

El 19.4% de la superficie municipal es de naturaleza acuática (llanuras de inundación, cuerpos de agua y pantanos), sin contar con las zonas bajas. Sin duda, se puede asegurar que el municipio tiene una importante vocación en actividades relacionadas con el agua.

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POET), el municipio de Centro se encuentra dentro de la región hidrológica Grijalva-Usumacinta (RH30) y en la cuenca Río Grijalva-Villahermosa (D) subcuenca Río Grijalva.

Los principales recursos hidrológicos del municipio son las aguas del río Grijalva con sus afluentes: ríos Samaria, Carrizal y El Viejito; los principales cuerpos lagunares del municipio son la Laguna de las Ilusiones, Chilapa, El Campo, Jahuacte, El Corcho y Maluco, que en su conjunto ocupan alrededor de 13,000 has., mismas que representan el 6.4% del área municipal.

Aspectos bióticos

La vegetación original del municipio de Centro ha sufrido fuertes perturbaciones a lo largo de mucho tiempo como consecuencia de las actividades antropogénicas: crecimiento poblacional, problemas de tenencia de la tierra y leyes mal enfocadas a la vocación del uso del suelo, como la antigua Ley Agraria que favoreció la deforestación con la expansión de la frontera agrícola que clasificaba a las selvas como tierras ociosas. Entre otros factores, éstos han sido las causas principales de la pérdida de la cobertura vegetal original que en su principio fue selva mediana perennifolia y de la cual sólo quedan fragmentos en zonas declaradas como áreas protegidas municipales.

Vegetación

La vegetación predominante en el municipio son generalmente las asociaciones vegetales relacionadas a zonas inundadas, como tular-lirio, que ocupan aproximadamente el 11.23% de la superficie total municipal³; la vegetación selvática ocupa una superficie de 1.77% con respecto a la superficie del municipio y se encuentra esporádicamente y en pequeños manchones, pero que en realidad son acahuals en diversos grados de desarrollo y muy pocos los que se conservan como vegetación original sin ningún grado de perturbación.

3 López-Mendoza, R. *Tipos de vegetación y su distribución en el Estado de Tabasco y Norte de Chiapas. Universidad Autónoma de Chapingo. México, 1980.*

Por último, la vegetación de pantano en el municipio ocupa una superficie aproximada de 0.85% con respecto al área total del municipio.

La Ciudad de Villahermosa

Villahermosa está considerada como una de las ciudades más importantes del país.

Al igual que en la vieja Mesopotamia, Villahermosa está ubicada en medio de dos ríos. Y es punto donde se cruzan los caminos. Dos condiciones idóneas para el desarrollo del comercio y del intercambio de culturas.

Se encuentra ubicada entre los paralelos 17° 42' de latitud norte y 92° 34' de longitud oeste. Es cabecera municipal y también capital del estado.

Villahermosa tiene una ubicación privilegiada, ya que es el punto de enlace entre el sureste y el resto del país, además de contar con una infraestructura de servicios y comunicaciones adecuada que ha llevado a la ubicación de dos subdirecciones nacionales de PEMEX.

La ciudad de Villahermosa cuenta con una población total de 353,577 habitantes (Censo de Población 2010) y ocupa un área estimada de 5,436 ha, aproximadamente. La población de Villahermosa supera a la de Balancán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Tacotalpa, Teapa y Tenosique que, en su conjunto, alcanzan los 310 mil 976 habitantes.

Entre 1990 y 2010 –los últimos 20 años- la población de Villahermosa ha alcanzado entre el 55 y el 67% de la población total del municipio.

Villahermosa es una zona urbana compleja, porque está rodeada de ríos, zonas lacustres y presenta un problema de urbanidad desordenada.

A pesar de su actividad petrolera y económica, Villahermosa no presenta una infraestructura que apoye el ritmo de crecimiento que se está teniendo en su población ni en su turismo transitorio.

Por eso urge crear un modelo de ordenamiento territorial.

DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS MUNICIPALES

Sector Gobierno

Durante el periodo 2000 – 2012, la plantilla laboral de base, confianza, eventual y lista de raya se incrementó aproximadamente en un 100%, pasando de 3,221 a 6,775 trabajadores, integrados de la siguiente manera: personal de base: 3,476 (53%) y personal de confianza, eventual y lista de raya 3,299 (47%). Lo anterior ha propiciado que el gasto corriente limite al gasto de inversión.

De acuerdo a la evaluación realizada por la calificadora FitchRatings, "Centro presenta una muy elevada estructura de gasto operacional (gasto corriente más

transferencias realizadas con recursos no etiquetados), la cual en 2010 representó el 99.4% de los ingresos disponibles (ingresos fiscales ordinarios o IFO's), nivel que compara desfavorablemente con la mediana del GMF⁴(88.7%). Debido al elevado nivel de gasto operacional, así como al estancamiento de los ingresos disponibles, los cuales registran una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) en el periodo 2006-2010 de -0.4%, la generación de ahorro interno (flujo libre de recursos para servir la deuda y/o realizar inversión), presenta una tendencia decreciente, alcanzando en promedio para los últimos tres años un nivel equivalente al 5.1% de los IFO's (GMC 13.6%)."⁵

La administración 2010-2012 destinó aproximadamente el 52% de los recursos del Ayuntamiento a pago de servicios personales, lo que motivó que se dejara de invertir en infraestructura que permita brindar los servicios básicos que por ley debe otorgar el municipio, limitando también la inversión en obra pública y desarrollo social, principalmente.

Finanzas públicas

De acuerdo con la calificadora FitchRatings, entre 2011 y 2012, las finanzas públicas del Ayuntamiento de Centro se caracterizaron por los siguientes indicadores:

4. Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).
5. FICHRATINGS.- Calificación crediticia del Municipio de Centro, Tabasco. 18 de agosto de 2011.
6. FitchRatings.- Municipio de Centro, Tabasco (Actualización. Enero 11, 2013)

“Flexibilidad Financiera Limitada: Centro presenta un elevado y creciente nivel de gasto operacional con respecto a los ingresos fiscales ordinarios (ingresos disponibles o IFOs), lo cual limita su generación de ahorro interno (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión). En este sentido, Fitch espera que la entidad implemente programas de austeridad y control de gasto con el fin de fortalecer su flexibilidad financiera”.

“Endeudamiento Elevado en Términos del Ahorro Interno: Al primer semestre del 2012 la deuda directa de Centro presentó un saldo de 518.3 millones de pesos (mdp) estimándose al cierre del año un controlado nivel de endeudamiento relativo de 0.28 veces los IFOs; asimismo, los términos y condiciones de la deuda son favorables. No obstante, dada su limitada flexibilidad financiera, los indicadores de apalancamiento y sostenibilidad en términos del ahorro interno son desfavorables”.

“Fuerte Dependencia de Ingresos Federales: Característica común en los municipios mexicanos, siendo para el caso de Centro (85.5%) mayor a lo observado en la mediana del Grupo de Municipios calificados por Fitch (GMF; 70.3%)”.

“Contingencias Relacionadas con el Organismo de Agua: La débil situación financiera del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) requiere de apoyos municipales para complementar la operación e inversión del organismo, lo cual también disminuye la flexibilidad

financiera de Centro”.

Con base en los datos antes señalados, FitchRatings otorgó en ese momento al municipio la calificación de BBB+(mex) Negativa.

Endeudamiento

El Ayuntamiento 2013-2015 inicia con una enorme deuda heredada de administraciones anteriores.

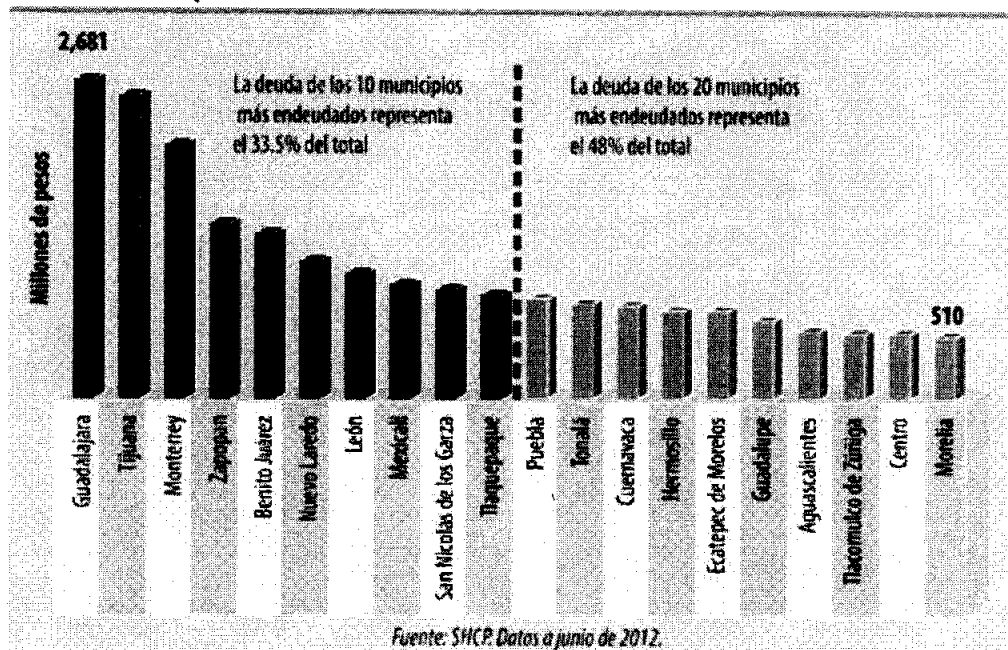
Actualmente se encuentra entre los 20 municipios más endeudados a nivel nacional.

El Ayuntamiento tiene vigentes dos créditos por un total de 498 millones de pesos. El primero de ellos, el N° 7295⁷, contratado con Banobras el 13 de octubre de 2005 por un monto de 127 millones 086 mil 750 pesos, cuyo saldo a diciembre de 2012 era de 35 millones 079 mil 834 pesos; con un interés de 2 millones 571 mil 203 pesos y el N° 9017⁸, contratado también con Banobras el 23 de agosto de 2010 por un monto de 470 millones 735 mil 240 pesos, (importe recibido 466 millones 155 mil 240 pesos), cuyo saldo a diciembre de 2012 era de 457 millones 128 mil 476 pesos, más intereses de 141 millones 653 mil 902 pesos.

Periódico Oficial del 11 de mayo de 2005 y 23 de febrero de 2008. Decretos 072 y 070.

Periódico Oficial del 26 de mayo de 2010. Suplemento 7066. Decreto 023.

20 municipios más endeudados



A estos adeudos hay que agregar pasivos por un monto de 126 millones 833 mil 265 pesos, correspondientes al periodo 2004 - 2009.

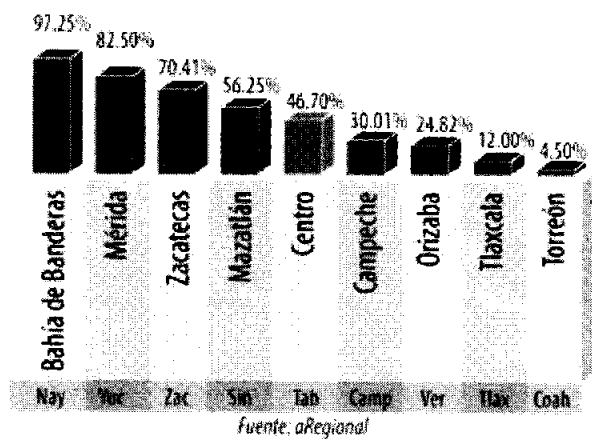
En suma, el total de adeudos, más pasivos se traduce en 763 millones 266 mil 680 pesos. Si dividimos dicho monto entre el número de habitantes con que cuenta Centro (640,359)⁹ resulta que, cada habitante del municipio, sin distinción de sexo o edad, debe 1,191 pesos.

Transparencia

De acuerdo con datos de la consultora aRegional, Centro ocupó el puesto 61 de entre 100 municipios comparados, en el Índice de Transparencia y Disponibilidad

de la Información Fiscal (ITDIF-M)¹⁰ para el año 2010, con un índice del 46.70%. El ITDIF-M cuantifica la disponibilidad de la información fiscal generada por los gobiernos municipales.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal 2010



¹⁰ El ITDIF-M cuantifica la disponibilidad de la información fiscal generada por los gobiernos municipales.

⁹ Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI

Servicios

Los servicios públicos con que cuenta el municipio son: energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, limpia, pavimentación, mantenimiento de drenaje, panteones, rastro, parques y jardines.

Últimamente, el crecimiento poblacional del municipio ha ido rebasando la capacidad de respuesta del Ayuntamiento en materia de servicios.

Manejo de residuos sólidos urbanos

En Tabasco el manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU) se encuentra a cargo de los municipios. Éstos se encargan de la recolección, transporte y disposición final en tiraderos a cielo abierto o en rellenos sanitarios.

De acuerdo al estudio *"La Generación de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Centro, Tabasco"*, realizado por los investigadores de la División Académica de Ciencias Biológicas de la UJAT, Gaspar López Ocaña, José Roberto Hernández Barajas y Raúl Germán Bautista Margulis, así como por el Investigador del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMA), José Guadalupe Chacón Nava, el municipio de Centro registraba los siguientes datos en materia de recolección de RSU:

"El Estado de Tabasco inicia los registros oficiales de generación de RSU desde 1995. Para ese entonces el Municipio de

Centro tenía una producción de 230.3 ton/día de RSU, estimándose una tasa de generación de 0.805 kg/hab/día".

"La generación de RSU en el Municipio del Centro presentó una estabilidad de 1997 a 1999, al mantenerse en un rango de 518 a 560 ton/día. Sin embargo para el año 2002, registró un ligero decremento de 520 ton/días, de las cuales se encontraba compuesta por 350 ton/día de residuos domésticos (RSU) y por 170 ton/día de residuos comercial-industrial (RME)".

"Para el año 2003, se realizó la caracterización y cuantificación de RSU en el Tiradero de Loma de Caballo del Municipio de Centro. Para este periodo de muestreo se observó una generación de residuos promedio de 747 ton/día, con un peso volumétrico promedio de 208 kg/m³".

El servicio de recolección de residuos sólidos urbanos realizado por la Coordinación de Limpia tiene establecidas 195 rutas para atender la demanda diaria.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, el promedio general de producción diaria de RSU por habitante (kg/hab/día) en el municipio de Centro es de 0.96, casi el mismo que a nivel estatal (0.97). Esto se traduce en una producción diaria municipal de alrededor de 615 toneladas.

Indicadores del Diagnóstico Estatal de la Gestión de Residuos Sólidos

Tabla resumen de Generación per cápita (Kg/Hab/Día)

Municipio	Generación Per cápita (Kg/Hab/Día)	Cobertura (%)
Balancán	0.95	54
Cárdenas	0.95	236
Centla	0.95	97
Centro	0.96	615
Comalcalco	0.92	177
Cuanducán	0.98	124
Emiliano Zapata	0.98	29
Huimanguillo	0.96	172
Jalapa	0.97	35
Jalpa de Méndez	0.93	78
Jonuta	0.94	28
Macuspana	1.06	162
Nacajuca	1.00	115
Paraiso	1.05	91
Teapa	0.91	49
Tacotalpa	0.96	44
Tenosique	1.01	60

0.97

Índice de Generación per cápita (Kg/Hab/Día)

La generación de residuos sólidos urbanos en el estado es de 2,166 Ton diarias

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco

Antes de la disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos, se cuenta con un Centro de Transferencia, ubicado en la Ranchería Anacleto Canabal 3ª sección. El predio se tiene tomado en comodato¹¹ y cuenta con una superficie total de 124,288.61 m² y una red de operación de 36,290 m².

¹¹ Comodato celebrado el 07 de julio de 2008, según escritura pública n° 8059.

Para la disposición final de los RSU generados dentro del territorio del municipio de Centro se cuenta con un Relleno Sanitario que es propiedad y operado por la empresa particular cuya razón social es Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V., ubicado en el km 25 de la carretera Villahermosa-Teapa.

Problemática vigente:

- Loma de Caballo sigue usándose como tiradero a cielo abierto por particulares.
- La acumulación de gas metano en tiraderos a cielo abierto genera incendios durante la temporada de más calor.
- No hay aprovechamiento de biogás en el relleno sanitario.

Agua Potable

18 plantas potabilizadoras

- Producen alrededor de 3,500 litros por segundo para una cobertura actual del 80% de la población del municipio.

85 cárcamos de bombeo

- Para el desalojo de aguas, principalmente de precipitación pluvial.
- 57 en zona urbana.
- 28 en zona rural.

- Desagüe: 144,000 litros por segundo en las épocas de mayor precipitación pluvial (80% del requerimiento total).

15 plantas de tratamiento de aguas residuales

- Cuyas funciones son atender a nivel primario y secundario

aproximadamente 500 litros por segundo.

- Se encuentran 14 de ellas en total abandono.

Las plantas potabilizadoras de agua que abastecen a la población, son las siguientes:

Planta potabilizadora	Ubicación	L/s	Condiciones de operación
Villahermosa	Paseo de la Sierra Cd. de Villahermosa	2000	Regular
Carrizal	Parque Tabasco	1000	Buena. Opera con 700 lps
Gaviotas I	Malecón Leandro Rovirosa Wade	330	Regular. Opera con 180 lps
La Isla I	R/a Corregidora 3ª. Sección	500	Buena. Da servicio al municipio de Cunduacán
La Isla II	R/a Buenavista Río Nuevo 1ª. Sección.	500	Buena. Sólo opera 1ª. Etapa 250 lps.
Pueblo Nuevo de las Raíces	Villa Pueblo Nuevo de las Raíces	50	Regular
La Majahua	Junto a puente La Majahua. - Col Plutarco Elías Calles	20	Mala
Alvarado	Ra. Alvarado Guarda Costa	10	Regular
Aztlán 1ª. Sección	Ra. Aztlán 1ª. Sección	5	Mala
Aztlán 2ª. Sección	Ra. Aztlán 2ª. Sección	5	Mala
Chilapa	Pob. Chilapa	40	Mala
Aztlán 5ª. Sección	Ra. Aztlán 5ª. Palomillal	5	Regular
Tamulté de las Sabanas	Pob. Chilapa, Centla	250	Buena. Opera 1ª. Etapa 125 lps.
Parrilla	Villa Parrilla	500	Buena
Ismate y Chilapilla 1ª. Sección	Ra. Ismate y Chilapilla 1ª.	5	Regular
Aztlán 3ª. Sección	Ra. Aztlán 3ª. Sección	5	Mala
Acachapan y Colmena 3ª. Sección	Ra. Acachapan y Colmena 3ª sección.	20	Mala
Dos Montes	Ra. Barrancas y Guanal, Tintillo	200	En proceso de prueba 1ª. Etapa 100 lps.

Fuente: Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro.

Esta infraestructura no ofrece el servicio óptimo deseado a los usuarios, por lo que es necesario priorizar su atención sistemática en lo que se refiere a mantenimiento o reposición de equipos de bombeo; reparación de fugas de agua o reposición de las tuberías que conforman la red de distribución de agua, que por ser

tan antiguas, han rebasado su vida útil y en consecuencia presentan frecuentes rupturas y hundimientos.

La mayoría de los equipos de bombas eléctricos y de combustión interna cuya función es prioritaria para el funcionamiento de las 117 instalaciones

existentes, son muy antiguos y se encuentran rebasados en su vida útil.

De 12 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, 11 se encuentran en malas condiciones.

Actualmente, la red de drenaje del municipio es obsoleta. Desde hace más de 30 años no se ha realizado inversión al respecto. Las aguas pluviales y residuales se mezclan en el drenaje indiscriminadamente y llegan a cuerpos de agua, contaminándolos. Dado que esas mismas aguas son las que se tratan para potabilizarlas, es importante invertir para resolver este problema.

Para cubrir el costo de operación, el SAS recibe transferencias del Estado que representan el 32.5% de dicho concepto y el 67.5% restante proviene de la hacienda municipal y de la gestión de programas federales.

Si revisamos la relación entre los costos de producción del agua potable y el cobro que de la misma se hace a los habitantes, encontramos que el SAS tiene un déficit anual de 590 millones de pesos, pues mientras por cobro de agua se obtienen 110 millones de pesos, el costo operativo del organismo asciende a 700 millones de pesos.

Producir un metro cúbico de agua cuesta 7 pesos con 50 centavos. Sin embargo, al cobrar dicho metro cúbico obtenemos tan solo un peso con 16 centavos.

El balance es preocupante. Es una situación crítica y requiere de acciones urgentes y a la medida de las circunstancias por las que se atraviesa.

En total, el mantenimiento de la infraestructura existente y las obras nuevas a realizar, implican una inversión de alrededor de 3 mil 535 millones de pesos.

Sin duda se trata de una inversión cuantiosa, pero que permitirá proteger de inundaciones a una población aproximada de 620 mil habitantes.

Asimismo, permitirá reducir los daños económicos a la población en riesgo de inundación.

Concretar las tareas aquí planteadas rebasa la capacidad del ámbito municipal y requiere del concurso y la participación comprometida de los tres órdenes de gobierno.

Seguridad Pública

En el municipio de Centro existen 21 agencias del Ministerio Público del Fuero Común que cuentan con 48 agentes y 1 Agencia del Ministerio Público del Fuero Federal que cuenta con 23 agentes.¹²

Los principales delitos registrados en el año 2011 en averiguaciones previas en el Ministerio Público del Fuero Común fueron los siguientes:

12 Anuario Estadístico de Tabasco 2012.

Delitos registrados en 2011

Delito	Número de casos
Robo	7,576
Lesiones	2,825
Daño a la propiedad	1,358
Fraude	815
Amenazas	1,779
Violencia familiar	251
Homicidio	205
Delitos sexuales	480
Despojo	169
Secuestro	37
Delitos contra la libertad personal	68
Otros delitos	7,467
TOTAL	23,030

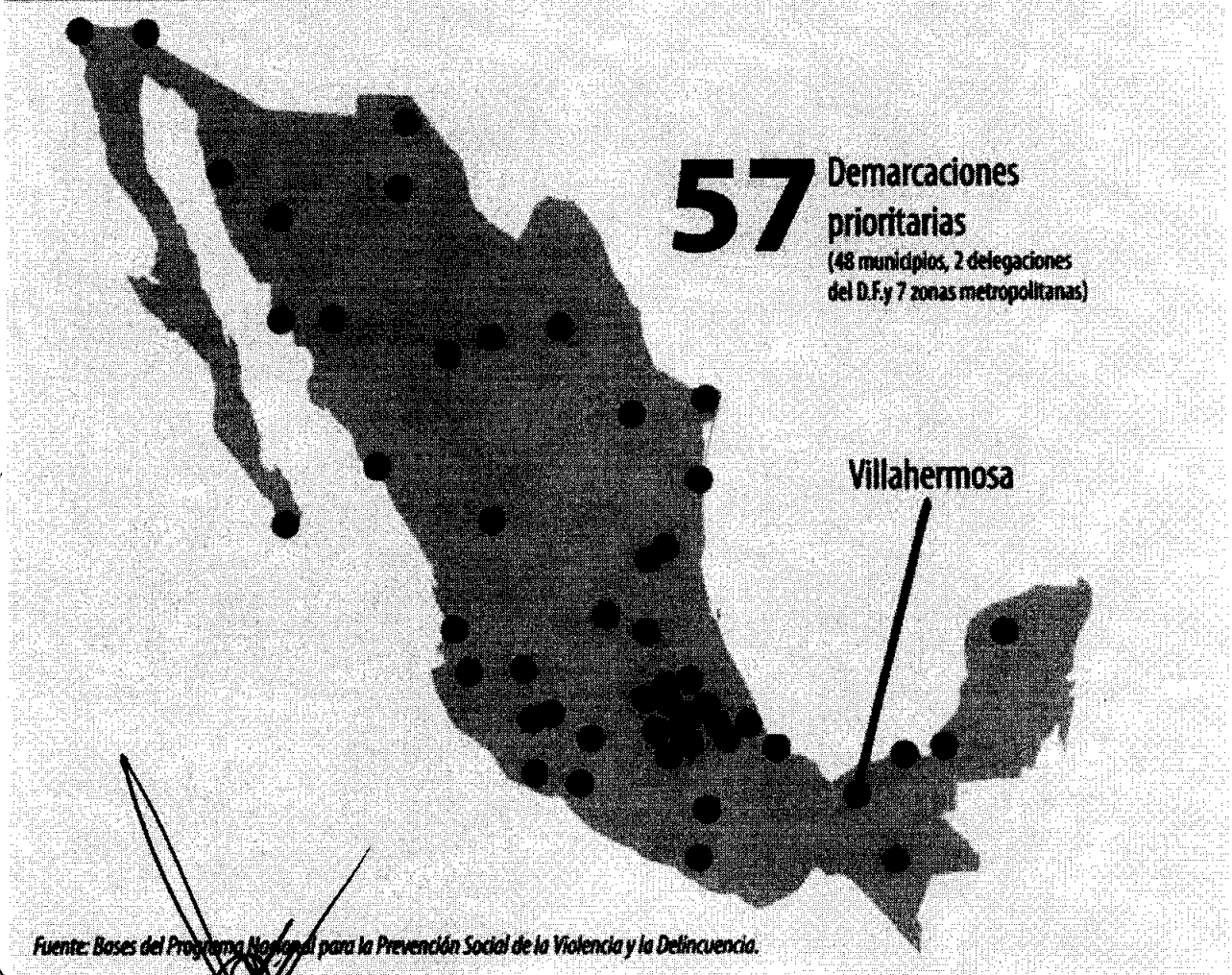
Pese a que el número de delitos registrados en 2011 fue de 23 mil casos, en ese mismo año sólo fueron procesadas 1,386 personas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2012 (ENVIPE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del millón 476 mil 253 personas en edad de 18 años y más que habitan en Tabasco, 289 mil 524 han sido víctimas de algún delito. La tasa de incidencia se ubica en 1.1 delitos por víctima a nivel estatal, mientras la media nacional es de 1.2.

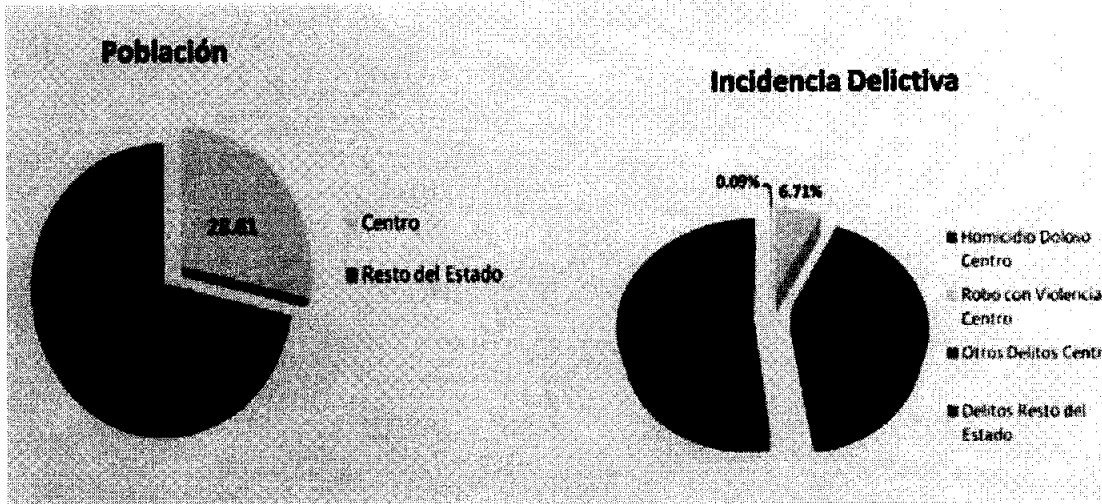
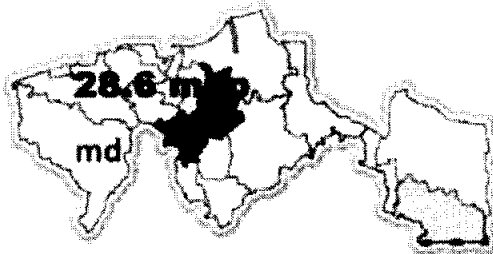
La Secretaría de Gobernación incluyó al municipio de ***Centro entre las 57 demarcaciones donde se cometen el 40% de los delitos del país.***¹³

¹³ Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Febrero de 2013.

Demarcaciones prioritarias



A partir de lo anterior, la Federación ha programado la aplicación de 28.6 millones de pesos durante el ejercicio 2013 en el municipio de Centro para acciones de prevención que aplicará la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



Fuente: Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Las colonias del municipio de Centro con mayor incidencia delictiva son: Centro, Atasta, Tamulté, Tabasco 2000, Primero de Mayo, Casa Blanca, Gaviotas Sur, José María Pino Suárez, Gaviotas Norte, Carrizal, Miguel Hidalgo, Tierra Colorada, Indeco, Jesús García y Guayabal (Procuraduría General de Justicia, 2010).

Al ser capital del estado, el municipio no cuenta con una corporación policíaca como el resto de los municipios del estado. Es el gobierno estatal el que asume la responsabilidad de brindar la seguridad en el territorio de Centro.

Protección Civil

El municipio de Centro, en particular la ciudad de Villahermosa está expuesta a múltiples riesgos que es necesario prevenir por parte de la autoridad.

La proliferación de centros comerciales, centros financieros, grandes asentamientos humanos, nudos viales en ciertos lugares en horarios específicos, ductos que pasan por algunos puntos de la geografía municipal, las operaciones de la paraestatal PEMEX, expendios de gasolina, las zonas anegables en tiempos de lluvia,

constituyen factores de riesgo para la seguridad de los habitantes, por lo que son indicadores que deben monitorearse permanentemente de manera profesional y coordinada entre las distintas instancias competentes.

Tan sólo en los 7 km del Boulevard "Adolfo Ruiz Cortines" de la ciudad de Villahermosa, vía que comunica al Sur-Sureste con el centro del país, existen varias estaciones de servicio de la franquicia PEMEX, sin contar las que funcionan en el Periférico "Carlos Pellicer Cámara", salidas de la ciudad y plazas comerciales. Independientemente del servicio que brindan, pueden constituir un riesgo para la población, si no se realiza una supervisión periódica para verificar que cumplan con las normas de seguridad suficientes.

Riesgos hidrometeorológicos

Centro presenta una alta vulnerabilidad a las inundaciones. El territorio municipal es circundado por un complejo sistema de ríos formados por:

- Río Teapa
- Río Pichucalco
- Río Tacotalpa
- Río Mezcalapa
- Río Carrizal
- Río Grijalva

Los ríos Teapa y Pichucalco, afluentes del río de la Sierra, suelen desbordarse periódicamente. Sus vasos reguladores son los popales y lagunas ubicados desde Juan Aldama (Teapa) hasta Villa Parrilla.

El río Tacotalpa no tiene zona de regulación, esto provoca que se salga de cauce afectando a las comunidades de Huasteca, La Isla, El Censo, Torno Largo I, II y III, Gaviotas Sur V, Parrilla II (Huapinol), Parrilla IV (Los Acostas), Gaviotas Sur (El Cedral) y Gaviotas V (El Monal).

El río Grijalva en su parte baja se sale de cauce, afectando las comunidades de Acachapan y Colmena III, IV y V, Buena Vista III (Boca de Escoba), Chilapa margen izquierda I, Aztlán I, II, III, IV, V, Chilapa III (Escoba).

La ciudad de Villahermosa está rodeada por los ríos Grijalva, Mezcalapa y Carrizal. Las colonias asentadas río abajo: Carlos A. Madrazo, El Dorado, La Pera, La Selva, Asunción Castellanos, Casa Blanca, La Manga e Indeco, corren el riesgo de inundarse.

Pese a contar con 55 estaciones de bombeo para desalojar las aguas negras y pluviales, el riesgo de anegaciones sigue latente.

Los problemas de contingencia, derivados de las inundaciones que padeció el municipio de Centro en 1999 y 2007, resaltan la necesidad de fortalecer los programas de protección civil que garanticen la seguridad de las familias del municipio.

Al respecto, el estudio realizado por la CEPAL es claro al señalar:

“...parte de la problemática de inundaciones en la planicie de Tabasco se debe a la poca pendiente del terreno, que dificulta el desalojo de las grandes cantidades de precipitación que caen en las zonas altas de la cuenca. Adicionalmente, los mismos procesos naturales, cuyos efectos han sido incrementados por la acción del hombre, han elevado el nivel de las riveras y barrotes de los ríos, formando verdaderas ollas cuya profundidad fluctúa +1.00 y -2.50 m. Estas zonas son las que dan origen a las lagunas permanentes, pantanos y zonas de inundación recurrente todos los años y es precisamente en estos últimos sitios donde se ha dado un importante crecimiento de asentamientos humanos. Esto último se traduce de la manera siguiente: **los nuevos asentamientos humanos y zonas productivas que se están creando se establecen en zonas propensas a inundaciones por lo que su vulnerabilidad va en aumento**¹⁴.”

A todo lo anterior se asocia una inadecuada disposición de residuos sólidos (basura), por lo que debemos fomentar una cultura de la prevención.

No podemos esperar a que un evento imprevisto ponga en riesgo a la población civil.

¹⁴ Tabasco: características e impacto socioeconómico de las inundaciones provocadas a finales de octubre y a comienzos de noviembre de 2007 por el frente frío número 4. CEPAL/CENAPRED.

DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

La actividad económica en el municipio se encuentra fuertemente vinculada directa e indirectamente a la operación de Petróleos Mexicanos. Centro sobresale en la economía estatal, generando cerca de la tercera parte del Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad y concentrando la mayor parte de la Población Económicamente Activa (PEA).

Población Económicamente Activa

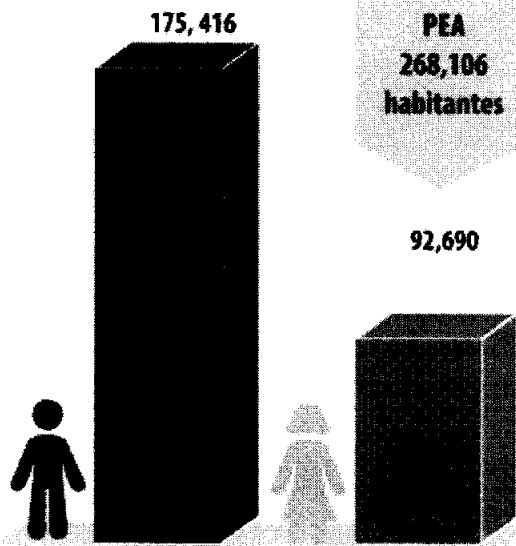
El mercado de trabajo en Tabasco muestra un significativo grado de concentración hacia el municipio de Centro, toda vez que gran parte de la planta productiva, los centros de negocios y poderes públicos se ubican en Villahermosa.

Al primer trimestre del año 2013, la tasa de desocupación de la entidad fue de 7.2%, la segunda más alta a nivel nacional. En similar periodo, la Ciudad de Villahermosa promedió una tasa de desempleo de 6%.

La PEA para el municipio es de 268,106 habitantes, de los cuales 175,416 son hombres y 92,690 mujeres.

Del total de quienes conforman la PEA alrededor de 9,883 personas (7,402 hombres y 2,481 mujeres) no están laborando pero están en búsqueda de trabajo.

Población económicamente activa 2010 para el municipio de Centro



Sectores productivos

Sector primario

La actividad preponderante en el municipio es la agropecuaria. Predomina la ganadería extensiva.

- Agricultura

Se presenta en las modalidades: mecanizada continua, mecanizada estacional y de temporal.

El municipio de Centro es productor de maíz, frijol, yuca, sandía, melón, plátano y cacao. Los cultivos que tienen mayor producción son el maíz y el plátano, siendo el cuarto productor estatal en este último.

Superficie sembrada y cosechada / volumen y valor de producción agrícola por tipo de cultivo. Año agrícola 2011

Cultivo	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Maíz grano	3,058	2,636	4,744	20,628
Frijol	52	52	31	499
Yuca	46	46	458	1,096
Sandía	6	3	27	68
Melón	8	8	38	133
Plátano	844	844	20,337	69,376
Cacao	323	323	210	8,410

Fuente: Anuario Estadístico de Tabasco 2012. INEGI. Con datos de SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En el municipio de Centro se cuentan alrededor de 151 localidades rurales, de las cuales más de 100 tienen actividades agrícolas; la mayoría están agrupadas como ejidos, pequeños propietarios, comuneros, etc., los cuales cultivan granos básicos, hortalizas y frutas.

Por lo general, el productor realiza sus actividades agropecuarias de forma tradicional, por lo que sus rendimientos son medios, ya que aunque se les dé asistencia técnica son pocos los que realmente aplican paquetes tecnológicos de acuerdo al cultivo.

Con el paso del tiempo la producción ha decaído, muchos productores ya no producen con la misma intensidad que en otras épocas.

- Ganadería

De acuerdo con el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007-2012 del INEGI, en el agro municipal existen 2,814 unidades de producción de ganado bovino, que agrupan a pequeños, medianos y grandes ganaderos, con 81,476 cabezas distribuidas en el área rural.

De éstas, el 91.1% (76,543 cb) ha recibido tratamiento preventivo en materia sanitaria y desparasitante interno y baños garrapaticidas.

Aproximadamente el 2.2% (1,956 cb) recibe algún tipo de asistencia tecnológica, como inseminación artificial, aplicación de hormonas e implantes de embriones. Al 30% (28,112 cb) se le complementa su engorda con alimento balanceado.

En lo que respecta a la infraestructura ganadera, específicamente en la excavación, limpieza o ampliación de jagüeyes, el sector se encuentra rezagado.

El equipo con que cuenta el Ayuntamiento es insuficiente para la construcción de jagüeyes que permitan solventar la demanda de agua de los animales durante la época de sequía y atender las solicitudes potenciales por parte de los productores.

La producción de ovinos en los últimos años ha descendido en un 60%, al pasar de 11,215 a 5,114 cabezas.

La porcicultura en años anteriores contaba con 32,220 cabezas y en la actualidad sólo se cuenta con 10,748, de acuerdo con el INEGI.

- Avicultura

En aves de corral la situación es similar, ya que a la fecha su número ha venido en descenso. En los censos del año 2002, se contabilizaron 402, 115 aves (gallinas, pollos de engorda, guajolotes y aves exóticas), y a la fecha el número es de 226, 239 aves, aproximadamente.

- Pesca

La pesca se realiza en forma tradicional en ríos y lagunas. También se practica la acuicultura a través de una serie de granjas piscícolas en las comunidades rurales.

Para poner en marcha este programa en el Centro Acuícola, se requiere la rehabilitación de tinas de geomembrana y estanques de concreto.

En el municipio de Centro existen 40 comunidades donde se realizan actividades pesqueras y acuícolas; existe un registro de 1,102 pescadores organizados en 17 sociedades cooperativas de producción pesquera, siete permisionarios y un número estimado de 1,000 pescadores libres que realizan sus labores en 24 lagunas de importancia pesquera, con un

área total de 7,546.4 ha de espejo de agua, con una producción promedio anual de 360 toneladas de mojarra tilapia durante los últimos 6 años.

En cuanto a los productores que se dedican a la acuicultura, se cuenta con un padrón de más de 300, agrupados en 51 granjas acuícolas, con un área aproximada de 319, 780 m² de superficie de agua. Con una producción promedio anual de 104 toneladas de mojarra tilapia durante los últimos seis años.

En materia acuícola, en la pasada administración se producían 2 millones de crías anuales, de las cuales 1 millón 700 mil eran para siembra en cuerpos de agua para apoyo a pescadores y 300 mil masculinizadas para apoyo a productores, así como apoyos a diversos programas federales y estatales.

A través del Centro Acuícola Municipal, los miembros de las sociedades cooperativas pesqueras obtienen las crías de peces para realizar programas de repoblación de zonas de pesca, para recuperar los volúmenes de producción pesquera que en los últimos años tiende a disminuir, debido a la sobreexplotación.

Con las crías masculinizadas se apoyaba a los productores acuícolas con la adquisición a menor costo; sin embargo, actualmente no se cuenta con este apoyo.

Sector Secundario

La ciudad concentra la mayor parte de los establecimientos identificados como industriales en el estado, aun cuando no pueda hablarse de un sector industrial propiamente establecido.

- Minería

Centro es productor de azufre.

Volumen de producción de azufre 2009 -2011 derivado de petroquímica básica en Centro	
Año	Volumen de Azufre (toneladas)
2009	179,096
2010	174,874
2011	172,650

Fuente: Anuario Estadístico de Tabasco 2012.

En el municipio de Centro se encuentra una significativa actividad petrolera del Estado de Tabasco. La empresa paraestatal PEMEX destaca con un complejo petroquímico, con plantas deshidratadoras y planta de inyección. En el municipio existen 52 pozos petroleros ubicados en 3 campos: Iride, Platanal y Samaria. El volumen de producción anual de petróleo es de 974 mil barriles, mientras el volumen de producción anual de gas natural es de 2 mil 690 millones de pies cúbicos.

Volumen de la producción diaria y anual de petróleo y gas natural

Municipio / Campo	Volumen de producción diaria de petróleo crudo (barriles)	Volumen de producción anual de petróleo crudo (miles de barriles)	Volumen de producción diaria de gas natural (millones de pies cúbicos)	Volumen de la producción anual de gas natural (millones de pies cúbicos)
Centro	2,669	974	7,369	2,690
Iride	774	283	2,799	1,022
Platanal	1,004	366	3,014	1,100
Samaria	891	325	1,556	568

FUENTE: Anuario Estadístico de Tabasco 2012. INEGI. Con datos de: PEMEX, Exploración y Producción. Gerencia de Planeación y Evaluación; Subgerencia de Evaluación de Resultados. Sistema para Integrar los Programas Operativos.

Además, el municipio alberga oficinas y centros de operación, tanto de PEMEX como de sus principales empresas proveedoras: Schlumberger, Weatherford, Petrofac, Halliburton, QMax, entre otras.

Sector Terciario

El municipio de Centro se caracteriza por ser el principal prestador de servicios del estado. En él encontramos a las distintas cadenas nacionales de hoteles, bancos, farmacias, tiendas departamentales y de autoservicio, agencias automotrices y de viajes, así como restaurantes, tiendas de conveniencia y centros regionales de distribución.

En la última década se ha registrado la apertura de tiendas de autoservicio que han generado una importante oferta laboral, aunque de empleos de bajo salario y desplazando a los pequeños negocios.

En materia turística, Villahermosa es un lugar de paso hacia otros destinos como

Cancún o Palenque, porque los atractivos con que cuenta el municipio no logran arraigar a los turistas.

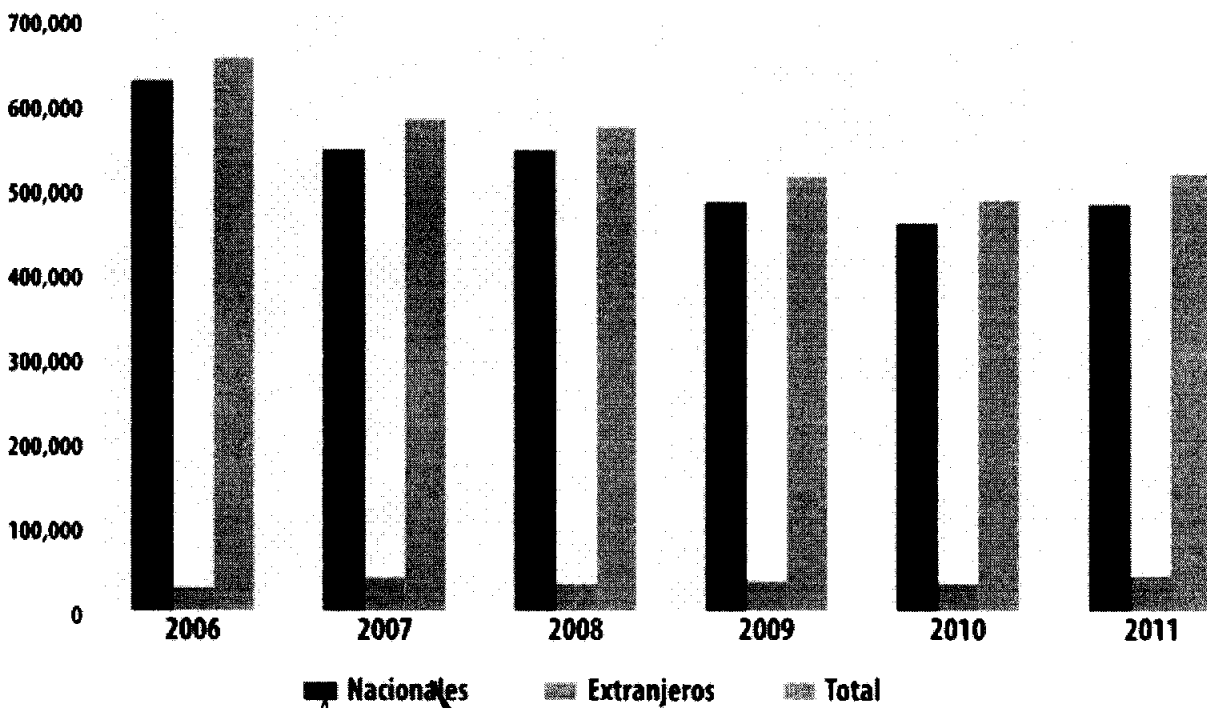
El turismo que mayoritariamente recibe la ciudad es el de negocios y convenciones. El promedio de turistas que arriban por año es de alrededor de 550 mil. La estadía registra un rango de 2.2 noches. El mayor porcentaje de visitantes es nacional y sólo una pequeña proporción son extranjeros. La estadística de ocupación hotelera se ubica en 54.9%.

Llegada de turistas a hoteles

Año	Nacionales	Extranjeros	Total
2006	627,132	26,817	653,949
2007	545,838	38,434	584,292
2008	543,591	32,734	576,325
2009	482,588	31,377	513,965
2010	455,405	29,633	485,038
2011	478,904	38,507	517,411

Fuente: datatur.sectur.gob.mx

Evolución de la llegada de turistas en el período 2006 - 2011



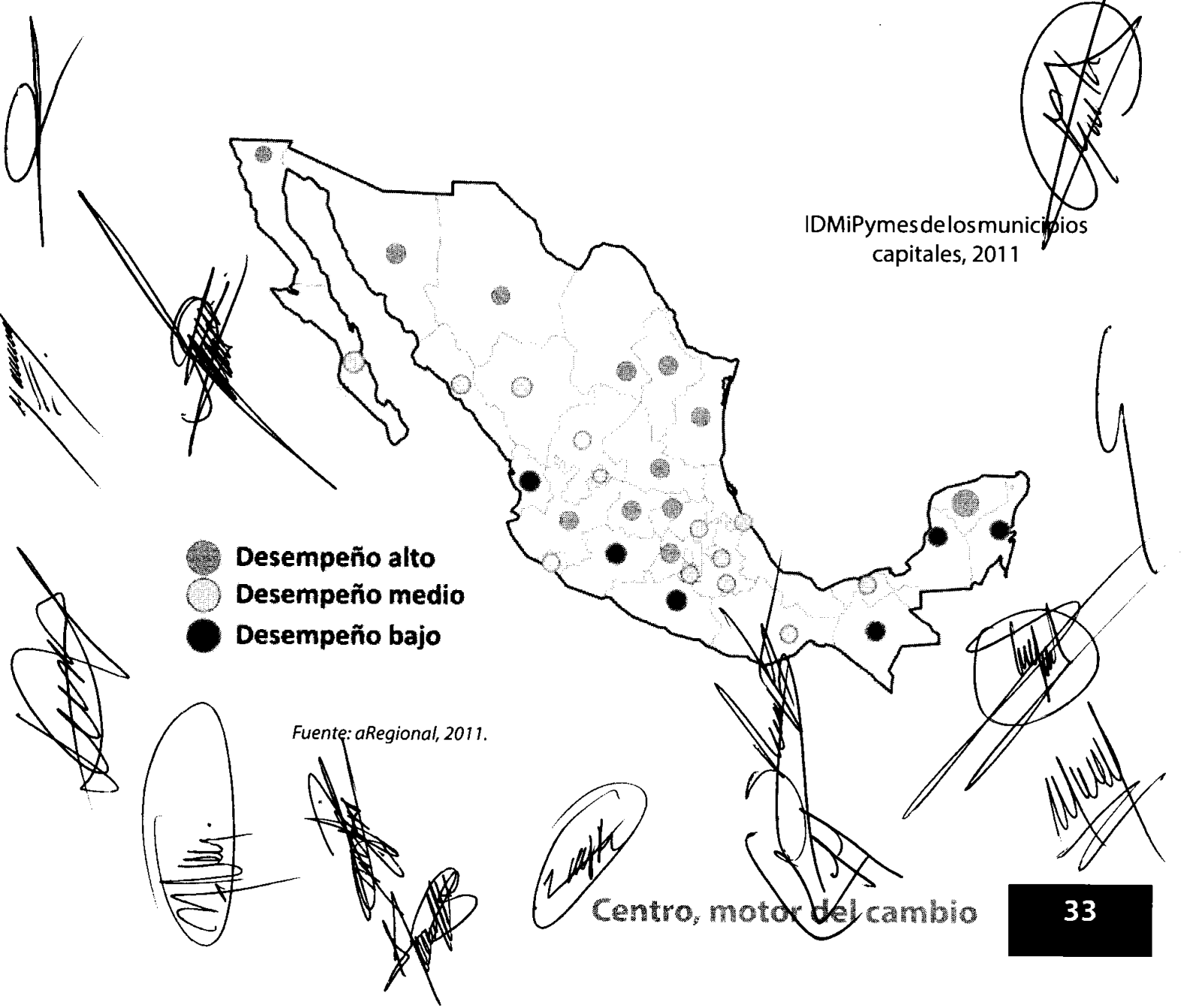
- Micros, Pequeñas y Medianas Empresas

Con base en los Censos Económicos de 2009, en el municipio de Centro operaban 24,289 empresas, excluyendo las del sector primario. De ese total, el 82.2% tenían de 0 a 5 trabajadores; el 16.7% de 6 a 100 trabajadores; el 0.7% de 101 a 250; y el 0.3% de 251 a más trabajadores. La mayoría de empresas se localizan en las actividades

de comercio y servicios. En Centro se ubica la Ciudad Industrial de Villahermosa.

El Índice de Desempeño de las MiPyMEs del municipio de Centro en el año 2011 fue de 29.11, lo cual lo ubica en el lugar 32 de entre 92 municipios del país. De hecho, Centro inicia la lista de los municipios considerados con un desempeño medio en este indicador.¹⁵

¹⁵ aRegional.



Municipios con desempeño medio en el IDMipymes 2011

Posición	Municipio	IDMipymes	Factores externos a la MIPyME	Actividades de las Empresas	Desempeño Económico
32	Centro, Tab.	29.11	48.48		38.67
33	Jalapa, Ver.	29.00			
34	Tlaxcala, Tlax.	28.61			
35	Pachuca de Soto, Hgo.	28.42			
36	Cajeme, Son.	28.22		17.88	
37	Boca del Río, Ver.	28.09	49.78		27.52
38	Navojoa, Son.	27.91		23.42	
39	Veracruz, Ver.	27.87	47.15		32.98
40	Puebla, Pue.	27.40			
41	Guadalupe, NL.	27.26	46.70	16.82	
42	Cuernavaca, Mor.	26.76			
43	Benito Juárez, Q.Roo	26.33	41.34		31.49
44	Culiacán, Sin.	26.11		15.04	
45	La Paz, BCS.	25.91			
46	Celaya, Gto.	25.80			37.39
47	Delicias, Chih.	25.39	44.13	16.80	
48	Salamanca, Gto.	25.35			
49	Aguascalientes, Ags	25.33	45.56		
50	Orizaba, Ver.	25.20			
51	Matamoros, Tamps.	24.99			29.64
52	Colima, Col.	24.97			
53	Durango, Dgo.	24.95	46.42	16.62	
54	Mazatlán, Sin.	24.95			
55	Oaxaca de Juárez, Oax.	24.88			
56	Tlaquepaque, Jal.	24.87		17.27	27.10
57	Atizapán de Zaragoza, Mex.	24.75	48.25	16.10	
58	Zacatecas, Zac.	24.62			
59	León, Gto.	23.62			27.70
60	Nuevo Laredo, Tamps.	23.55			29.70
61	Ahome, Sin.	23.50	45.48		
62	Piedras Negras, Coah.	23.27			25.56

Desempeño alto

Desempeño medio

Desempeño bajo

Fuente: aRegional, 2011

Sector Comunicaciones y Transportes

La ubicación estratégica del municipio de Centro se ve apoyada por una amplia red de comunicaciones. Se puede arribar por carretera, vía aérea y vía fluvial. Se tienen 613.10 km de carreteras pavimentadas y terracería, de las cuales 112.30 km corresponden a carreteras federales pavimentadas y 500.80 km a carreteras alimentadoras estatales, de las que 240 km están pavimentadas y 260.80 km se encuentran revestidas.

Centro es el corazón de Tabasco y actualmente padece múltiples problemas viales que le impiden ser eficiente:

- Crecimiento del parque vehicular
- Falta de estacionamientos
- Vialidades sin modernizar

El crecimiento poblacional de las ciudades trae consigo el problema del incremento del parque vehicular, lo cual ocasiona grandes trastornos en el diseño vial de las ciudades, sobre todo en aquellas construidas bajo esquemas de diseño urbano de vialidades que han quedado obsoletas.

Las vialidades y los espacios para estacionamiento no han crecido ni se han modernizado a la misma velocidad.

En la última década se ha incrementado de manera significativa el parque vehicular del municipio de Centro, debido a las

facilidades para obtener un automóvil. Sin embargo, dicho incremento no ha ido a la par del desarrollo de la infraestructura vial, que sumado al mal trazo y crecimiento urbano de Villahermosa, ha provocado que haya sido totalmente rebasada.

Los principales problemas viales que enfrenta el municipio y particularmente la ciudad de Villahermosa surgen de las barreras físicas naturales y artificiales. La ciudad está rodeada por los ríos Carrizal y Grijalva, así como las extensas lagunas y cuerpos de agua, que la forman prácticamente como una isla.

La infraestructura actual de la ciudad como tal, requiere un reordenamiento planificado, tanto vial como la reubicación de zonas conflictivas que se encuentran a las márgenes de los principales afluentes.

Cabe señalar que de acuerdo a la SCT, más de 280 mil vehículos circulan diariamente en la ciudad de Villahermosa, además de que el parque vehicular se incrementó en un 40 por ciento en los últimos años.

De esta manera, urge que se concreten los proyectos de reordenamiento vial y la reubicación de las zonas conflictivas, porque la capital tabasqueña se está quedando estancada y eso podría frenar la llegada de más inversiones en el sector comercio, viviendas y servicios.

En el municipio de Centro se ubica el único aeropuerto con que cuenta la entidad, el cual es administrado por el Grupo Aeroportuario del Sureste.

Áreas de pistas, plataformas y rodajes
(miles de m²)

Empresa u Organismo	Entidad Federativa	Aeropuerto	Pistas	Plataformas	Rodajes
Grupo Aeroportuario del Sureste	Chiapas	Tapachula	90.00	30.00	22.54
	Oaxaca	Bahías de Huatulco	135.00	49.14	23.23
		Oaxaca	110.25	54.64	26.47
	Quintana Roo	Cancún	336.00	395.00	225.53
		Cozumel	263.84	34.00	98.19
	Tabasco	Villahermosa	99.00	44.50	19.67
	Veracruz	Minatitlán	94.50	29.80	20.24
		Veracruz	176.54	37.48	27.16
	Yucatán	Mérida	253.00	96.00	90.23

Fuente: SCT, Anuario Estadístico, 2011.

Tecnologías de la Información y la Comunicación

De acuerdo con la Consultora aRegional *Información para decidir*, todas las zonas metropolitanas del país presentan limitaciones en mayor o menor grado, en materia de acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC's), que incluyen televisión, teléfono, radio, computadora, internet y televisión de paga.

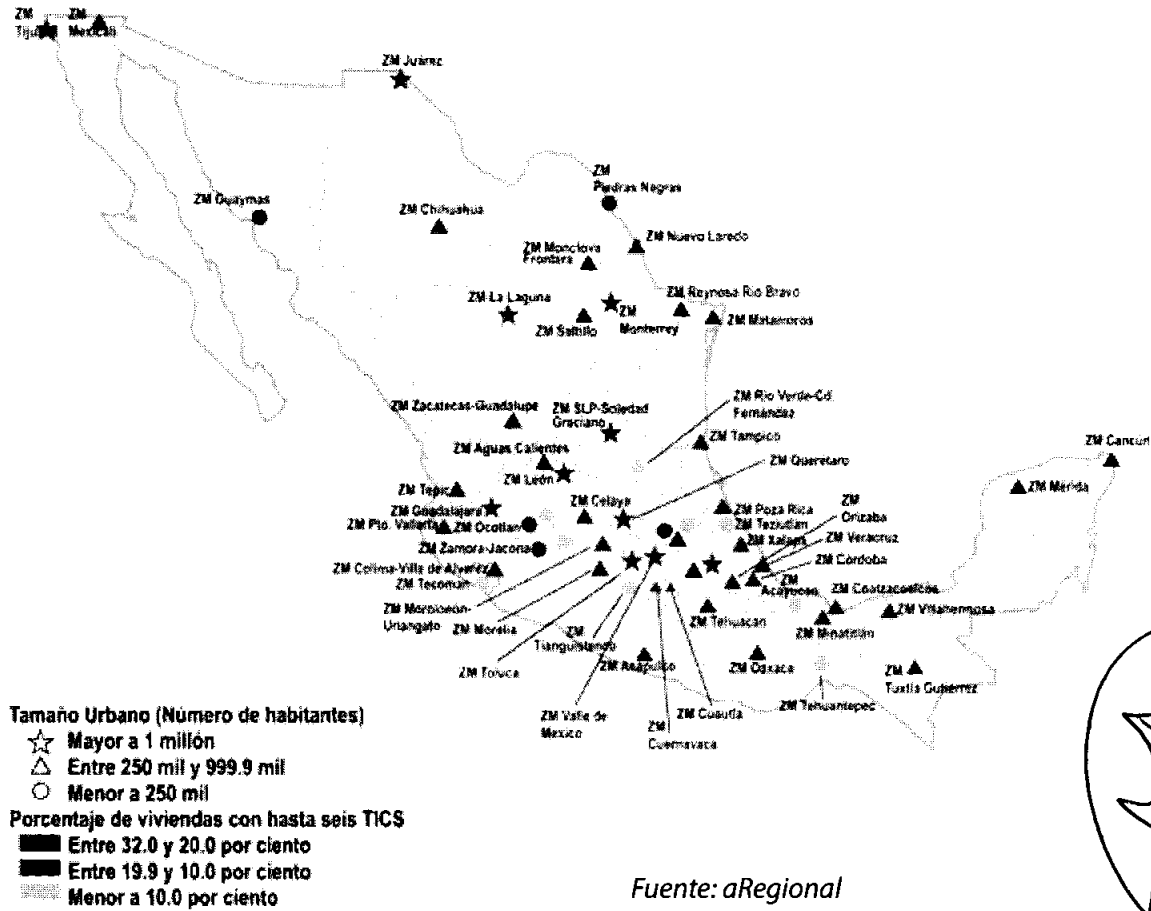
Con base en la Encuesta Nacional de Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares de 2012 (ENDUTIH), sólo 32.2% de los hogares del país cuentan con computadora, mientras que en países como Holanda o Corea la proporción es superior al 90 por ciento.

Adicionalmente, según el Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2012-2013, México se ubica en la posición 77 de 144 países respecto al porcentaje de individuos que tienen acceso a Internet, donde incluso México es superado por otros países latinoamericanos como Perú, Venezuela, Colombia, Brasil y Chile.

A nivel mundial, las tres primeras posiciones las ocupan Islandia, Noruega y Holanda.

Cabe señalar que para tener acceso a TIC's más complejas como Internet y televisión de paga, las zonas metropolitanas, además de contar con la infraestructura correspondiente, también deben registrar un desarrollo económico significativo que se refleje en los ingresos de la población.

Porcentaje de viviendas que cuentan con hasta seis tecnologías de información y comunicación por zona metropolitana



Conviene precisar que de acuerdo a la ENDUTIH 2012, cerca de 60% de los hogares del país que no tienen acceso a computadoras y por ende carecen del servicio de Internet en sus viviendas, observan bajos ingresos entre su población.

La Zona Metropolitana de Villahermosa se ubica en la macro-región Sur-Sureste, que se caracteriza por sus limitantes en

materia económica y social, donde sólo 16.1% de las viviendas cuentan con hasta seis TIC's.

En contrapartida, la proporción de viviendas con ese número de TIC's en las macro-regiones Norte y Capital del país, especializadas en manufactura y servicios de alto valor agregado, es de 24.0 y 17.5% respectivamente.

Si bien la difusión y aplicación de las TIC's ha observado a nivel mundial y nacional una importante dinámica en las últimas dos décadas, en ese tiempo ha persistido en el Sur-Sureste la centralización en los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía, lo que también se ha observado en el municipio de Centro.

Esta situación representa pérdida de tiempo para las familias que deben trasladarse desde las diversas localidades a la ciudad, así como gastos que afectan su economía.

A nivel interno, la carencia de sistemas de información articulados entre sí dificulta el intercambio de datos, lo que

condiciona la posibilidad de reducir trámites y tiempos.

Competitividad

Al menos tres estudios indican los niveles de competitividad con que cuenta la ciudad de Villahermosa: el IMCO, el CIDE y Doing Bussiness. Aunque sus conclusiones no necesariamente sean coincidentes.

Al dar a conocer sus indicadores sobre competitividad para 2010, el IMCO ubicó a Villahermosa en el lugar 23 de entre las 77 ciudades más importantes del país, con una competitividad media alta. De manera específica, la calificación que obtuvo en cada uno de los componentes fue:

23° Villahermosa		Ranking y clasificación en el Índice General		2010	
Entidad federativa:	Tabasco	General		Media alta	
Población:	755,425 *	Derecho		Media Alta	
Categoría de Población:	De 500 mil a un millón	Medio ambiente		Media Baja	
PIB per Cápita:	\$135,843.00	Sociedad		Adecuada	
Inversión por PEA:	\$112,419.00	Macroeconomía		Adecuada	
Crec. anual Mancha Urbana 05- 10:	1.10%	Factores de producción		Adecuada	
Densidad de Población:	7,860.72	Infraestructura		Media Baja	
Población con educ. sup.:	48.54%	Sistema Político		Media Baja	
		Gobiernos		Media Baja	
		Relaciones Internacionales		Media Alta	
		Innovación		Media Baja	

Fuente: IMCO. Incluye habitantes del vecino municipio de Nacajuca, correspondientes a comunidades de la Zona Metropolitana de Villahermosa.

En noviembre de 2012, el CIDE dio a conocer los resultados del Índice de Competitividad de las Ciudades de México (ICCM-CIDE), correspondientes al año 2011.

El CIDE dividió tres grandes grupos para ubicar a las ciudades en cuanto a sus niveles de competitividad: alto, medio, bajo.

En términos generales, Villahermosa ocupó el lugar 45 de entre 74 ciudades contempladas, al alcanzar un 62%.

Este dato resultó de promediar entre cuatro componentes. En el componente económico, Villahermosa obtuvo un promedio de 49; en el componente institucional, 72; en el componente sociodemográfico, 80, el mejor que alcanzó; y en el componente urbano, 46, el más bajo obtenido.

Villahermosa se mantuvo en la parte media del índice en 2003 y 2007, pero sufrió una caída en 2011, pasando a formar parte de las ciudades ubicadas en el grupo de baja competitividad.

Indices de competitividad 2003, 2007 Y 2011. (Ciudades del grupo medio)

2003	2007	2011*
Nuevo Laredo	AM de Cuernavaca	AM de Cancún
AM de Puerto Vallarta	Culiacán	AM de Puebla
AM de Reynosa	Morelia	AM de Veracruz
AM de León	AM de León	Durango
Matamoros	AM de Tampico	AM de Reynosa
Culiacán	Mazatlán	Morelia
Durango	Villahermosa	AM de Colima
Morelia	AM de Cancún	AM de Tampico
AM de Veracruz	AM de Celaya	Mazatlán
Manzanillo	AM de Colima	AM de León
Mazatlán	La Paz	Ciudad Obregón
Villahermosa	Nuevo Laredo	AM de Pachuca
AM de Mérida	AM de Pachuca	AM de Toluca
AM de Pachuca	Los Cabos	Ensenada
AM de Celaya	Tehuacán	AM de Zacatecas
Ensenada	Ensenada	AM de Celaya
Ciudad Obregón	Ciudad Victoria	AM de Tepic
AM de Coahuila	Ciudad Obregón	AM de Mérida
Tehuacán	AM de Zacatecas	Los Mochis
AM de Colima	AM de Mérida	Ciudad Victoria

Fuente: CIDE, Índice de Competitividad de las Ciudades de México.

* Villahermosa desaparece del grupo de ciudades de competitividad media en el año 2011.

La calificadora Doing Bussines ubica a Villahermosa en el lugar 14 de entre 32 ciudades de México en cuanto a la facilidad para hacer negocios. Dicho indicador se construye a través de los siguientes subindicadores:

Facilidad para hacer negocios		
Clasificación de la Categoría	Ranking de entre 32 ciudades en México	Ciudad con el mejor desempeño en México
Apertura de un negocio	24	Celaya
Manejo de permisos de construcción	11	Colima
Registro de propiedades	15	Aguascalientes
Cumplimiento de contratos	15	Zacatecas

Fuente: Doing Bussiness.

Apertura de negocios

Desglosando aún más el subindicador referente a apertura de negocios, la calificadora señala los siguientes datos:

Indicador	Villahermosa (Centro)	América Latina y el Caribe	OCDE
Procedimientos (números)	7	9	5
Tiempo (días)	19	53	12
Costo (% de ingreso per capita)	9.5	33.7	4.5
Requisito de capital mínimo pagado	8.4	3.7	13.3

Fuente: Doing Bussiness.

Al respecto, conviene subrayar que los diferentes trámites que facilitan la puesta en marcha de un negocio considerados por la consultora señalada no son responsabilidad total de la administración pública municipal.

De acuerdo con la metodología del estudio, son seis los trámites requeridos para la apertura de una empresa. De ellos cinco corresponden al ámbito estatal y federal, mientras que al municipal compete sólo uno, dividido en dos fases: la licencia de funcionamiento y el aviso de apertura.

DIAGNÓSTICO SOCIAL

Demografía

La población del municipio de Centro, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, es de 640 mil 359 habitantes. Se estima en 200 mil la población flotante y conurbada que diariamente realiza sus actividades en el municipio. Centro se encuentra en el **lugar 30 de los municipios más poblados** de los 2,456 municipios que existen en México.

Comparativamente con otros municipios en los que se ubican ciudades capitales del sureste del país, Centro tiene una población mayor que Tuxtla Gutiérrez Chiapas (553,374), Xalapa, Veracruz (457,928), Oaxaca de Juárez, Oaxaca (263,357) y Campeche, Camp. (259,005).

Su tasa de crecimiento media anual para el período 2000-2010 fue de 2.03%, ubicándose como el segundo municipio con mayor crecimiento absoluto en la entidad, después de Nacajuca, cuya tasa se ubica en 3.55%.

La densidad poblacional se ubica en 373 habitantes por kilómetro cuadrado, la más alta de todos los municipios de la entidad.

El estado registra una tasa de apenas 91 hab/km².

A nivel estatal, la edad promedio de la población pasó de 18 años en 1990, a 21 años en el 2000, y a 25 años en el 2010. Como consecuencia de esto, la base poblacional de 0 a 14 años se ha estrechado al pasar de 42.2% en 1990, 35.7% en el 2000 y 30.2% en el 2010. De manera inversa, la punta de la pirámide, es decir, la población de 65 años y más, se ha ampliado al pasar de 3.1% en 1990, 3.9% en el 2000 y 5.2% en el 2010.

Revisando el caso de Centro es muy similar: la base poblacional de 0 a 14 años es de un 26.8%, la media se ubica en 27 años, por arriba del promedio estatal y la población de 65 años y más se ubica en un 5%. Dicho en otras palabras, **se está agotando el bono demográfico. La población de Centro está envejeciendo.**

Se tienen registrados 168,268 hogares, con un tamaño promedio de 3.9 miembros.¹⁶

Crecimiento Urbano

A partir de los años 90, la ciudad de Villahermosa ha experimentado un crecimiento de población importante, producto de la instalación de empresas de servicios y comercio (cadenas de autoservicio, tiendas departamentales y Centros de Distribución Regionales de las propias cadenas de autoservicio), dos de las subsidiarias de Petróleos Mexicanos (Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex

Exploración y Perforación) y de compañías de servicio a la industria extractiva (PETROFAC, Halliburton, Schumleberg, entre otras); debido a esta situación, se generaron diversos problemas en cuanto al desarrollo urbano de la ciudad capital, así como de su entorno inmediato y en los centros alternativos de crecimiento (Villas y un Poblado del municipio, considerados hoy día como Centros Metropolitanos).

Aunado a lo anterior, las contingencias hidrometeorológicas registradas durante el período de 2007-2010, le han impuesto a Villahermosa un acelerado crecimiento en algunas zonas de la ciudad –el cual no es el más adecuado–, en menoscabo de una planeación ordenada que permita el bienestar común de su gente.

En la actualidad existen problemas muy serios: ubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y de vulnerabilidad; problemas de movilidad de la población ante un transporte poco planificado; escasas y estrechas vías de comunicación; invasión urbana en cuerpos de agua que fungen como zonas de captación de las demasías de agua de lluvia; y el desarrollo urbano de manera lineal sobre las carreteras o caminos a costa de la productividad de las zonas rurales, donde la presión urbana ha generado cambios importantes de uso.

El propio crecimiento que actualmente se registra en la ciudad, producto de un segundo auge petrolero, establece ciertas necesidades que la población requiere para su bienestar social, y que ante el ímpetu de

16 INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

los tiempos no ha permitido consolidar un verdadero Sistema de Planeación Urbana-Rural en el municipio de Centro.

Además, no se cuenta con instrumentos normativos legales apegados a la realidad que se vive o bien rebasados por la propia dinámica del crecimiento poblacional y sus actividades económicas.

Por otra parte el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030, a la fecha requiere actualización conforme a lo estipulado en el artículo 61 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco.

Colateralmente, el andamiaje legal consistente en las normas y reglamentos que por ley debe emitir el Ayuntamiento, se encuentra hasta ahora en una serie de inconsistencias que no atienden al fin común del ciudadano.

Por otro lado, el grado de vulnerabilidad del municipio manifestado en el Atlas de Riesgo del Municipio de Centro 2009, solamente obedece a la evaluación de riesgos de tipo natural como son las inundaciones, no tomando en cuenta los riesgos asociados a la existencia de infraestructura petrolera, los riesgos derivados de instalaciones peligrosas (distribuidoras de gas, gasolineras, etc.), los riesgos al medio ambiente como la concentración de actividades de alta contaminación, talleres mecánicos, zonas

de descargas residuales hacia cuerpos de agua, basureros a cielo abierto (tanto de desechos orgánicos como derivados de la actividad extractiva) y las afectaciones de tipo social.

Adentrándose a un nivel más específico dentro del centro de población de la ciudad de Villahermosa, los cambios de uso que se están dando en algunas zonas de la ciudad reconocidas como distritos, están siendo impactados de manera relevante con diversas acciones que sujetan a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano a cierta fragilidad, al no contar con los pronunciamientos legales que permitan su ordenamiento planificado y armónico dentro del contexto urbano. Tal es el caso de los Distritos reconocidos como Loma de Caballo, Casa Blanca, Reserva Sur, Atasta-Tamulté, Distrito XII (zona conurbada).

Otro aspecto importante que conviene destacar, es el rescate del Centro Histórico de Villahermosa, el cual si bien ha tenido algunas acciones de restauración no han propiciado un adecuado desarrollo urbano en la zona; asimismo, se carece de la reglamentación y los lineamientos estratégicos que permitan reactivar este importante punto de la ciudad.

Todo lo anterior, ha motivado una marcada desvinculación entre las áreas urbanas y el desarrollo rural que permita una planeación del ordenamiento territorial del municipio.

En tal sentido, es necesario un Sistema de Información Geográfica que permita

contar con seguridad jurídica en la compraventa y uso de predios.

Asimismo, el desarrollo urbano de la ciudad de Villahermosa provocó el crecimiento desordenado hacia el Poblado y las Villas del municipio, generando grandes extensiones de terreno urbanizadas sobre áreas de producción agropecuaria y en algunos casos en zonas de alta vulnerabilidad; estos desarrollos habitacionales han propiciado la escasez de los servicios públicos y equipamiento urbano a los pobladores del lugar, provocando el desplazamiento de pobladores a la ciudad de Villahermosa para poder satisfacer sus necesidades.

Ante esta situación, será necesario reglamentar y establecer planes urbanos actualizados.

Educación

El municipio de Centro se ubica en el lugar 57 de los municipios con mayor grado promedio de escolaridad del país, al registrar 10.1 como indicador, incluso por encima de Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas (10.0); Coatzacoalcos, en Veracruz (9.4); y la delegación Magdalena Contreras, en el Distrito Federal (9.9).

En los últimos años, la población del municipio de Centro ha crecido significativamente y con ello la demanda de servicios educativos.

La tasa de analfabetismo se ubica alrededor de 2.5% y apenas el 0.49% de la

población mayor de 18 años cuenta con educación media superior (IMCO).

La cobertura educativa en el nivel básico, tanto en preescolar como en primaria y secundaria, permite cubrir satisfactoriamente la demanda, superando la media nacional.

Los problemas inician al revisar los índices de reprobación: en primaria con el 5.1% colocándose arriba de la media nacional (3.4%); en secundaria con el 16.19% que rebasa a la media nacional (15.0%).

En cuanto a la deserción se coincide con el índice nacional en primaria y secundaria.

En términos semejantes se repite la situación en la eficiencia terminal tanto en la secundaria como en la primaria.

En referencia a la atención a grupos vulnerables el primer informe del Instituto Nacional de Evaluación Educativa asentó que las profundas desigualdades que dividen a la sociedad mexicana son evidentes en educación: mientras el 47% de los niños de primaria de escuelas privadas leen muy bien, solo el 2% de los alumnos de escuelas de educación indígena alcanza la capacidad de lectura.

Los resultados educativos en la prueba PISA 2009¹⁷, en el municipio de Centro, Tabasco, arrojan en el área de las matemáticas 380

¹⁷ Prueba diseñada por la OCDE que busca medir el grado en el que los estudiantes manejan competencias básicas para la vida en la sociedad actual.

puntos, por debajo del nivel nacional (419); en ciencias hay una diferencia de 112 puntos menos con respecto al promedio de la OCDE y de América Latina.

Por lo que respecta al rezago educativo a nivel estatal, el INEGI reportó que en el año 2010, el 21.5% de la población de 15 años y más, es decir 96,030 personas no contaban con la educación básica completa y 18,589 de ellas (el 4.1%) eran analfabetas.

De la población con rezago educativo, el 71% de los casos son factibles de ser atendidos. De esta franja, el 51% lo conforma la población de 15 a 39 años, que forma parte todavía de la población económicamente activa. El resto de la población con rezago cuenta con 59 años o más, lo que dificulta su atención.

En el mismo rubro de calidad educativa, encontramos que en la última década no se ha manifestado una marcada variación en el número de escuelas con grupos multigrado existentes, que en la actualidad son 52 del total de las escuelas públicas.

La deficiencia en las escuelas públicas con grupos multigrado se debe básicamente a que se encuentran empobrecidas, entre otras cosas, porque en ellas se localizan mayores porcentajes de docentes cuyo nivel máximo de estudios es el bachillerato; son también las que enfrentan las mayores carencias de infraestructura y servicios, así como de equipos y materiales para los aprendizajes.

Un aproximado de 33% de la matrícula de educación preescolar y primaria no recibe atención en materia de educación física.

El uso de las Tic's en el aula es aún incipiente por la falta de equipamiento en las escuelas, así como la falta de habilidades docentes para el uso de la tecnología con fines educativos.

Salud

En el municipio de Centro se ubican cinco hospitales de alta especialidad, cinco hospitales generales y seis hospitales privados.

Destaca el Hospital de alta especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", el más importante del sureste mexicano al contar con los equipos más modernos. De igual forma se cuenta con el Hospital de la Mujer, el Hospital "Dr. Gustavo A. Rovirosa" y el Hospital del Niño "Rodolfo Nieto Padrón", con equipos de primera y médicos especializados.

La población más vulnerable son los niños menores de 5 años, las mujeres en edad fértil y los adultos mayores de 65 años.¹⁸

Población Vulnerable		
Grupo de edad	Población	Porcentaje
Menores de 5 años	57,385	8.96 %
Mujeres en edad fértil	186,702	29.1 %
Adultos mayores de 65 años	31,191	4.8%

Fuente: Diagnóstico de Salud 2013. Jurisdicción Sanitaria de Centro.

¹⁸ Censo de Población 2010. INEGI.

“La morbilidad presenta un comportamiento típico para la población del municipio, siendo las enfermedades transmisibles las principales causas. Sin embargo, las enfermedades crónico degenerativas ya representan un 2% de la morbilidad general. A su vez, este grupo de enfermedades fueron la principal causa de mortalidad en el municipio en 2012, lo que les coloca como uno de los principales retos para la salud pública. Es también motivo de atención la mortalidad por VIH-SIDA, la cual es la 7ª causa de muerte.”¹⁹

Derechohabiencia.

En materia de seguridad social, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) es el responsable de cubrir las erogaciones por pensiones, jubilaciones y seguro de vida de los trabajadores al servicio del municipio, por lo que se considera que este punto no afecta las finanzas municipales. Al cierre de 2010 se registraron 6,700 empleados activos.

Sectores vulnerables

Población en situación de pobreza

De acuerdo con los indicadores del CONEVAL, hasta el año 2010 existían 243,206 personas en situación de pobreza, lo que representa el 37.8% de la población total del municipio.

Personas con capacidades diferentes

La población con capacidades diferentes asciende a 20,187 personas. De éstas, el 51.1 % tiene limitación para caminar o moverse; el 29.7% para ver; el 11.6% deficiencia mental; el 8.9% tiene limitaciones para hablar o comunicarse y el 7.5% presenta limitaciones para escuchar.²⁰

Mujeres

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, en Centro habitan 328,740 mujeres, lo que representa el 51.34% de la población total. Hay 95 hombres por cada 100 mujeres.

En 2011, el Gobierno del Estado de Tabasco, en coordinación con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, el Instituto Estatal de las Mujeres y el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, elaboró un “Diagnóstico de la situación de violencia contra las mujeres que prevalece en el municipio de Centro, Tabasco”.

Dicho estudio, que aplicó un cuestionario de 70 ítems a una muestra de 369 mujeres de 15 años y más, representativas de las colonias, rancherías, poblados y villas que conforman el municipio de Centro, arrojó los siguientes resultados:

- “Casi la mitad de las mujeres encuestadas (45.26%) tenían algún empleo informal, entendido éste como aquellos en los que no hay un contrato, ni prestaciones, tales como seguro social, vacaciones, etc. El 37.4% tienen empleos formales, recibiendo

¹⁹ Diagnóstico de Salud 2013. Jurisdicción Sanitaria de Centro 20103 - 2015.

²⁰ Algunas presentan más de una limitación.

las prestaciones de ley, en tanto que el 17.34% no trabaja ni en el sector formal ni en el informal, dedicándose a estudiar, o bien a las labores del hogar, que aunque constituyen un trabajo, éste no recibe remuneración alguna”.

“Por cuestiones de género, las mujeres se han visto relegadas a oficios y trabajos tales como el cuidado y la enseñanza de personas (maestras), comerciantes en pequeña escala, elaboración de manualidades, preparación de alimentos, limpieza y aseo de oficinas y hogares que no son el suyo, lavar y planchar ‘ajeno’, cuidar infantes y personas de la tercera edad, siendo estas ocupaciones que caen dentro del empleo informal que como vimos, se caracteriza por no contar con prestaciones de ley, sumado a la precariedad de las condiciones laborales y riesgos de salud, debido a que no cuentan con seguro médico”.

“...la mayoría de las mujeres revelaron que la calidad de vida que tuvieron en la infancia fue deplorable y de discriminación hacia las mujeres de la familia, lo cual se reflejó, entre otras cosas, en un mejor trato a los hermanos varones o al rechazo por haber nacido mujeres”.

“Importante también es mencionar que del total de las mujeres encuestadas, solo el 21.68% vive en casa que es de su propiedad, el 28.46% vive en casa de su cónyuge o de sus hijos y el 29.54%, vive en casa prestada o alquilada”.

Estos datos nos indican que el 57.88% vive en casa que no le pertenece y eso provoca una incomodidad a las mujeres tanto por el hecho de que ellas no sienten la seguridad de ser las dueñas de la vivienda, como por el hecho de que esta vivienda es rentada y que hay incertidumbre e inseguridad por la ausencia del sentimiento de pertenencia”.

• “La encuesta reportó que 64.77% de las mujeres encuestadas sufre algún tipo de violencia y un poco más de la tercera parte (35.23%) dice no sufrir violencia, aunque es importante señalar que algunas mujeres que dicen no sufrir violencia lo hacen porque desconocen que las situaciones por las que están atravesando constituyen un tipo de violencia familiar, o bien, ocultan la situación por miedo al qué dirán, por pena o porque de forma inconsciente no aceptan que están sufriendo violencia”.

• “A pesar de que en las últimas décadas se han implementado de manera exitosa políticas públicas a nivel internacional, nacional y estatal, encaminadas a prevenir los embarazos tempranos y a reducir el número de hijos por familia, los resultados de la encuesta reportan que el 33.06% de las mujeres encuestadas tuvieron su primer hijo antes de los 18 años, el 44% manifestó que tuvo su primer hijo después de los 18 años y antes de los 35 y el 0.81% después de los 35 años, el 21.68% señaló que no ha tenido hijos,

o que tiene problemas para poder embarazarse”.

- “Estos resultados constituyen una alerta para las autoridades de salud, educativas y medios de comunicación para que continúen los esfuerzos enfocados a la disminución del embarazo adolescente...en el municipio de Centro pues como reportan diversos estudios al respecto, los riesgos para la salud de madre e hijos son altos, además de que disminuyen las expectativas de estudios, sociales y económicas de las madres”.
- “Al momento de aplicar la encuesta, el 29% de las mujeres manifestó no usar métodos anticonceptivos, en tanto que, de quienes si usan un método anticonceptivo, el 33% de las mujeres manifestó que su pareja es quien usa el método, el 17% señaló que ella usa el método y que su pareja la apoya y cuida, en tanto que el 11.11% manifestó que usa el método a escondidas, el 2.17% señaló que su pareja no usa método anticonceptivo”.
- “Resulta significativo que el 7.05% de las mujeres encuestadas no contestaron esta pregunta, lo que tiene que ver con el hecho de que muchas mujeres se intimidan cuando les hacen preguntas sobre métodos anticonceptivos o sexualidad, por los principios y creencias inculcados por los padres, por discriminación, por oposición de la pareja o incluso por su origen étnico”.

- “Respecto a enfermedades de transmisión sexual, se encontraron algunos datos relevantes. El 22.40% de las mujeres encuestadas manifestó haber padecido algún tipo de enfermedad de transmisión sexual, siendo las dos enfermedades más comunes el herpes genital con 11.38% y el virus de papiloma humano con 5.96%”.

Indígenas

De acuerdo al Catálogo de Localidades Indígenas 2010,²¹ integrado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) con base en datos del INEGI, la población indígena en el municipio de Centro asciende a 36 mil 071 personas, ubicadas en 150 localidades.

El grupo étnico preponderante es el chontal.

Las localidades con mayor presencia de población indígena son:

Villahermosa	9,140
Tamulté de las Sabanas	8,109
Buenavista 1ra Sección	2,987
Buenavista 1ra Sección	2,078
La Ceiba	1,284
Jolochero	1,130

21 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2578:catalogo-de-localidades-indigenas-2010&catid=38:indicadores-y-estadisticas&Itemid=54.

Problemática Ambiental

“El cambio climático es el problema ambiental global más urgente del siglo XXI. De acuerdo con la comunidad científica internacional, es necesario reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para evitar que los efectos sean más graves. Para México, este desafío conlleva problemas sociales, económicos y ambientales que ya afectan a su población, infraestructura, sistemas productivos y ecosistemas.”²²

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), Visión 10-20-40, define como **municipios de alto riesgo de desastre** los que tienen alta vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencia de eventos climáticos.

De acuerdo con el citado documento, de los 2,456 municipios del país, existen 1,385 en dicha categoría y éstos concentran 27 millones de habitantes. **Centro es uno de ellos.**

Villahermosa ha crecido como una gran plancha de concreto, sacrificando zonas verdes, vasos reguladores y fauna natural para privilegiar las zonas habitacionales.

Lagunas como El Camarón, la Lima y Las Ilusiones, declaradas con categoría de reserva ecológica, han sido rellenadas de forma indiscriminada. Estas tres lagunas forman parte de los 10 cuerpos lagunares de Villahermosa, de las cuales el 80% de las 486 hectáreas que componen la superficie

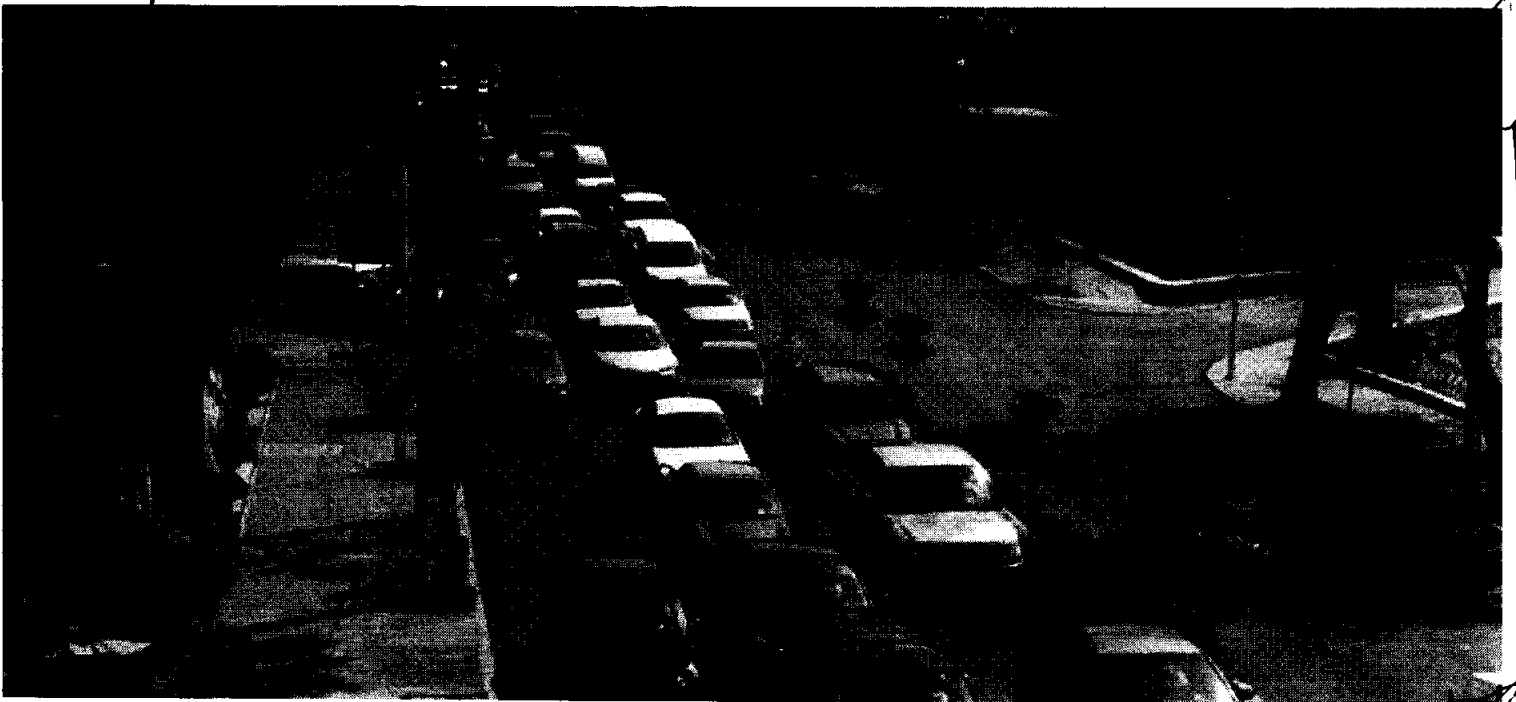
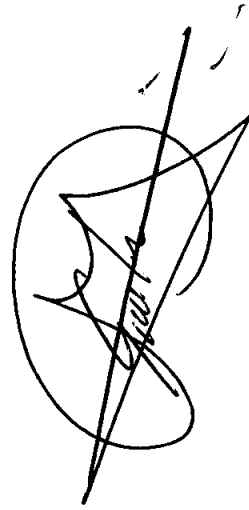
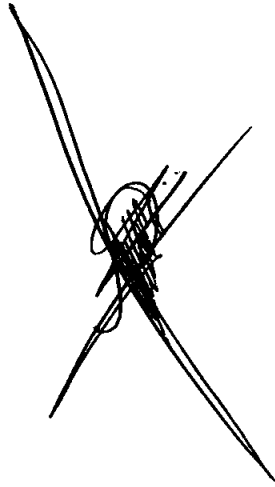
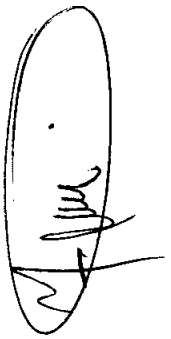
lacustre de la capital tabasqueña se encuentran gravemente impactadas por toneladas de desechos.

En los meses de secas se incrementan los incendios en pastizales y en basureros a cielo abierto, enrareciendo sustantivamente la calidad del aire que respiramos los habitantes de Centro, sin que se tenga conocimiento de la magnitud del problema.

Tampoco existen programas para reducir las emisiones contaminantes de los vehículos automotores.

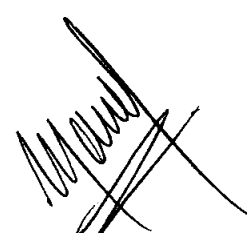
La conjunción de estos factores ha generado procesos que repercuten en la calidad de vida de la población urbana y rural, traducidos en problemas de contaminación de suelos, aire y agua; la reducción de los recursos bióticos y la transformación gradual de la fisonomía del paisaje.

22 Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), Visión 10-20-40, pág.9



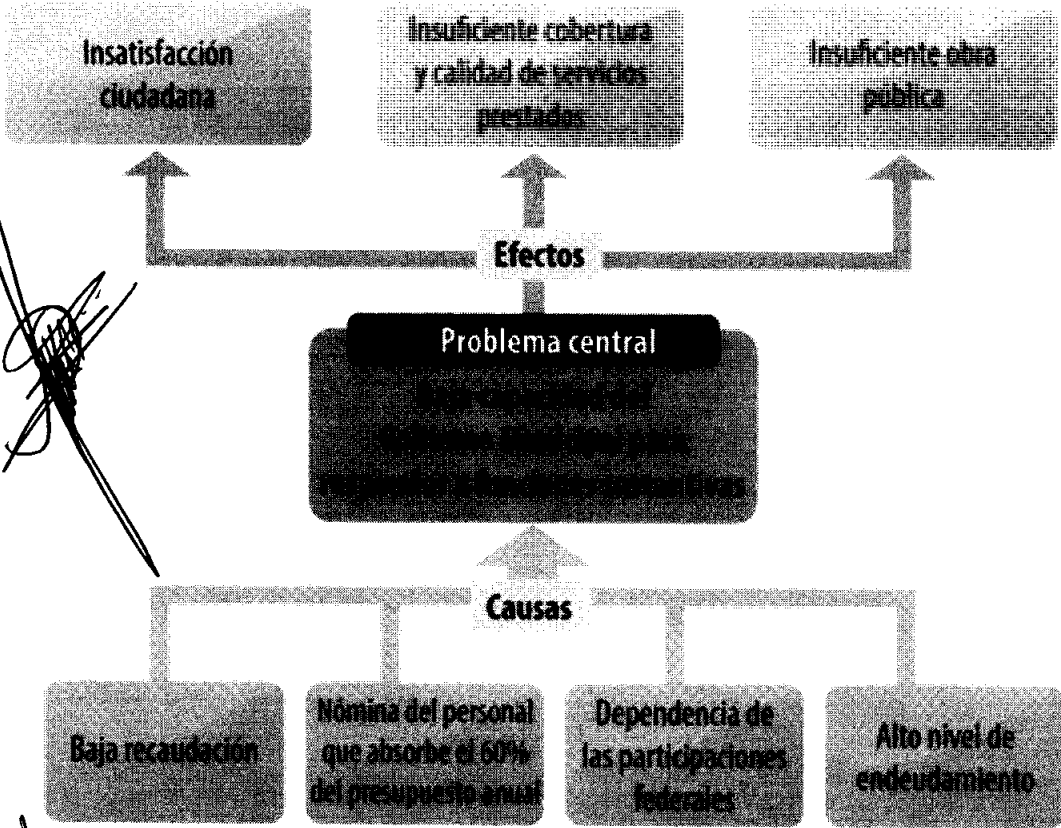
ÁRBOLES DEL PROBLEMA

Centro, motor del cambio



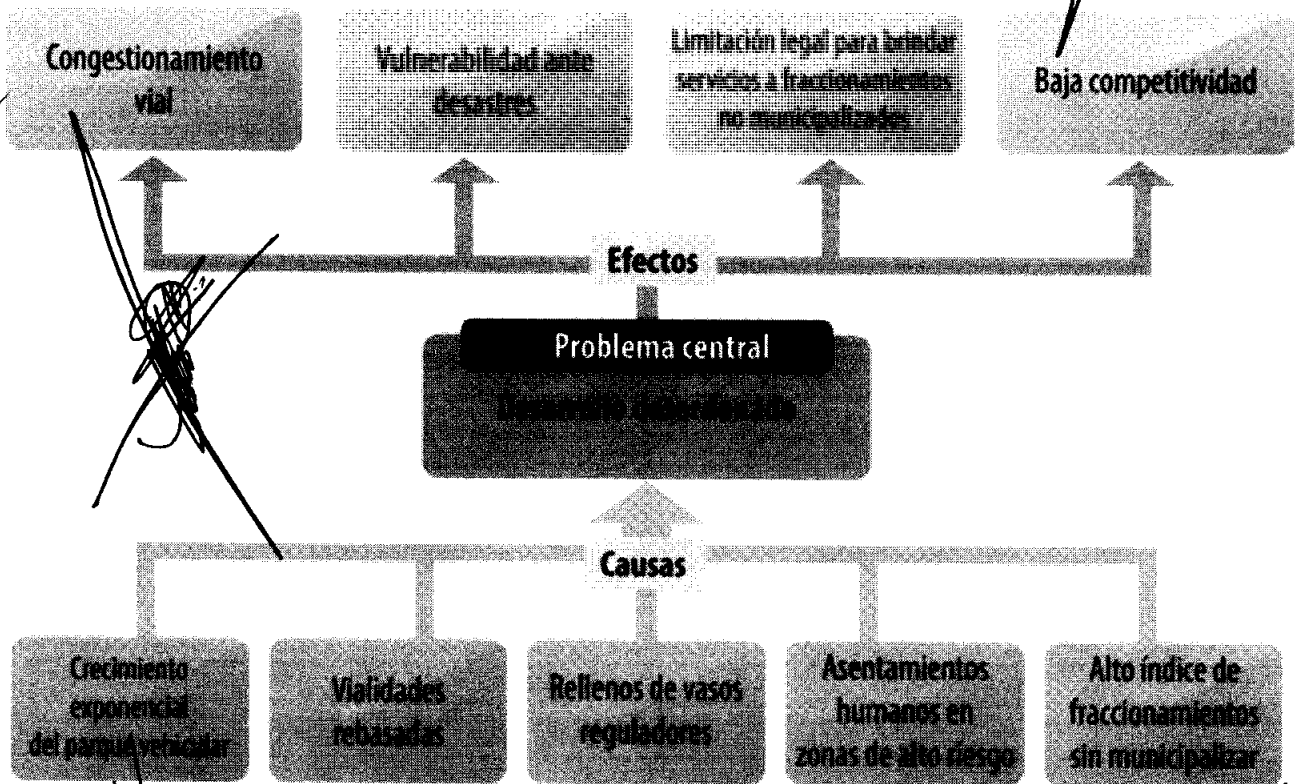
EJE 1. Reestructuración, Modernización y Transparencia

Árbol del problema

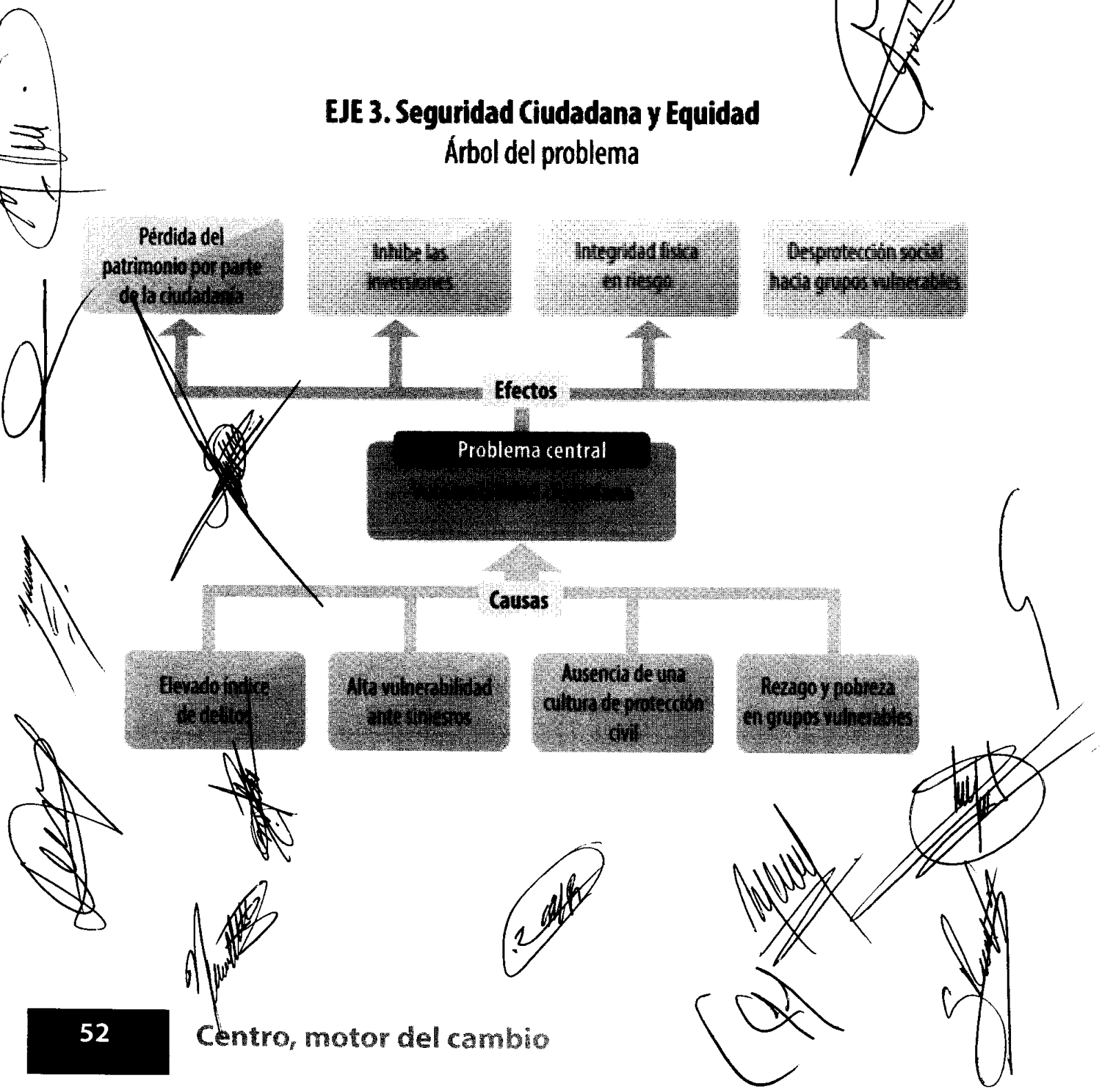


EJE 2. Desarrollo Integral Planificado

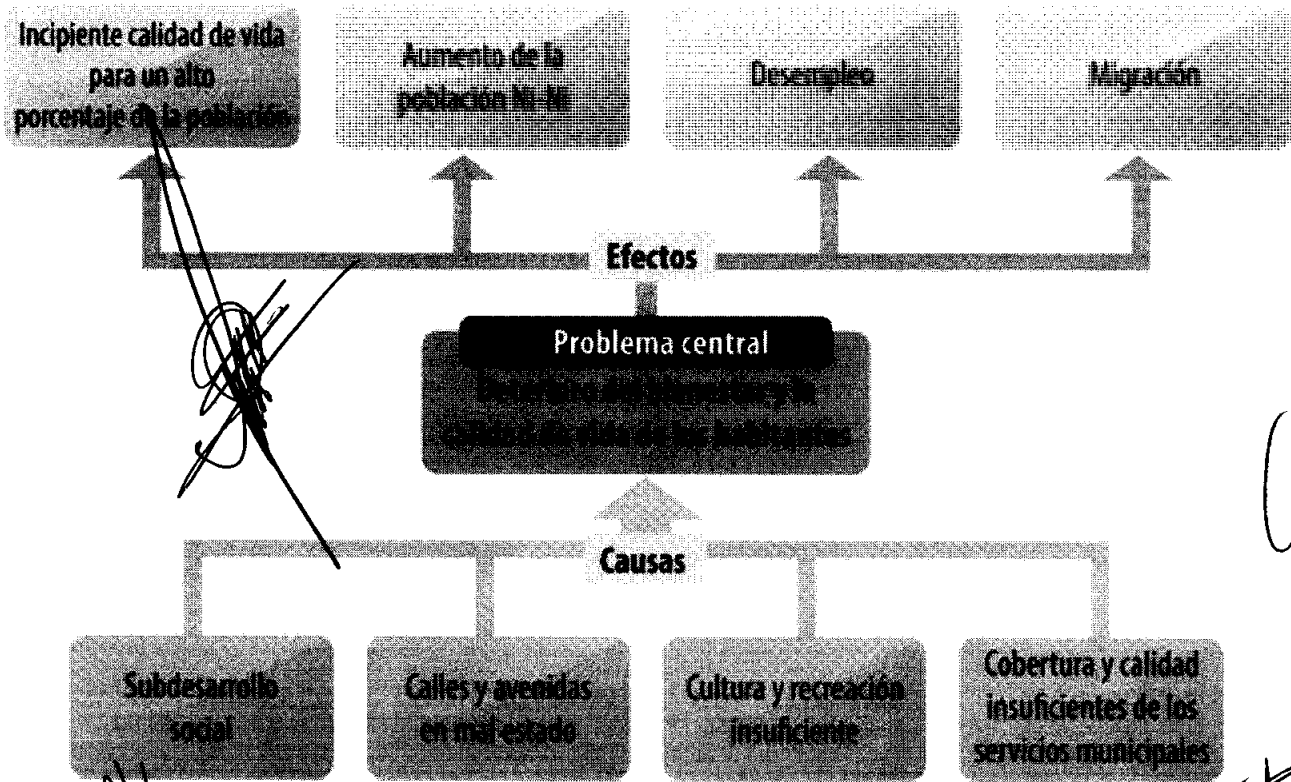
Árbol del problema



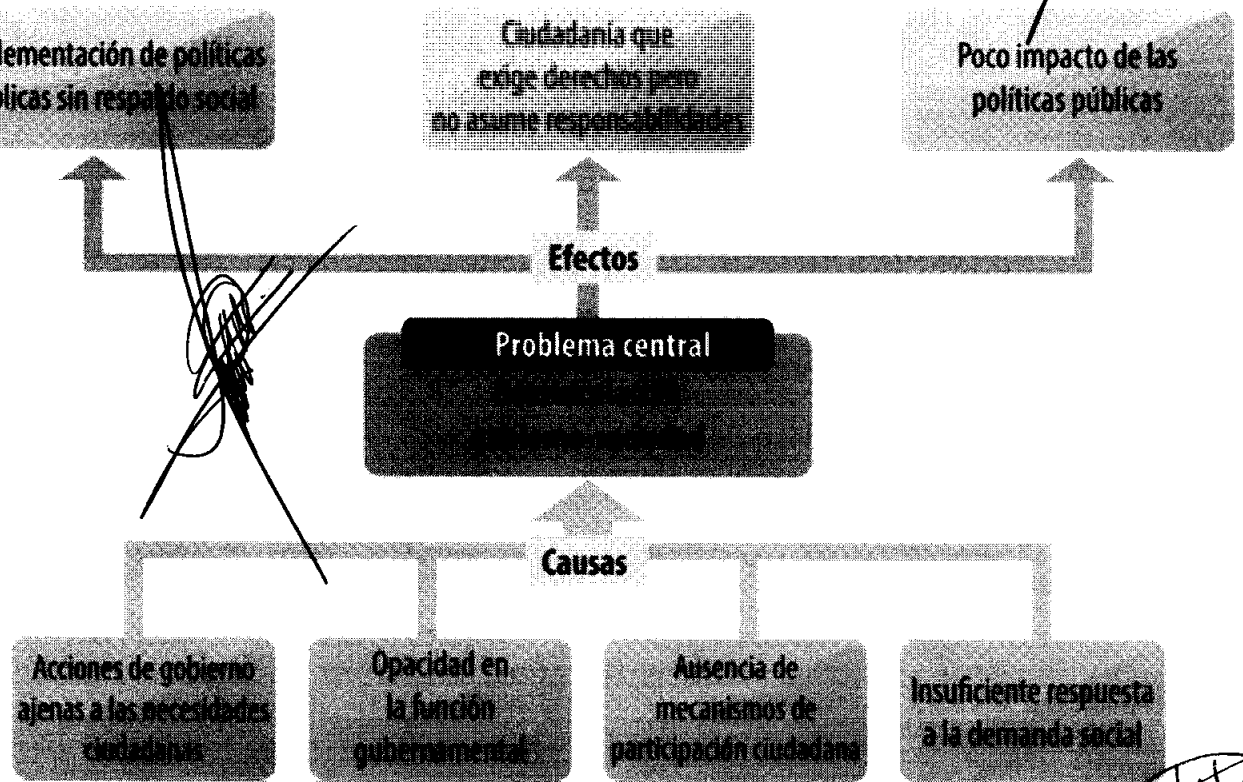
EJE 3. Seguridad Ciudadana y Equidad Árbol del problema



EJE 4. Bienestar y calidad de vida Árbol del problema

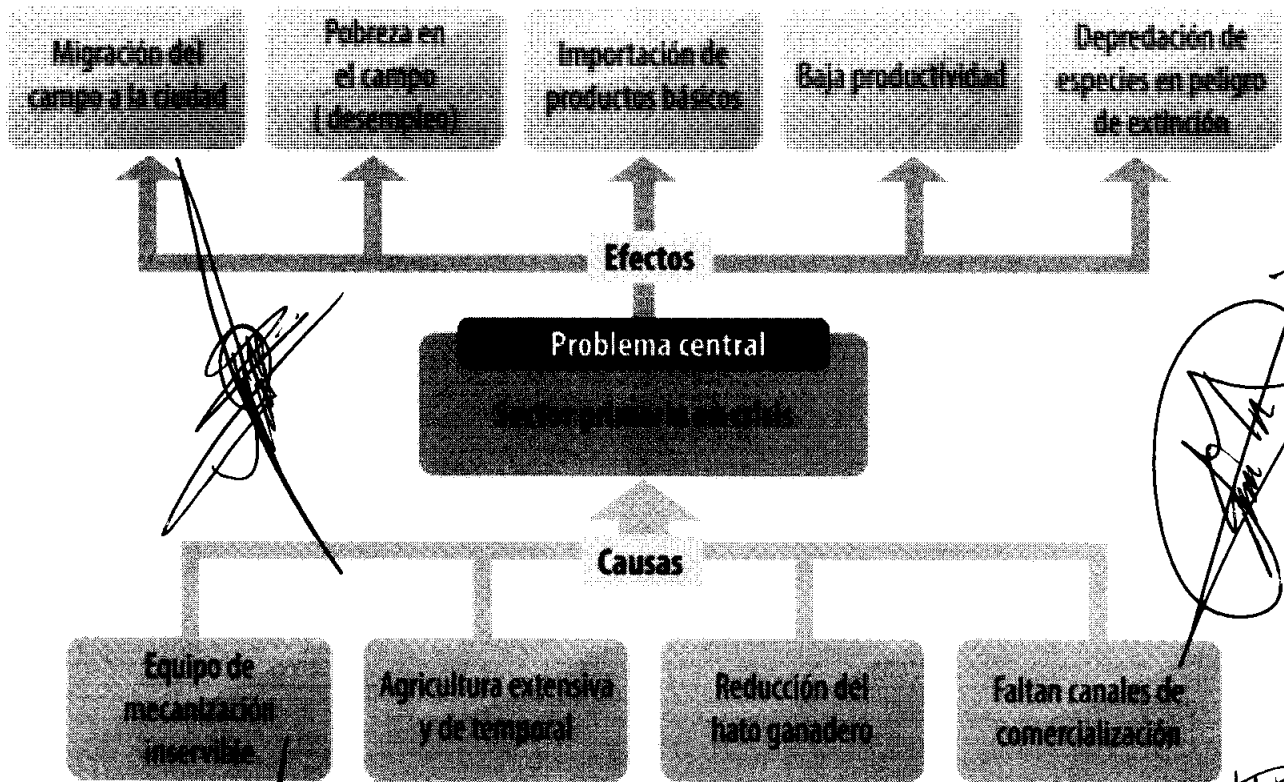


EJE 5. Gobierno de Consensos Árbol del problema

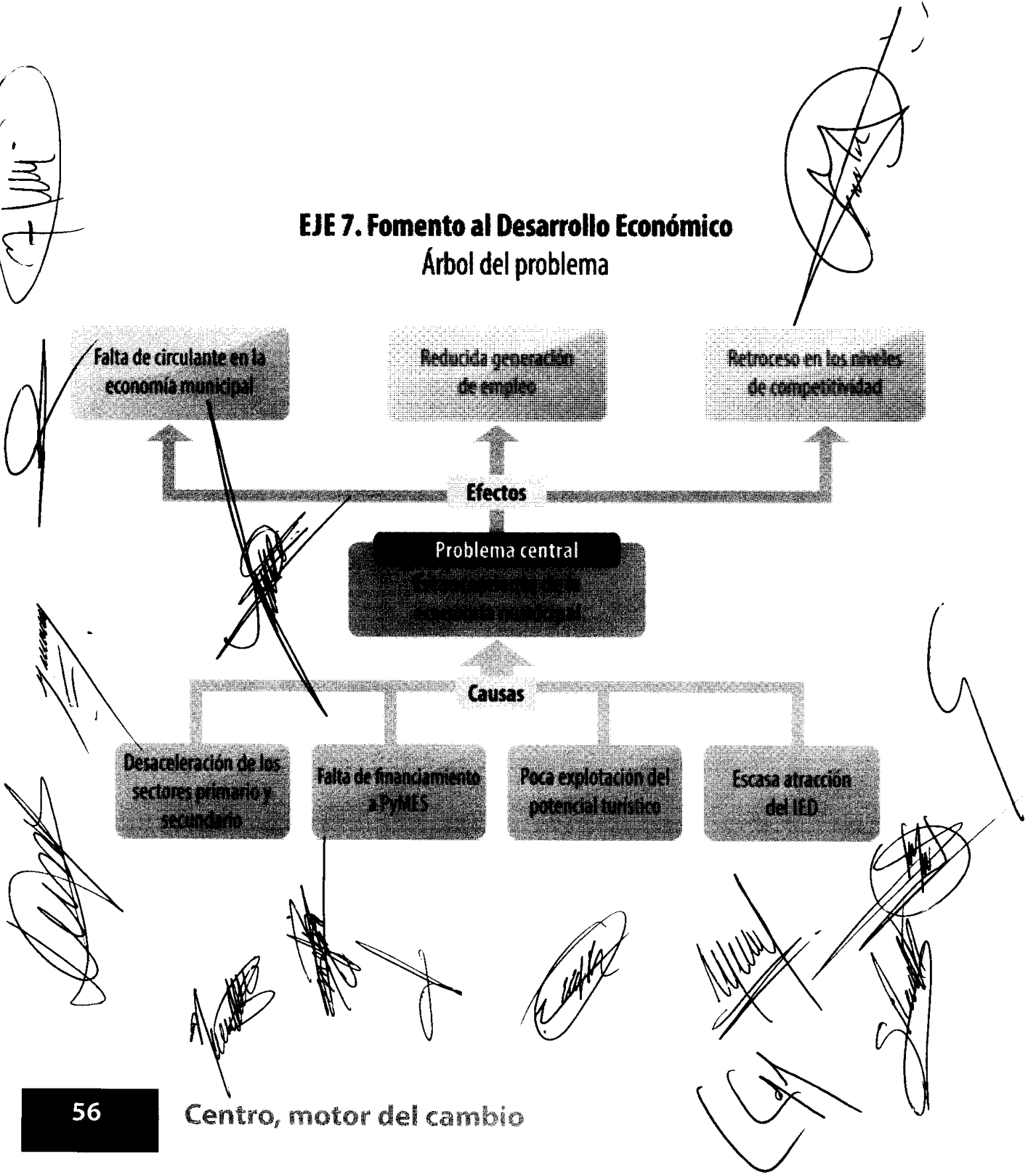


EJE 6. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

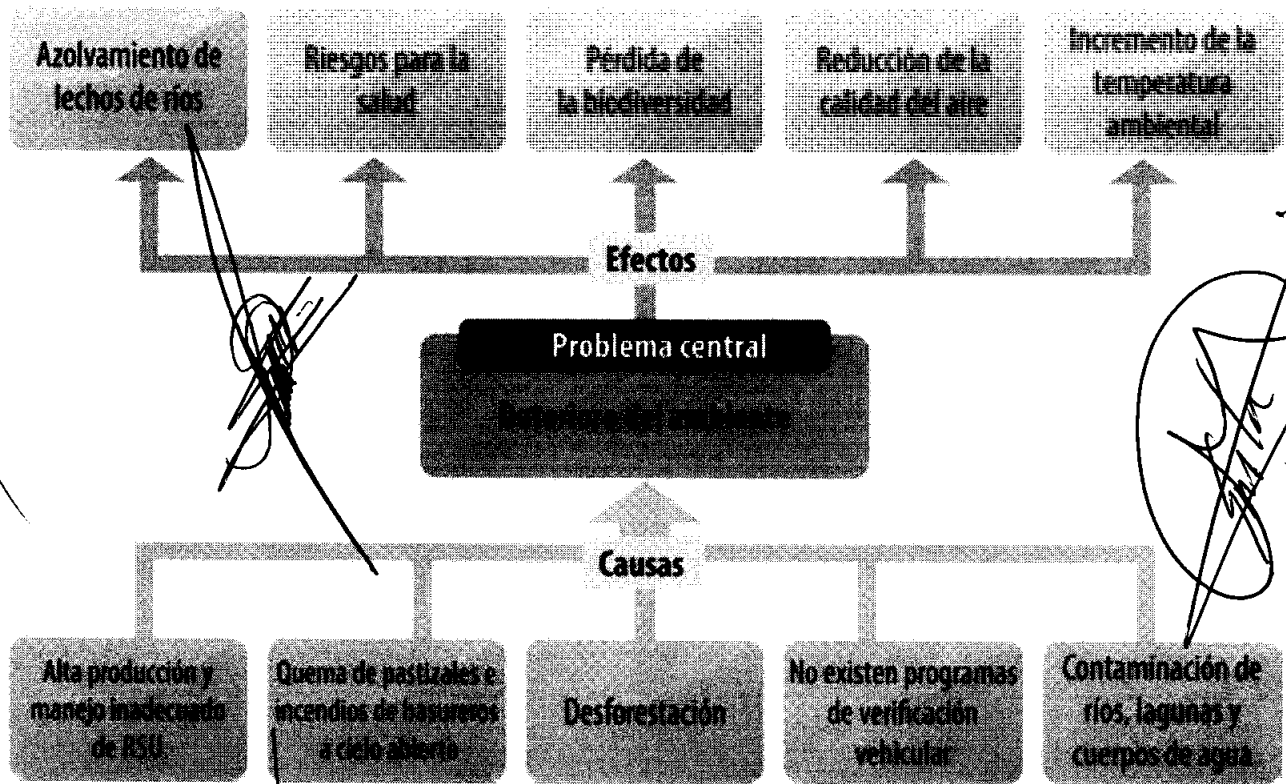
Árbol del problema



EJE 7. Fomento al Desarrollo Económico Árbol del problema



EJE 8. Un Municipio Verde Árbol del problema



MI

g

~~scribble~~

~~scribble~~

~~scribble~~

~~scribble~~

~~scribble~~

~~scribble~~

(4)

~~scribble~~



MISIÓN Y VISIÓN...

Centro, motor del cambio



OBJETIVO GENERAL

Encauzar al municipio de Centro como el motor del desarrollo estatal y regional, generando condiciones para la inversión y la promoción de un desarrollo pujante, constante y sustentable que reduzca la marginación y pobreza.




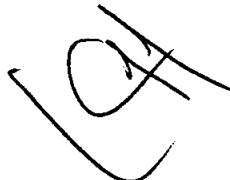

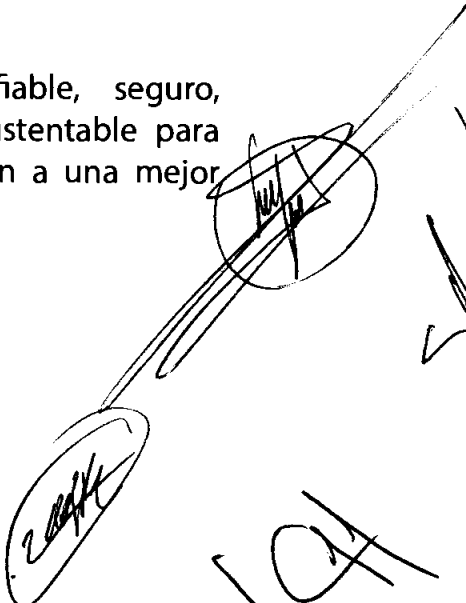
MISIÓN

Ofrecer servicios públicos de calidad para satisfacer las demandas de los ciudadanos, diversificando las fuentes de financiamiento y privilegiando la puesta en marcha de acciones de gobierno y proyectos detonadores de desarrollo.



VISIÓN

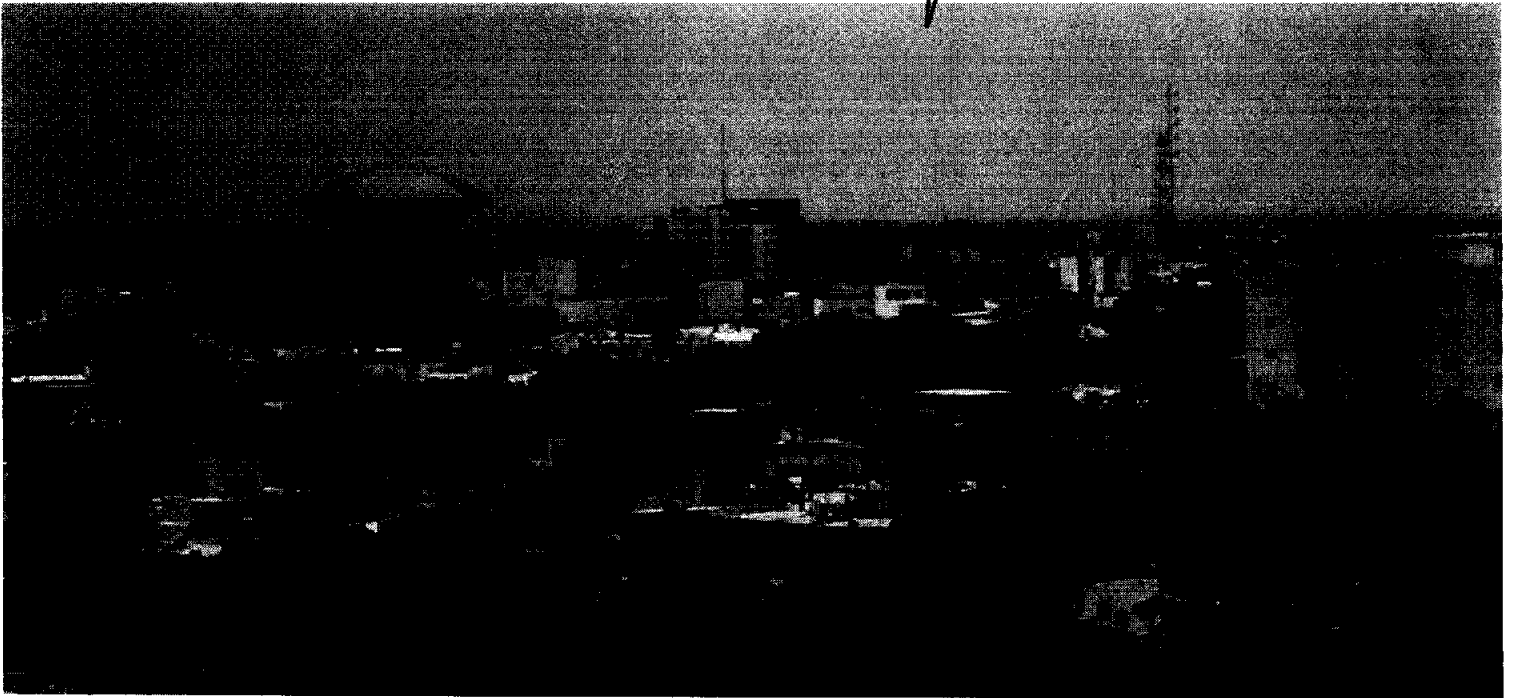
Ser un municipio confiable, seguro, moderno, incluyente y sustentable para que sus habitantes aspiren a una mejor calidad de vida.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUÉ HACER...

Centro, motor del cambio

PERSPECTIVA MUNICIPAL

Ante los retos que enfrentamos, **Centro necesita pensar en grande.**

Trabajando por la vocación del municipio de Centro, se impulsarán los siguientes ejes básicos:

EJE 1
Reestructuración, Modernización y Transparencia.

EJE 2
Desarrollo Integral Planificado.

EJE 3
Seguridad Ciudadana y Equidad.

EJE 4
Bienestar y Calidad de Vida.

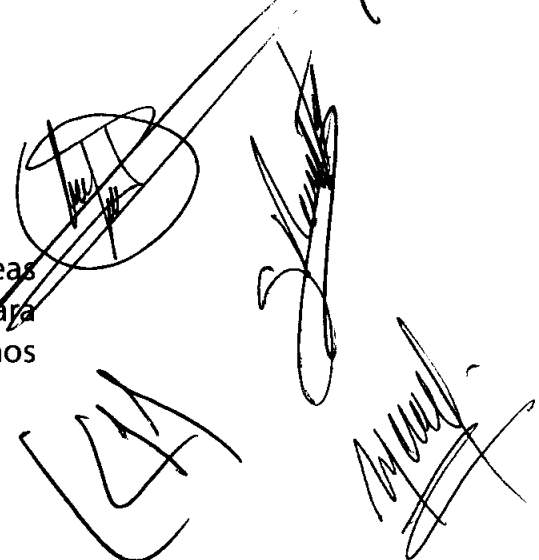
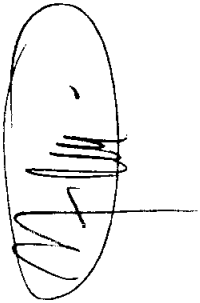
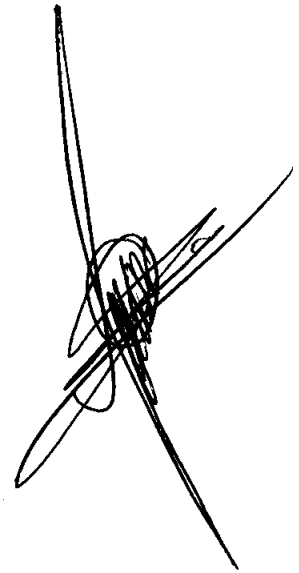
EJE 5
Gobierno de Consensos.

EJE 6
Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

EJE 7
Fomento al Desarrollo Económico.

EJE 8
Un Municipio Verde.

Estos ejes rectores tienen líneas estratégicas y acciones muy claras para alcanzar el objetivo central que nos hemos propuesto.



Centro

motor
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Reestructuración,
Modernización y
Transparencia



EJE

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2015

EJE 1. Reestructuración, Modernización y Transparencia

La época actual se caracteriza por condiciones inéditas. Vivimos en la era de la información. La transparencia se ha convertido no solo en una exigencia, sino en parte ya de nuestra cultura. Las redes sociales son un fenómeno mundial que no solo ayuda a acercar más a las personas, sino que permite la organización, movilización y participación social. La ciudadanía es cada vez más informada, analítica, crítica y sus demandas son cada vez más complejas.

El municipio representa la célula básica del Estado, investida de autonomía y poder. Es el nivel de gobierno más íntimamente ligado con los intereses y aspiraciones de los ciudadanos; por eso es importante contar con una estructura administrativa capaz de responder a las grandes exigencias y necesidades de la población.

El funcionamiento administrativo del Ayuntamiento y la prestación de servicios son procesos que deben estar sujetos a revisión, reestructuración y simplificación permanente, incorporando modernos métodos y tecnologías para atender situaciones de manera ágil, económica y eficaz.

Una acción fundamental para alcanzar los objetivos trazados, es modernizar las estructuras que integran el Gobierno Municipal, para ofrecer respuestas oportunas, suficientes y eficaces, con

apego siempre a principios de honradez, legalidad y transparencia.

Posicionaremos a Centro como modelo de transparencia y eficiencia administrativa.

Con este fin, se implementará un programa de mejora que permita que los trámites y dictámenes en ventanilla, se realicen en un menor plazo, permitiendo con ello que la calidad en el servicio municipal sea más efectivo.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) han demostrado ser instrumentos poderosos que permiten acercar a la autoridad y a la ciudadanía. En la medida en que los recursos lo permitan, el Ayuntamiento de Centro incorporará estas modernas herramientas.

Una de las primeras acciones a este respecto, será establecer un sistema computarizado de seguimiento de trámites que permita la identificación de tareas, responsables, el tiempo correspondiente para cada acción, la ubicación de cada uno de los expedientes en las diversas fases del trámite y la generación de información estadística para fines múltiples.

Otro instrumento de suma importancia para el buen logro de los objetivos del Gobierno Municipal será el compromiso de Acceso a la Información Pública y la Transparencia. A través de los canales establecidos, se pondrá al alcance de los ciudadanos la posibilidad de conocer el ejercicio del servicio público; sus metas, programas, recursos invertidos, etc.

El principal valor de nuestro gobierno será la **honestidad**.

Los recursos que administra el Ayuntamiento son públicos y limitados. Por lo que cuidaremos cada peso que ingrese a las arcas municipales. El primer paso, es hacer un manejo austero y responsable.

Este ejercicio de reestructuración, modernización y transparencia, deberá permitirnos:

- Mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía.
- Reducir costos de operación.
- Reducir tiempos de espera.
- Lograr una convivencia ordenada.
- Transparentar las acciones de gobierno.
- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

OBJETIVO:

Incrementar la capacidad administrativa y financiera del municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 *Aplicar una política de austeridad para generar ahorros al Gobierno Municipal y fortalecer las finanzas públicas.*

- Racionalizar los recursos humanos y materiales.

- Impulsar una reestructuración organizacional.

- Optimizar el uso de los espacios propiedad del Municipio y reducir el alquiler de inmuebles.

1.2 *Modernizar la administración pública municipal, para reducir trámites y brindar servicios más ágiles a la ciudadanía.*

- Automatizar y sistematizar procesos y trámites, con miras a lograr un gobierno digital.

- Capacitar a los servidores públicos en materia de nuevas tecnologías de la información y en mejorar la atención al público para brindar un servicio de calidad.

- Dignificar las condiciones del servicio público para mejorar su eficiencia.

- Agilizar la expedición de los documentos jurídicos y administrativos que requieren los ciudadanos para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

1.3 *Lograr que los ciudadanos accedan a información pública y a los medios para establecer una comunicación efectiva con el Gobierno Municipal, con criterios de transparencia, apertura y rendición de cuentas.*

- Mantener informada a la población acerca del quehacer gubernamental.

- Actualizar y difundir la información del Portal de Transparencia.
- Capacitar al personal responsable de la Unidad de Transparencia.
- Adoptar disciplina administrativa, presupuestal y financiera.
- Fortalecer la armonización contable y presupuestal.

1.4 Propiciar el equilibrio entre los ingresos y egresos.

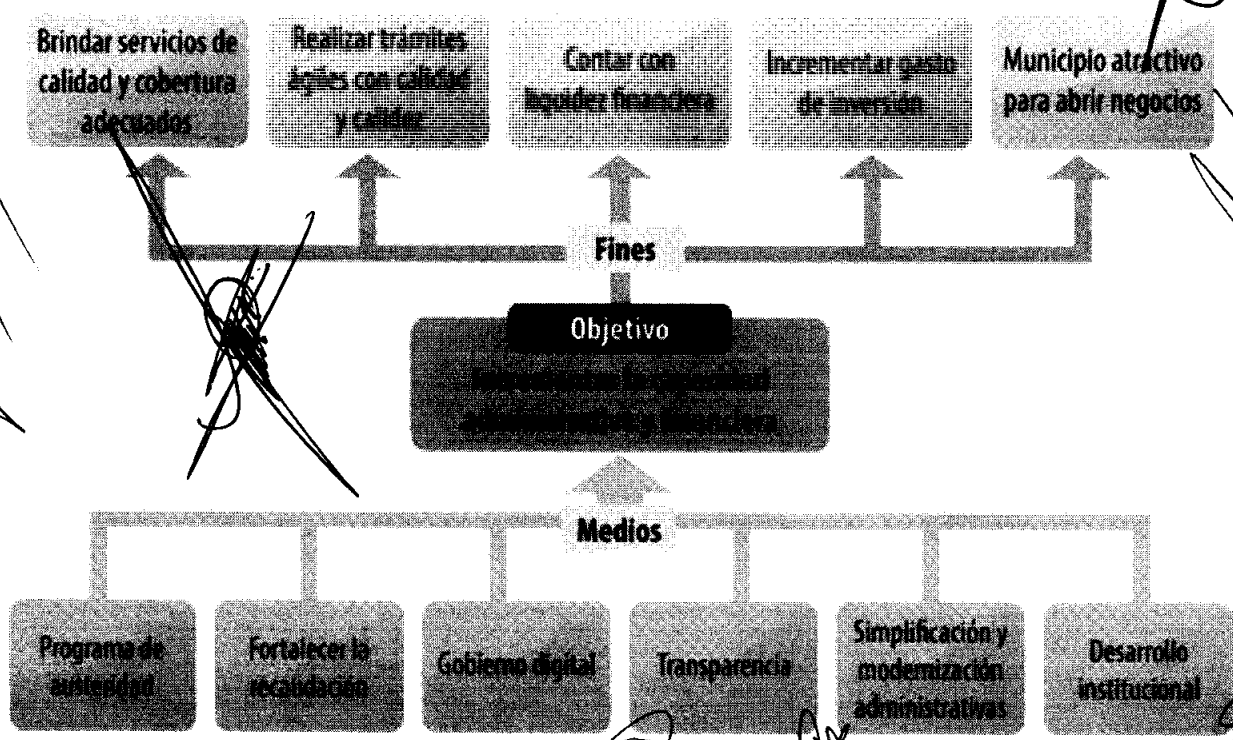
- Actualizar el padrón catastral.

Facilitar los sistemas de pago del contribuyente.

- Concientizar al contribuyente y otorgar incentivos para aumentar la recaudación.

- Potenciar los recursos públicos.
- Establecer control y evaluación sistemática y transparente de la gestión pública.

EJE 1. Reestructuración, Modernización y Transparencia
Árbol del objetivo



Centro

motor del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Desarrollo Integral Planificado

CRD-01	
CRD-02	
CRD-03	
CRD-04	
CRD-05	
CRD-06	
CRD-07	
CRD-08	
CRD-09	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015

EJE 2. Desarrollo Integral Planificado

Los conglomerados sociales tienden de manera natural a crecer horizontal y anárquicamente. Esto conlleva al surgimiento de problemas, conocidos como "externalidades".

Para obtener el mayor número de los beneficios que ofrece el desarrollo, con el menor número de consecuencias no deseadas, es importante ordenarlo en función de proyecciones de cómo y hacia dónde debemos crecer.

En su estudio "Viviendas para desarrollar ciudades", el IMCO bosqueja lo que sería el desarrollo ideal en el caso de las ciudades:

"...se busca que las ciudades sean centros compactos de convivencia donde se favorezca la movilidad peatonal y en vehículos no motorizados, los espacios públicos y las construcciones de usos mixtos. El resultado esperado es una ciudad con fuentes de trabajo y escuelas cercanas a sus viviendas, con una mayor convivencia social e intercambio de ideas, con una mayor interacción en el medio ambiente, con un mejor estado de salud de sus habitantes, con menores tiempos de traslado y con una menor inseguridad. Una ciudad con estas características tendrá una alta calidad de vida, por lo cual será una ciudad donde mucha gente quiera vivir."²³

23 Viviendas para desarrollar ciudades. IMCO. Pág. 15-16

Dentro de las propuestas que el IMCO hace para optimizar los espacios urbanos, están:

- Crear organismos Intermunicipales.
- Instrumentar políticas de planeación y gestión a nivel metropolitano.
- Desarrollar una estrategia de crecimiento urbano compacto. Crecer verticalmente.
- Dar más incentivos a la coordinación entre municipios.
- Diseñar una estrategia de movilidad y transporte eficientes.
- Acercar la vivienda a los empleos, escuelas y servicios. Incentivar la construcción en zonas deseadas.

De las recomendaciones que hace el IMCO para la buena administración de las ciudades, Centro cumple con dos de ellas: cuenta con el Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano (IMPLAN) y con mecanismos de coordinación para el desarrollo de zonas conurbadas: el Programa Fondo Metropolitano Centro - Nacajuca.

Regionalización, atendiendo las vocaciones del municipio

El Municipio de Centro presenta características únicas que incitan a desarrollar políticas para resolver los retos y demandas del territorio, ante la

gran expectativa que reviste - entre otros asuntos-, el nuevo impulso de la actividad petrolera en la entidad.

Nuestro presente, como objetivo común, es el de generar un desarrollo sustentable que sirva para reorientar las tendencias del crecimiento poblacional tanto del propio municipio, como las esperadas del resto de la entidad u otros estados.

La propuesta territorial que se desarrollará, divide al municipio en zonas homogéneas que, interactuando entre sí, apunten a un desarrollo armónico en todas sus vertientes, donde se privilegie a la actividad primaria que permita lograr cierta autosuficiencia alimentaria y sostenibilidad ecológica-productiva, para que compita con las inercias de crecimiento urbano desordenadas que se han desarrollado a últimas fechas al margen de un control y regulación de los usos de suelo.

Es así, de acuerdo al grado de urbanización con que cuente cada zona en particular, que se delimitarán áreas con el propósito de que se constituyan como la célula primaria de ordenamiento, donde concurren las inversiones de todos los órdenes de gobierno que logren en la medida de lo posible la autosuficiencia de cada región, atendiendo a su rol o función en el concierto municipal. Esto permitirá asumir un desarrollo urbano alternativo a la ciudad capital, involucrado en los Centros Metropolitanos del mismo.

La concurrencia de acciones, programas y proyectos tanto sectoriales como

regionales podrán marcar las directrices que van a generar un desarrollo armónico en los asentamiento humanos, a fin de lograr una distribución equilibrada de la población, su equipamiento y servicios, de acuerdo a sus actividades y necesidades, y que dictarán los lugares más favorables para el desarrollo en aspectos físicos, sociales y económicos.

Por último, es imprescindible que, atendiendo a la regionalización propuesta, selleve a cabo la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, que no se actualiza desde el año 2000, además de la modernización de los mecanismos de operación de otros programas Parciales de Desarrollo Urbano y de Centro de Población, ya que éstos serán el motor que dicte los mecanismos, estrategias y acciones que deberán ser implementados para establecer cuál será el rumbo que tendrá el crecimiento del municipio, así como también fomentará nuevos polos de desarrollo y potenciar los ya existentes.

La administración municipal debe emprender acciones para reorientar el crecimiento urbano hacia donde sea más factible, bajo los preceptos de funcionalidad, modernidad y sustentabilidad.

En este sentido, debe avanzarse en realizar una importante tarea de **ordenamiento territorial y de ordenamiento vial.**

El **ordenamiento territorial** debe contemplar la reubicación o regularización

de asentamientos irregulares. Hacer trabajos coordinados con CORETT, CONAGUA, CFE Y SEDESOL.

El **ordenamiento vial** se hace no sólo necesario, sino urgente. Difícilmente una ciudad como Villahermosa podrá posicionarse como ciudad de servicios del sureste mexicano con un sistema de transporte ineficiente. Para que las inversiones fluyan por el municipio es necesario modernizar las rutas por las que habrán de transitar.

Resolver el problema vial se traducirá de manera necesaria y natural en un aumento de la productividad y la eficiencia, evitando el ausentismo, reduciendo el consumo de combustibles y los contaminantes que se vierten a la atmósfera.

La reingeniería vial privilegiará no sólo el tráfico de vehículos, sino también al peatón.

Centro debe **hacer una apuesta por la equidad**, para acabar con las asimetrías que separan al medio rural del urbano.

Villahermosa requiere un proyecto de ciudad a largo plazo.

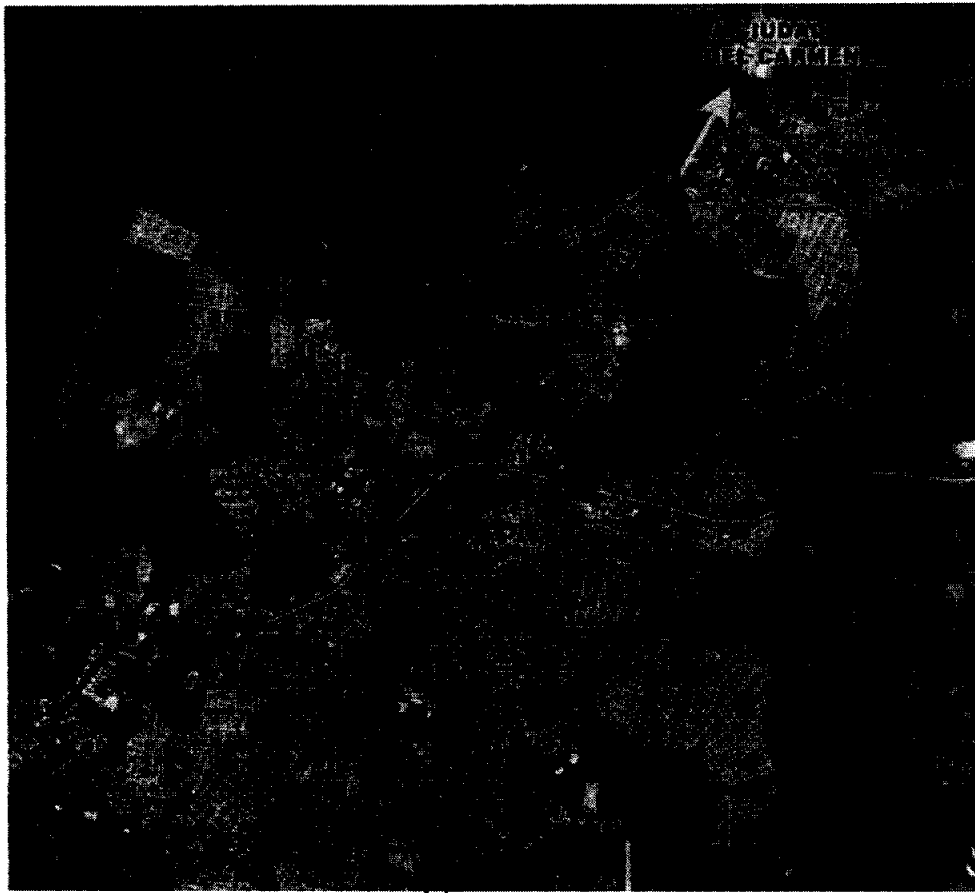
Proyectos estratégicos

El Gobierno Municipal deberá impulsar proyectos de infraestructura que detonen el desarrollo del municipio y la región. Destacan los siguientes:

- Libramiento carretero de Villahermosa

- Distribuidores viales y pasos a desnivel.
- Carreteras de 8 carriles que comuniquen a Villahermosa con la región.
- Obras hidráulicas contra las inundaciones.
- Modernización de la infraestructura urbana del centro de Villahermosa.

**Programa Integral de Vialidad de la Ciudad
de Villahermosa**
Movimientos Direccionales Principales



Fuente: IMPLAN

Centro, motor del cambio

Actividades

Programa Integral de la Ciudad de Villahermosa	2013-2015			Compromiso
	2013	2014	2015	
1. Circuito Interior		■	■	Estado
2. Blvd. Adolfo Ruiz Cortines	■	■	■	Federación
3. Nuevas Vialidades		■	■	Estado
4. Paseo Usumacinta			■	Estado
5. Av. Paseo Tabasco			■	Estado
6. Av. Gregorio Méndez			■	Estado
7. Av. 27 de Febrero		■	■	Estado
8. Vias Alternas		■	■	Municipio de Centro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OBJETIVO:

Alcanzar un modelo de desarrollo planificado, con un ordenamiento vial y territorial moderno, que permitan crecer con orden, así como mejorar el bienestar social y el desarrollo económico.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1 *Propiciar el desarrollo urbano y rural a mediano y largo plazo que permita reducir los problemas asociados al crecimiento.*

- Revisar, actualizar y difundir el marco normativo municipal.
- Vigilar puntualmente que se cumplan los ordenamientos territoriales municipales.

2.2 *Rediseñar el modelo de ordenamiento territorial a fin de hacerlo más moderno y eficiente.*

- Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano.
- Gestionar un sistema de información geográfica para la planeación del desarrollo territorial y los servicios municipales.

2.3 *Impulsar un programa de ordenamiento vial.*

- Promover la elaboración de un estudio de ingeniería vial.

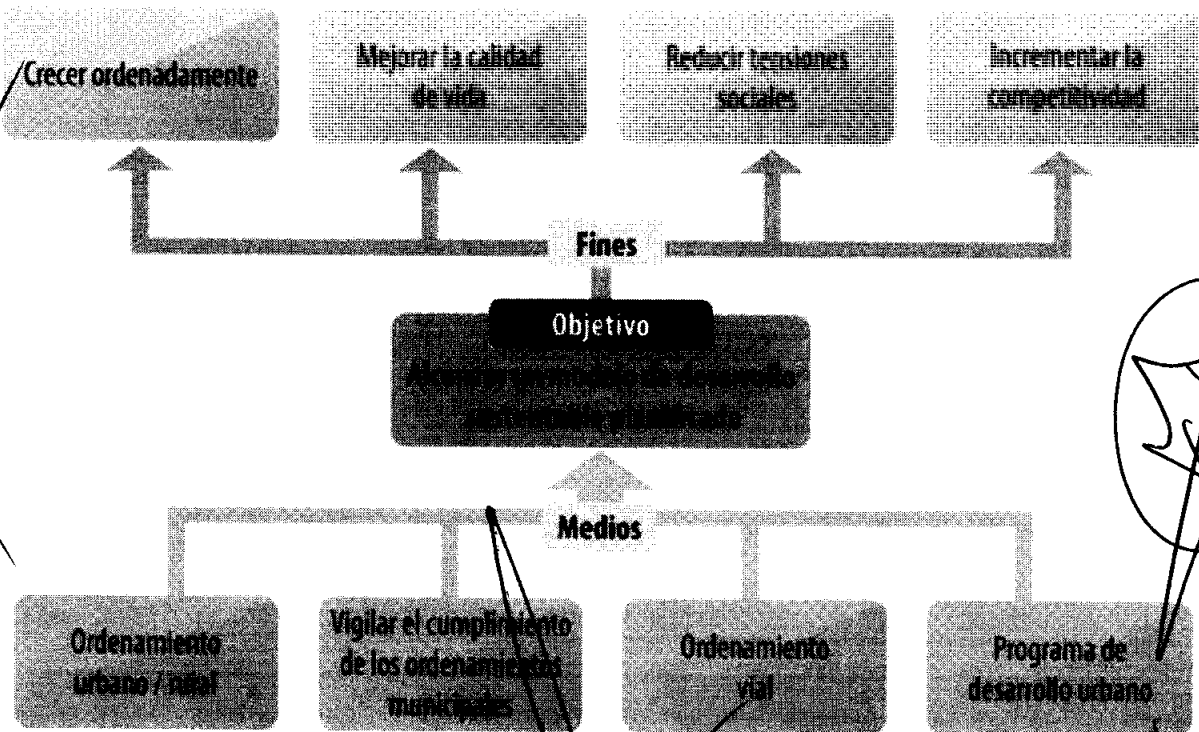
- Gestionar acciones de infraestructura vial.

2.4 *Ordenar la vida cotidiana y la convivencia social, en apego a lo que marcan el Bando de Policía y Gobierno y los reglamentos municipales.*

- Supervisar y regular al comercio en la vía pública.

EJE 2. Desarrollo Integral Planificado

Árbol del objetivo



Centro

motor
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Seguridad
Ciudadana
y Equidad



PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2015

EJE 3. Seguridad Ciudadana y Equidad

Indudablemente la protección civil y la seguridad pública son dos terrenos muy distintos; sin embargo, ambos coinciden en un mismo resultado: la seguridad ciudadana.

De esta manera, entendiendo a la seguridad de la ciudadanía en un sentido amplio y complementario, el objetivo es resguardar tanto su integridad física y sus propiedades, ante los desastres naturales, como sus derechos.

Este esfuerzo debe pasar por el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por ello es importante que se promueva la cultura de la legalidad.

Seguridad Pública

La seguridad pública está en el centro de la discusión nacional, estatal y municipal.

El municipio de Centro no tiene corporación policiaca. Pero eso no significa que debemos cruzarnos de brazos y sustraernos a esta realidad.

Por ello es que estamos convencidos de que es necesario crear un ambiente propicio para la seguridad pública.

Ciertamente no tenemos cuerpo de seguridad, pero procuraremos hacer lo necesario para combatir las causas que provocan la inseguridad.

La prevención es un asunto nodal de la Seguridad Pública, ya que permite trabajar anticipadamente sobre los factores que dan origen a la delincuencia y, al atacar de raíz a un problema, se está dentro de una ruta franca de solución.

A través del Consejo Municipal de Seguridad Pública, buscaremos que converjan las acciones de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social y privado.

Cuando una sociedad se une para combatir un problema común, no hay desastre, tragedia o poder criminal que pueda sobreponerse.

Para garantizar la convivencia social, así como la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los habitantes de Centro, se hace necesario realizar acciones preventivas mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso a más y mejores oportunidades de estudio y trabajo para la población.

La construcción de un ambiente propicio para la seguridad pasa por la ruta de combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y ausencia de opciones. Por la ruta de promover políticas públicas de prevención y tratamiento de adicciones en la población en general, pero principalmente entre los niños jóvenes.

Diseñar y aplicar políticas públicas que desestimen la violencia contra las

mujeres, la discriminación y la exclusión por razones de género o diversidad.

Promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad y al delito, para construir comunidades seguras en el municipio y propiciar la participación de la población en acciones de prevención y disuasión del delito.

El tema de la seguridad será prioritario. Por ello, procederemos a instalar, en coordinación con el Estado, cámaras de vigilancia de alta tecnología en accesos a la ciudad, distribuidores viales, avenidas, entradas de fraccionamientos, parques, deportivos, estacionamientos públicos y colonias de alto riesgo.

Asimismo, se colocarán lámparas nuevas de luz blanca ahorradoras de energía, para tener un municipio mejor iluminado e inhibir el delito.

Protección Civil

El gobierno municipal tendrá como objetivo prioritario garantizar la seguridad de la población ante posibles riesgos de desastres, a través de la gestión integral de riesgos.

Cultura de la Legalidad

La cultura de la legalidad es un mecanismo de autorregulación, tanto individual como social, que exige por parte de los ciudadanos una cierta armonía entre el respeto a la ley, las convicciones morales y las tradiciones y convenciones culturales.

Entre los propósitos que es necesario alcanzar está el afianzar una cultura de conocimiento y respeto al orden legal establecido, que garantice el bienestar social y el crecimiento ordenado del municipio.

Enfatizar que la cultura de la legalidad promueve el estado de derecho a distintos niveles importantes para la vida cotidiana del individuo y la sociedad en general.

Construir un enfoque positivo en la relación autoridad-gobernado, promoviendo que las prácticas y mecanismos irregulares de negociación son altamente peligrosos como estilo de vida.

Promover la reflexión sobre el ejercicio responsable de la libertad.

Equidad

En una realidad social en la que aún sobreviven rasgos de discriminación y de segregación hacia grupos sociales en condición de desventaja como adultos mayores, con capacidades diferentes, la población indígena, las personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual, las mujeres violentadas, etc., alcanzar la equidad en su más amplio sentido es una aspiración irrenunciable.

“El concepto de equidad se fundamenta en tres valores sociales: igualdad, cumplimiento de derechos y justicia. El reconocimiento relativamente universal de la bondad de estos tres valores permite que el concepto de “equidad”-por lo menos

retóricamente- goce de cierta aceptación universal"²⁴.

OBJETIVO:

Generar condiciones que fortalezcan la seguridad física, jurídica y patrimonial de la población, así como promover la equidad.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1 Promover un ambiente propicio para la seguridad pública, que aliente la convivencia, el trabajo y la inversión privada.

- Atender la demanda social de protección a las familias y su patrimonio, con acciones que fortalezcan la participación ciudadana y sienten las bases de un municipio seguro, ordenado y en paz.

- Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública como órgano responsable de la coordinación, planeación y supervisión del sistema de seguridad pública dentro de la jurisdicción municipal.

- Coadyuvar con los órdenes de gobierno federal y estatal en el diseño y aplicación de operativos tendientes a disuadir y contener los hechos delictivos.

24 MOKATE, Karen.- "Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad, ¿qué queremos decir?". Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES). "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales", junio 2000.

- Impulsar la creación de instancias que favorezcan el servicio de seguridad pública en el municipio y fortalezcan las tareas de prevención del delito.

- Diseñar e implementar programas orientados a la recuperación y dignificación de las vialidades y los espacios públicos.

- Mejorar y ampliar la cobertura de alumbrado público y de cámaras de vigilancia en vías y espacios públicos.

3.2 Garantizar una adecuada gestión integral de riesgos que reduzca la vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.

- Promover una cultura de prevención de riesgos para ofrecer a la población una respuesta eficaz y eficiente ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales o por actividades humanas.

- Implementar acciones preventivas y operativas para atender a la población expuesta a condiciones de riesgo.

- Establecer un programa de capacitación comunitaria en materia de protección civil, en coordinación con los Delegados Municipales.

- Realizar programas de simulacros de contingencias con la participación de los diferentes sectores sociales y la iniciativa privada.

- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de carácter consultivo y de coordinación de acciones para una gestión integral de riesgos.

- Integrar un programa dinámico municipal de protección civil, sujeto a análisis y evaluación anual.

- Diseñar y aplicar mecanismos e instrumentos de evaluación de daños y análisis de necesidades.

- Actualizar el Atlas de Riesgo para reducir la vulnerabilidad y actuar con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación.

- Actualizar el Reglamento de Protección Civil del municipio de Centro.

- Fortalecer la coordinación con los gobiernos federal y estatal, la iniciativa privada y el sector social, para definir y habilitar los espacios que serán utilizados como refugios temporales en caso de contingencias.

- Capacitar y profesionalizar al personal de protección civil para la atención eficaz de emergencias.

3.3 Promover la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

- Concientizar a la ciudadanía para desincentivar la violencia intrafamiliar y de grupos vulnerables.

- Gestionar programas sociales para la prevención de la delincuencia y la violencia.

3.4 Fomentar la igualdad de oportunidades y el trato digno para toda la población, sin distinción alguna.

- Atender a grupos vulnerables, fundamentalmente niños y adultos mayores.

- Impulsar políticas con perspectivas de género.

- Promover capacitación y asesoría legal a mujeres, población indígena y grupos vulnerables.

- Gestionar acciones sociales y proyectos productivos para atender a las mujeres, población indígena y grupos vulnerables.

3.5 Fortalecer el desarrollo integral de la familia.

- Brindar apoyos sociales.

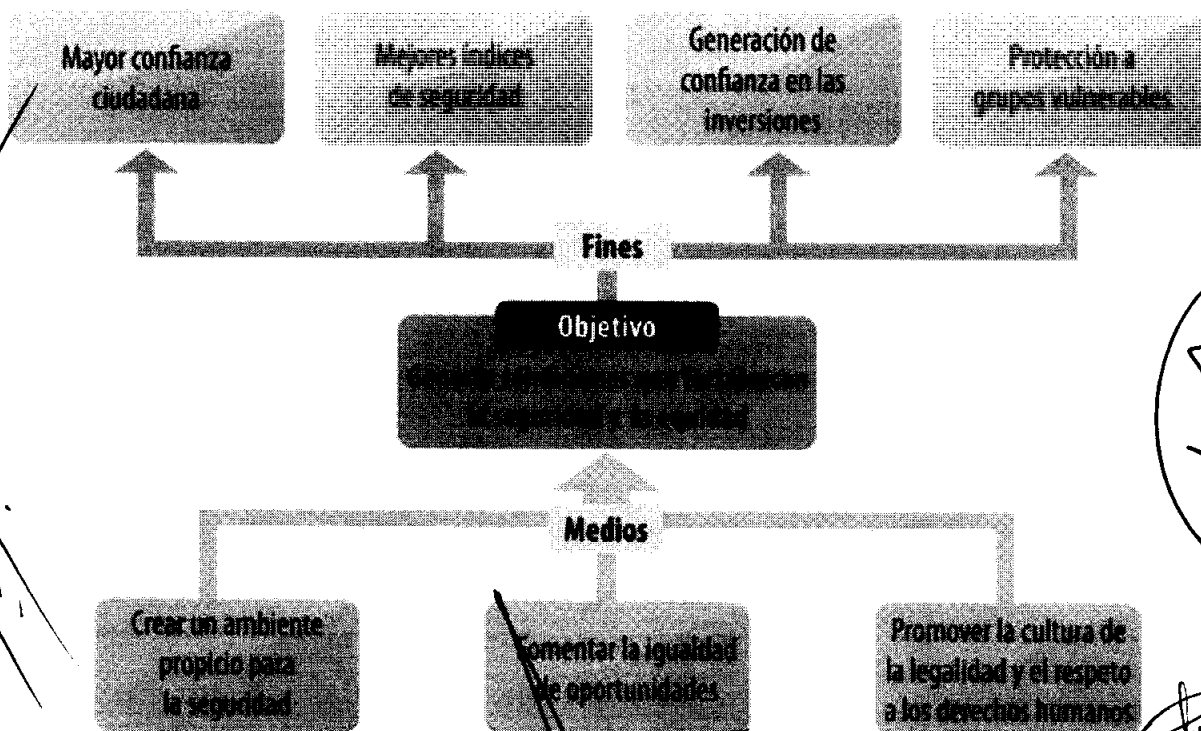
- Cuadyuvar con el apoyo de desayunos escolares.

- Impulsar la implementación de huertos comunitarios.

- Apoyar a niños de la calle.

- Promover la creación de estancias infantiles.

EJE 3. Seguridad Ciudadana y Equidad Árbol del objetivo

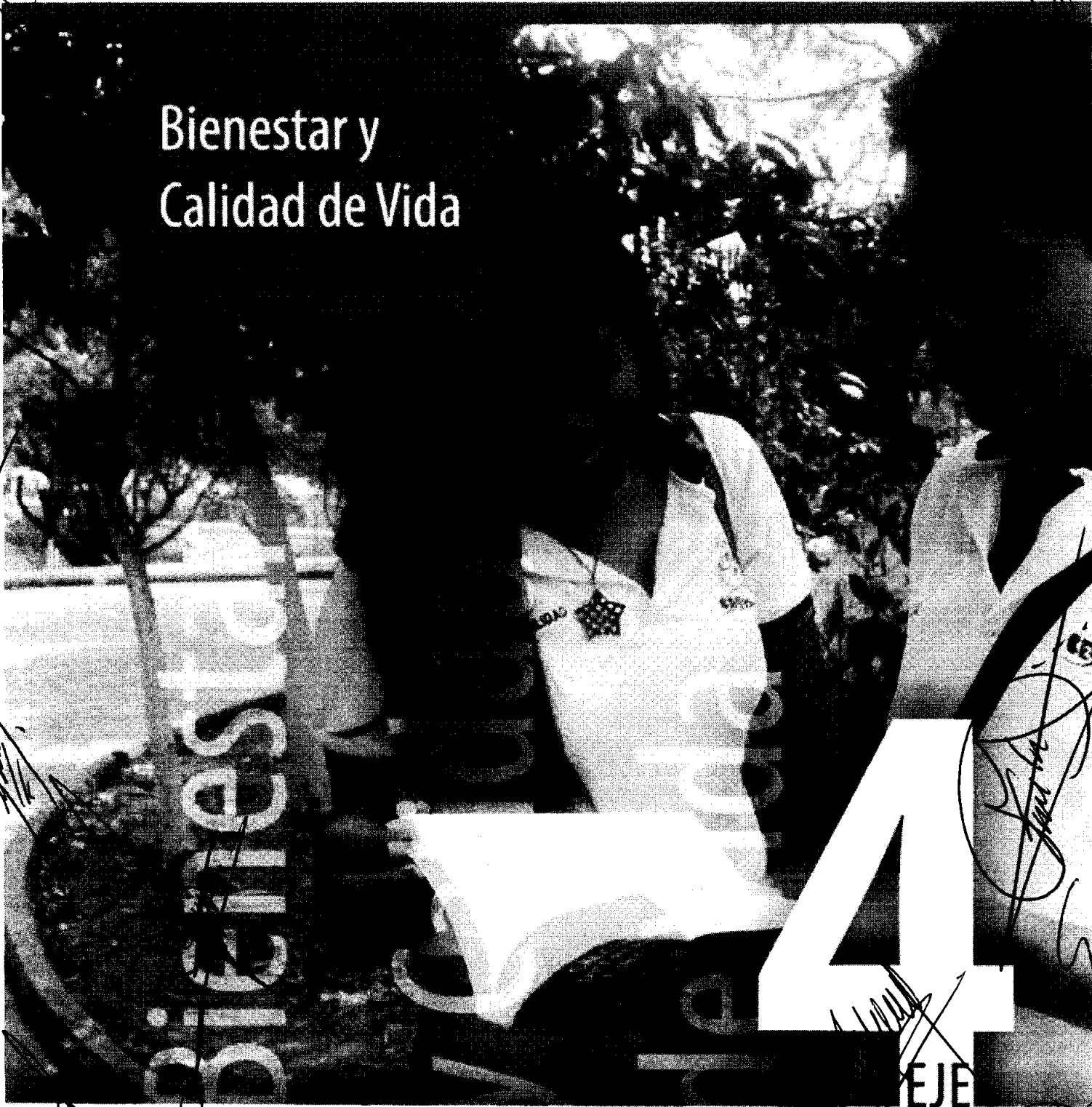


Centro

*motor
del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Bienestar y
Calidad de Vida



4
EJE

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2015

EJE 4. Bienestar y Calidad de Vida

Servicios

Actividades prioritarias que debe atender el Gobierno Municipal, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Federal, son los servicios de: agua potable, drenaje, saneamiento, pavimentación, recolección de basura, alumbrado público, parques y jardines, panteones y mercados públicos. Poca o nula trascendencia tendrán grandes obras o acciones de gobierno, si no se cumple con la tarea de ofrecer satisfactoriamente estos servicios a la ciudadanía. Al respecto, la apuesta es por consolidar la infraestructura de servicios.

Agua potable, drenaje y saneamiento

La atención a la problemática del agua es inaplazable en el corto y mediano plazo para ejecutar la rehabilitación integral de las 117 instalaciones hidráulicas con que cuenta el municipio (plantas potabilizadoras, cárcamos de la Ciudad de Villahermosa, cárcamos rurales y plantas de tratamiento de aguas residuales).

Las principales actividades que se requiere realizar son:

- Reposición de 247 equipos de bombeo nuevos (79% del total).

Rehabilitación de 11 plantas de emergencia y adquisición de 9, a fin de disponer de mayores posibilidades de desagüe ante problemas de energía eléctrica.

- Adquisición de equipos dosificadores para reactivos químicos.
- Rehabilitación de sistemas eléctricos y de captación.
- Actividades de conservación, mantenimiento y mejora de obra civil en las 117 instalaciones.
- La Inversión estimada para realizar las acciones requeridas para agua potable, drenaje, cárcamos y saneamiento, es del orden de 3 mil 535 millones de pesos.

Atendiendo a la dimensión y alto costo de inversión de este importante proyecto y obra de saneamiento, es recomendable su realización por etapas y concluir las obras necesarias en un plazo de ejecución superior a este Gobierno Municipal 2013-2015; sin embargo será trascendental establecer las bases sustentadas en un proyecto maestro de ejecución por etapas y concluirlo a mediano plazo en un periodo de 6 años.

Recolección de basura

El servicio de recolección de basura, lejos de convertirse en una carga para el ayuntamiento, debe tomarse como un nicho de oportunidad en el que el potencial de riqueza que la basura representa, se considere desde la perspectiva del reciclamiento.

En conclusión, consideramos que estas acciones son posibles de realizarse con el soporte de estudios y proyectos ejecutivos

existentes o nuevos, que permitan garantizar su eficacia y viabilidad, de tal forma que su fase de construcción en el caso de los grandes desarrollos, será por etapas en función al avance de los mismos.

Se trata de buscar opciones inteligentes que permitan dar respuestas originales y oportunas a problemas cotidianos que, por ser resueltos siempre con los mismos mecanismos tradicionales, se han convertido en marañas que amenazan con ahogar a la ciudad.

Pavimentación

La calidad de los caminos determina en gran medida la viabilidad de un lugar como centro de inversiones.

El objetivo a alcanzar en materia de infraestructura de vialidades es garantizar el buen estado de la red vial del municipio, mediante la planeación, ejecución y control de las obras que permitan ofrecer un mejor servicio de vialidades y superficie de rodamiento para los habitantes que tienen la necesidad de circular por ellas.

Por ello, invertiremos en serio para que Centro se ponga en movimiento. El gran paso será pasar de la grava al pavimento.

Alumbrado público

El servicio de alumbrado público hoy en día tiene un impacto en la seguridad pública y en la calidad de vida; aunado al crecimiento urbano acelerado, han provocado una demanda mayor de este

servicio en la ciudadanía. Es prioritario darle viabilidad a largo plazo, planeando aumentar la cobertura y procurando optimizar el consumo de energía eléctrica. La conversión tecnológica de las luminarias con mayor ahorro energético es prioridad para este Gobierno Municipal.

Parques y jardines

El municipio cuenta con una importante infraestructura de parques, jardines, monumentos y fuentes, que determinan una buena imagen, particularmente en su área urbana. Por lo que es importante proporcionar el mantenimiento permanente de estos espacios de esparcimiento, recreación y de imagen para el municipio.

Mercados públicos

Los mercados, además de brindar un servicio, generan empleo y son una tradición para la comunidad. Son espacios donde se ejerce el comercio de productos frescos, muchos de ellos de producción local, tales como frutas, verduras, carnes, pescados y flores; así como la venta de comidas preparadas y artículos para el hogar. Para preservar la afluencia de la ciudadanía a estos centros de abasto, es necesario mantener su infraestructura, mejorar la vialidad, la seguridad y propiciar una imagen de orden y limpieza.

Salud, educación, cultura y deporte

De manera similar, brindar servicios de calidad, garantizar el acceso a los servicios

de salud, promover un desarrollo humano integral, entendido como el desarrollo de sus capacidades a través de la educación, la cultura, la recreación y el deporte, son ingredientes que abonan para que los habitantes de Centro cuenten con una mejor calidad de vida.

La Organización Mundial de la Salud ha definido la calidad de vida en los siguientes términos:

“La calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar de existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno”.

La Universidad de Monterrey (UEM) ha propuesto utilizar la calidad de vida como medida de progreso de los países, mediante un índice nacional de calidad de vida para México, utilizando la percepción de bienestar de los ciudadanos.

Los dominios clave identificados dentro del Índice Nacional de Calidad de Vida (INCAVI) para México, son los siguientes:

- Estándares de vida material (ingreso, consumo, riqueza).
- Salud.

- Educación.
- Actividades personales, incluyendo la del trabajo.
- Voz política y buen gobierno.
- Conexiones y relaciones sociales.
- Medio ambiente (condiciones presentes y futuras).
- Inseguridad de naturaleza económica y física.

Apoyo social a población de escasos recursos

Para ello se llevarán a cabo acciones de urbanización, espacios públicos y mejoramiento de la vivienda, como son: alumbrado público, pavimentación de calles y banquetas, construcción y/o rehabilitación de techumbres, construcción de piso firme y dotación de materiales de construcción para ampliación y/o mejoramiento de la vivienda, con la finalidad de propiciar una mejor calidad de vida en las localidades pobres con índices de marginación muy alto y alto.

En el mismo sentido, se elaborarán proyectos de cursos y talleres para el programa “Hábitat”, donde se cubre la parte social y coadyuva con la obra física para alumbrado público, pavimentación de calles-banquetas, etc.

OBJETIVO:

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1 Fortalecer la calidad y cobertura del servicio de agua potable.

- Construir, rehabilitar y mantener sistemas de agua potable.
- Instalar y rehabilitar líneas de conducción de agua potable.
- Operar eficientemente la prestación del servicio de agua potable.
- Mejorar el equipamiento para el servicio de agua potable.

4.2 Fortalecer la infraestructura de los cárcamos, alcantarillado y sistemas de saneamiento.

- Construir, rehabilitar y desazolver los sistemas de drenaje y alcantarillado.
- Mantener, rehabilitar y mejorar los cárcamos.
- Mantener y construir sistemas de saneamiento de aguas residuales.
- Operar eficientemente los cárcamos y sistemas de saneamiento.
- Mejorar el equipamiento de desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado.

4.3 Promover convenios de colaboración e inversión con el Estado y la Federación.

- Convenir con la Comisión Nacional del Agua la ejecución de acciones a través de los programas federalizados en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Gestionar recursos con el Estado y la Federación para acciones de infraestructura social y urbana.

4.4 Brindar un servicio oportuno de limpia y recolección de residuos sólidos.

- Ampliar la cobertura de limpia y recolección de residuos sólidos.
- Operar eficientemente el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.

4.5 Fortalecer el equipamiento de recolección de residuos sólidos y de barrido.

- Adquirir equipos recolectores de residuos sólidos.
- Adquirir equipo mecánico de barrido.

4.6 Mantener un sistema de transferencia, traslado y disposición de residuos sólidos.

- Mejorar los accesos al sitio de transferencia.
- Mantener un eficaz servicio de traslado y confinamiento de los residuos sólidos.

4.7 *Conservar y mejorar la imagen de espacios públicos.*

- Mantener en buen estado la infraestructura de parques, fuentes, jardines y monumentos.
- Rehabilitar y reconstruir espacios públicos.

4.8 *Conservar y mejorar los mercados públicos.*

- Mantener en buen estado la infraestructura de los mercados públicos.
- Instrumentar acciones para mejorar la imagen de los mercados públicos.

4.9 *Preservar las instalaciones de los panteones públicos.*

- Conservar en buen estado los panteones públicos.
- Implementar operativos de vigilancia en los panteones públicos.
- Cumplir la normatividad de operación de los panteones públicos.

4.10 *Mejorar el servicio de alumbrado público.*

- Realizar tareas de mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.
- Sustituir luminarias con mayor eficiencia de alumbrado público.

- Ampliar la cobertura del alumbrado público.

4.11 *Dar mantenimiento a las calles y avenidas.*

- Rehabilitar las guarniciones y banquetas.
- Acondicionar las vialidades con pavimento asfáltico.

4.12 *Mejorar la infraestructura vial de calles y avenidas.*

- Repavimentar vialidades mediante el equipo de reciclado de pavimento asfáltico.
- Construir calles y avenidas con pavimento hidráulico y asfáltico.
- Construir guarniciones y banquetas.

4.13 *Mejorar caminos municipales.*

- Rehabilitar los caminos para garantizar mayores facilidades de tránsito a las personas.

4.14 *Propiciar el desarrollo social para mejorar la calidad de vida en la población de escasos recursos.*

- Gestionar programas para el mejoramiento de la vivienda.
- Impulsar programas de acciones sociales para el desarrollo en la comunidad.

- Participar conjuntamente con las instancias estatal y federal en la cruzada contra el hambre.

4.15 Apoyar a la población con programas de salud pública.

- Apoyar, en coordinación con el Estado y la Federación, programas de salud pública.
- Impulsar acciones en materia de salud para atención a las mujeres.
- Realizar brigadas de salud preventivas.
- Apoyar la mejora de la infraestructura de salud en comunidades de rezago social.

4.16 Fomentar el desarrollo educativo y cultural en el municipio.

- Apoyar acciones de infraestructura educativa.
- Impulsar programas de apoyo a estudiantes con mejor rendimiento académico.
- Promover actividades extra-escolares para disminuir el rezago educativo.
- Fomentar el desarrollo educativo y cultural.
- Consolidar la infraestructura cultural.
- Fortalecer las tradiciones culturales y las artes.

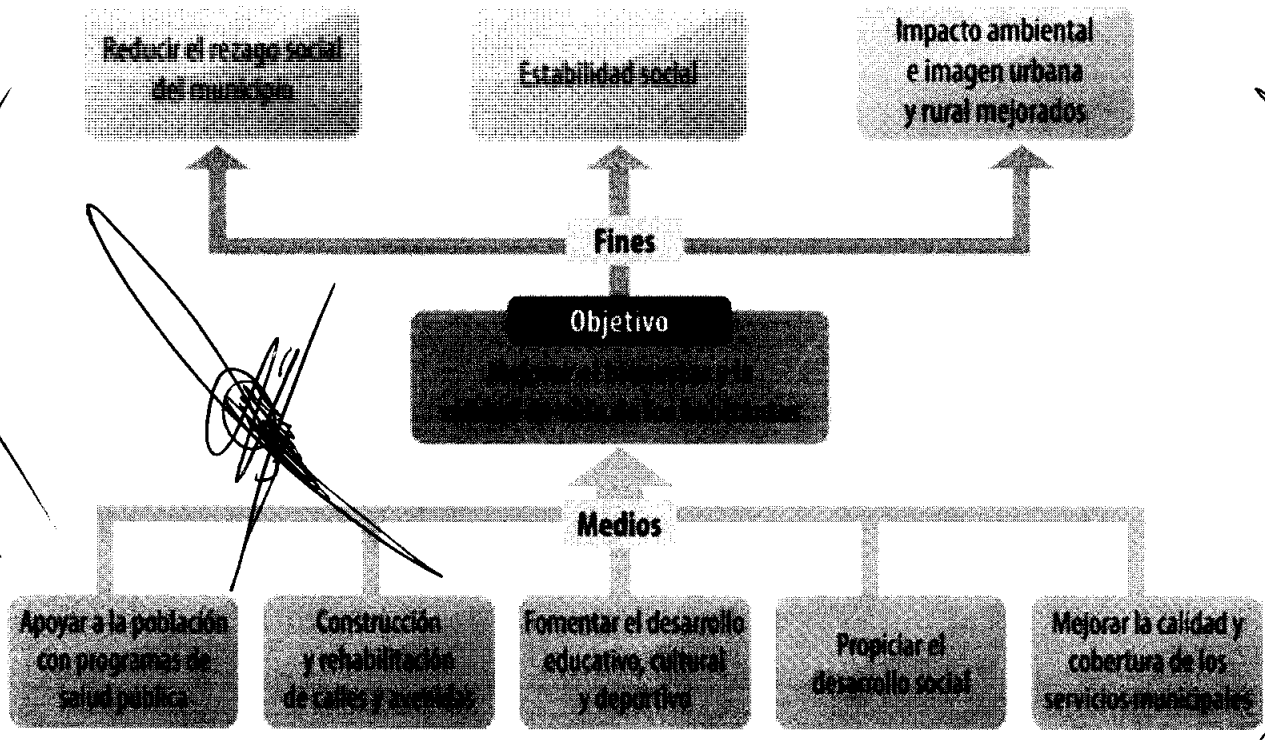
4.17 Fomentar la actividad deportiva.

- Fortalecer la infraestructura física para el deporte.
- Implementar programas de iniciación deportiva.
- Impulsar programas de apoyo a deportistas de alto rendimiento.
- Fomentar y organizar eventos deportivos.
- Impulsar la actividad física en niños, jóvenes y adultos mayores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EJE 4. Bienestar y Calidad de Vida Árbol del objetivo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Centro

*motor
del cambio*

Gobierno Municipal 2013-2015

Gobierno
de Consensos

EJE

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2015

EJE 5. Gobierno de Consensos

La realidad política y social del Municipio de Centro ha cambiado diametralmente. El comportamiento de la ciudadanía, tanto en la expresión de sus exigencias ciudadanas, como de su elección del tipo de gobierno que desea, expresada en las urnas, demuestra que ha madurado políticamente.

Una nueva ciudadanía exige un nuevo gobierno. Otro pacto social entre gobernantes y gobernados. La ciudadanía expresó su voluntad a favor de un cambio verdadero.

Ya no es posible gobernar de manera unilateral. Se requiere generar mecanismos que permitan atender de manera expedita las demandas sociales. Buscar canales de comunicación que faciliten el diálogo cotidiano entre la autoridad y el ciudadano. Crear cauces para la participación ciudadana. Involucrarla en la toma de decisiones.

No se trata simplemente de administrar la demarcación, sino de gobernarla.

Estamos convencidos de que debemos ser un gobierno que escucha, cercano a la gente. Este será, en síntesis, un gobierno de consensos.

La realización de Consultas Ciudadanas Delegacionales el 29 de mayo de 2013, fue parte del ejercicio democrático de un gobierno que busca abrir la toma de decisiones mediante canales de expresión,

para que los ciudadanos de cada una de las 194 delegaciones presentaran sus propuestas de acciones prioritarias de gobierno, a ser analizadas en la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

OBJETIVO:

Encauzar los esfuerzos de la autoridad y los ciudadanos hacia un mismo sentido, para que se logre detonar el desarrollo municipal en beneficio de quienes vivimos en él.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1 *Impulsar el diálogo y la participación ciudadana en el análisis, toma de decisiones y soluciones de los problemas comunitarios.*

- Privilegiar la toma de decisiones a través de los comités, consejos y grupos de trabajo, con la participación de los sectores social y privado.
- Mantener una relación con todas las organizaciones sociales, religiosas, políticas y civiles del municipio.
- Establecer políticas de gobierno participativas y propiciar espacios de diálogo con los diferentes órdenes de gobierno para atender demandas ciudadanas.

5.2 *Atender oportunamente la demanda ciudadana.*



Implementar un sistema integral de atención ciudadana.

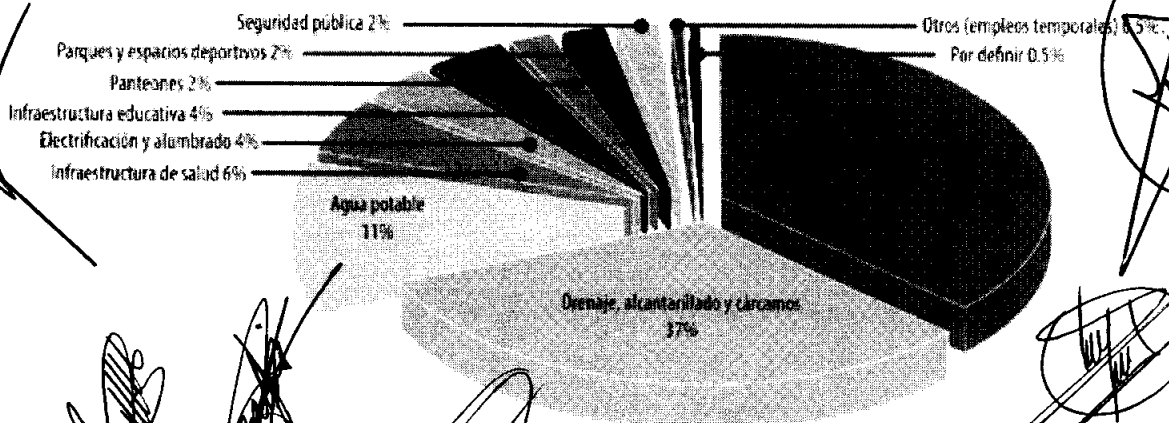
- Propiciar canales de comunicación para captar la demanda ciudadana.

5.3 Fortalecer a las delegaciones municipales.

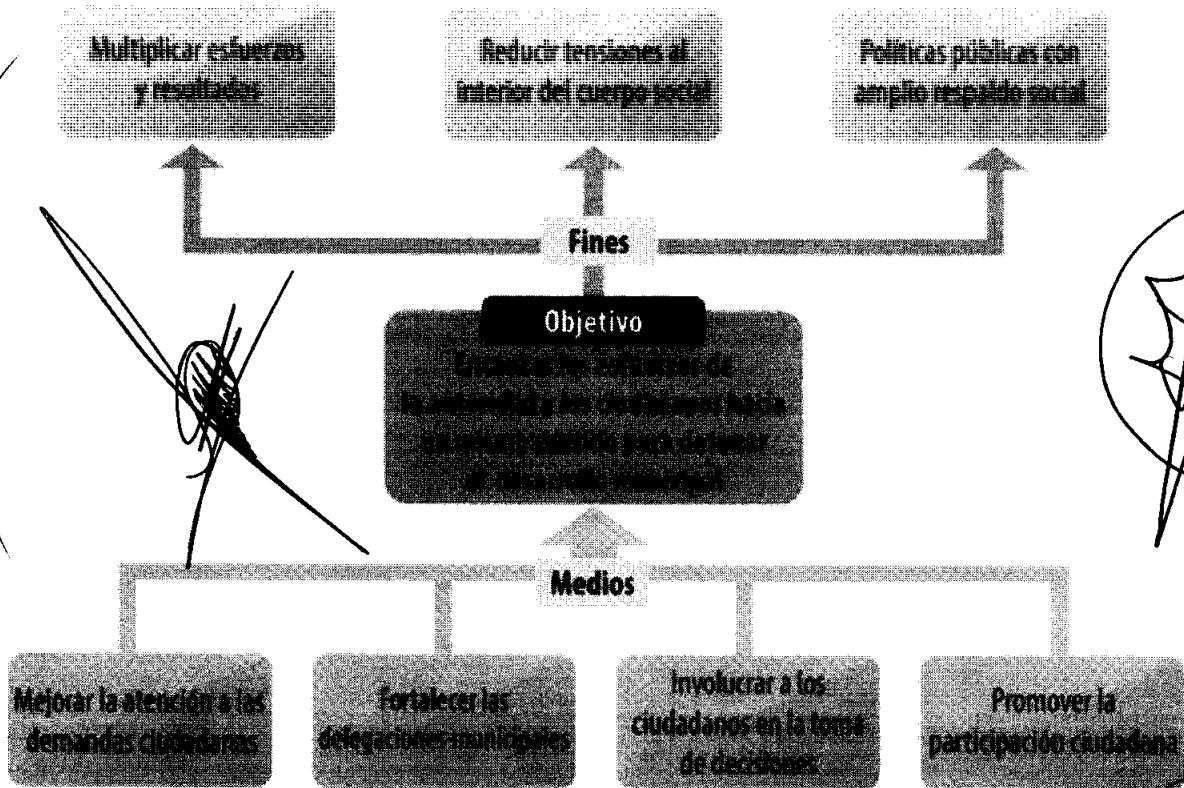
- Capacitar a delegados sobre los nuevos esquemas de actuación, reglamentos y servicios que ofrece el municipio.
- Promover la participación de los delegados en la toma de decisiones.
- Realizar reuniones periódicas con los delegados municipales, asesorándolos para el óptimo desempeño de sus funciones.

Consulta ciudadana delegacional
Resumen de propuestas prioritarias

Acciones solicitadas	Delegaciones	Número de asistentes
Drenaje, alcantarillado y cárcamos	72	10,445
Pavimentación y banquetas	61	9,196
Agua potable	21	1,389
Infraestructura de salud	11	885
Electrificación y alumbrado	7	541
Infraestructura educativa	8	481
Panteones	4	168
Parques y espacios deportivos	4	257
Seguridad pública	4	99
Otros (empleos temporales)	1	67
Por definir	1	6
Total	194	23,534



EJE 5. Gobierno de Consensos Árbol del objetivo



Centro

*motor
del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Desarrollo
Agropecuario,
Forestal
y Pesquero

EJE

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2015

EJE 6. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Una de las tareas fundamentales que debe impulsar el Ayuntamiento de Centro es la reactivación del sector primario de la economía: agropecuario, acuicultura, pesca y silvicultura.

Para brindar apoyo a los productores rurales, el Ayuntamiento de Centro se asume como gestor de ellos ante las distintas instituciones federales como SEDESOL, SAGARPA, SEDATU, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); estatales como SEDAPOP o SERNAPAM, entre otras, y también mediante recursos y programas propios del Ayuntamiento.

A través de esta labor se puede ofrecer a los productores programas

de mejoramiento genético de hatos ganaderos, equipamiento a productores ganaderos, adquisición de equipos agrícolas e insumos para zonas de influencia de explotación petrolera, así como infraestructura y equipamiento agrícola y establecimiento de huertos familiares.

Los beneficiarios reciben asistencia técnica y capacitación para impulsar proyectos productivos sustentables, con el fin de mejorar sus ingresos y nivel de vida.

OBJETIVO:

Apoyar las actividades productivas del sector primario.



ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1 Dar impulso a la modernización agropecuaria.

- Gestionar la infraestructura para la producción agropecuaria.
- Impulsar programas de sanidad.
- Capacitar y otorgar asistencia técnica a productores agropecuarios.
- Gestionar programas de apoyo al campo.
- Desarrollar programas de mecanización agrícola.
- Apoyar la comercialización agropecuaria.
- Gestionar el mejoramiento genético de sementales.

6.2 Fomentar la pesca y la acuicultura.

- Fortalecer la producción de alevines.

- Otorgar capacitación y asistencia técnica a productores acuícolas.
- Gestionar equipamiento para la actividad pesquera y acuícola.

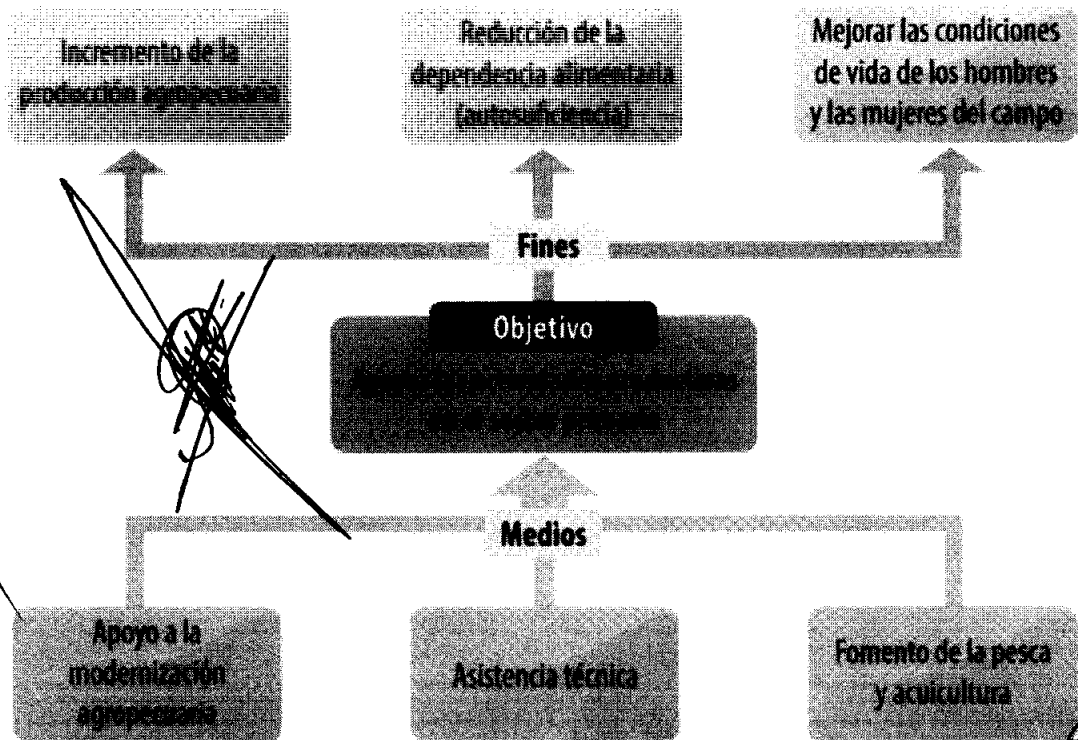
6.3 Promover la actividad forestal.

- Gestionar apoyos federales y estatales para fortalecer la actividad forestal.
- Vincular a los productores forestales con los centros de investigación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EJE 6. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero Árbol del objetivo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Centro

*motor
del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Fomento
al Desarrollo
Económico

Centro
de
Desarrollo
Económico

EJE

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2015

EJE 7. Fomento al Desarrollo Económico

Centro tiene cualidades para ser el motor que reactive la economía en Tabasco. Y convertirse en una ciudad inteligente, una ciudad del conocimiento, que se consolide como un centro de logística, comercialización y negocios.

Para ello, se requiere construir un proyecto de desarrollo que permita generar un sector industrial y comercial, a fin de que lo que se produce pueda añadir valor y canales de distribución para los productores locales.

Dado lo limitado de los recursos, es importante dirigirlos primordialmente a la realización de obras estratégicas que generen recursos empleos y buenos ingresos.

La tarea es diversificar las fuentes de financiamiento para no depender sólo de las participaciones federales o estatales, así como privilegiar la puesta en marcha de obras y proyectos generadores de desarrollo.

Apoyar el empleo y la actividad económica local, mediante la realización de la obra pública.

El Gobierno Municipal será promotor de inversión privada, mientras que la inversión pública se asignará a las obras prioritarias de infraestructura.

En alianza con el sector empresarial, ponderaremos los atractivos turísticos del

municipio para traer divisas y crear fuentes de empleo.

Diversificar las fuentes de financiamiento y atraer inversiones serán tareas prioritarias para lograr la viabilidad financiera del municipio.

OBJETIVO:

Consolidar a Centro como un municipio competitivo y con desarrollo sostenible.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

7.1 Promover nuevas inversiones.

- Impulsar las incubadoras de empresas como elemento estratégico del desarrollo económico.
- Alentar la participación en foros empresariales.
- Facilitar la apertura de nuevas empresas.

7.2 Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Promover programas de capacitación y asesoría técnica.
- Impulsar el aprovechamiento de fondos financieros con tasas preferenciales de instituciones privadas y/o recursos federales.

7.3 Convertir a Centro, y particularmente a Villahermosa, en uno de los principales destinos turísticos del Sureste.

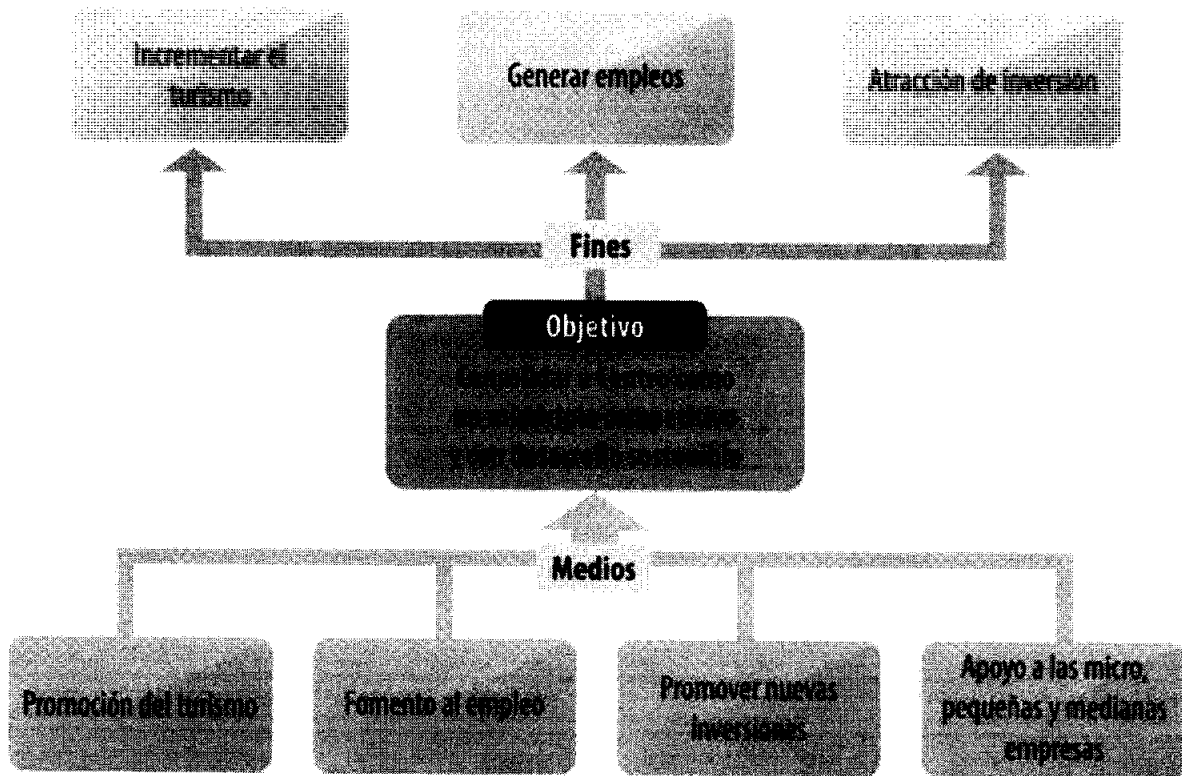
- Impulsar la gastronomía tabasqueña.
- Promover los programas culturales y artísticos locales.
- Realizar actividades de promoción y desarrollo de productos turísticos, en coordinación con el sector empresarial.
- Apoyar al turismo social.

7.4 Propiciar la vinculación con el sector productivo.

- Promover la creación de una bolsa de trabajo.
- Gestionar programas de empleo temporal.

EJE 7. Fomento al Desarrollo Económico

Árbol del objetivo



Centro

*motor
del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Municipio
Verde

8
EJE

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2013-2015

EJE 8 Un Municipio Verde

"Pensar en una ciudad verde no es pensar en la cantidad de árboles o parques que ofrecen, sino en el aprovechamiento integral y eficiente de los recursos naturales y humanos de la ciudad. Por ejemplo, una ciudad mal diseñada no solo genera grandes necesidades de movilidad y transporte, sino que también genera tráfico, contaminación, frustración en la ciudadanía y enormes pérdidas de productividad por el tiempo perdido en transportarse."²⁵

De acuerdo con el IMCO, "hablar de ciudades verdes es hablar de ciudades que tienen un buen desempeño en ocho criterios propuestos por la Economist Intelligent Unit (EIU)".²⁶ Estos son:

- Calidad del aire.
- Emisiones a la atmósfera.
- Manejo y uso de los residuos.
- Sistema de transporte público.
- Edificaciones y uso del suelo.
- Aprovechamiento del agua.
- Sistema de drenaje (incluye tratamiento de aguas residuales).
- Políticas ambientales.

²⁵ Viviendas para desarrollar ciudades. IMCO. Pág. 62

²⁶ Ibid. Pág. 61.

Los problemas de contingencia, derivados de los alarmantes niveles de contaminación que producen las quemadas de basura o de pastizales para la siembra en ciertas épocas del año; el acelerado crecimiento urbano que va ganando terreno a zonas verdes, las cuales son devastadas sin importar los ecosistemas que en ellas habitan; los cambios climáticos experimentados en los años recientes, atentan contra la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.

Estas inquietudes fueron expuestas por los ponentes en el Foro de Consulta para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, quienes las plasmaron en sus trabajos presentados y que han servido de base para integrar el presente eje temático de Un Municipio Verde.

Lo presentado por los especialistas tiene como plataforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, pero particularizadas y dentro del ámbito municipal. De ellas destacan:

1. Rescate de la Laguna de las Ilusiones.
2. Plan de acción frente al Cambio Climático:
 - Emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Estrategias de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
 - Talleres de orientación ante el cambio

climático.

3. Programa hidráulico: Atlas de peligros, riesgo y vulnerabilidad.

- Subprograma: modelos de simulación.
- Subprograma: orientación al cuidado de áreas vulnerables.
- Subprograma de emergencias urbanas.
- Identificación de zonas de alto riesgo.
- Subprograma de reforestación en margen derecha del río Grijalva.

4. Programa de ecología urbana y preservación del medio ambiente.

- Subprograma de manejo integral de residuos sólidos.
- Subprograma de descargas de aceites y contaminantes.
- Subprograma de control de emisión de gases.
- Subprograma de contaminación auditiva.
- Subprograma de limpieza y eliminación de aguas residuales sobre lagunas urbanas.
- Subprograma de orientación a los desarrolladores inmobiliarios para el uso de tecnologías y técnicas de

arquitectura local y manejo del entorno.

- Subprograma de campaña para la preservación del medio ambiente en sistemas ecológicos del trópico húmedo.

- Subprograma de educación ambiental.

5. Rescate de parques y jardines del municipio de Centro.

- Creación de área de composteo.
- Establecimiento de un vivero para el rescate de plantas nativas de Tabasco.

- Mitigar, reducir e inventariar el derribo de árboles.

- Programa de educación ambiental.

- Adopción de áreas verdes.

- Parques convertidos en hortalizas urbanas.

7. Creación de Comités de Participación Social Ambiental.

- 8. Manejo de residuos orgánicos en el hogar.

- Separación de residuos orgánicos e inorgánicos.

9. Cuerpos de agua lagunares.

- Convenios.

- Catálogo.
- Restricción de obras.

OBJETIVO:

Desacelerar el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico con que se cuenta.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

8.1 *Fomentar la conciencia ecológica, así como la cultura de la prevención y preservación del medio ambiente.*

- Atender oportunamente la denuncia ciudadana sobre la contaminación del medio ambiente.
- Elaborar un programa para prevenir, gestionar y regular el manejo de los residuos sólidos urbanos.

8.2 *Rescatar las áreas verdes y lograr la preservación ecológica municipal.*

- Generar un inventario de descargas, fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, entre otras.
- Promover la reforestación urbana y rural.

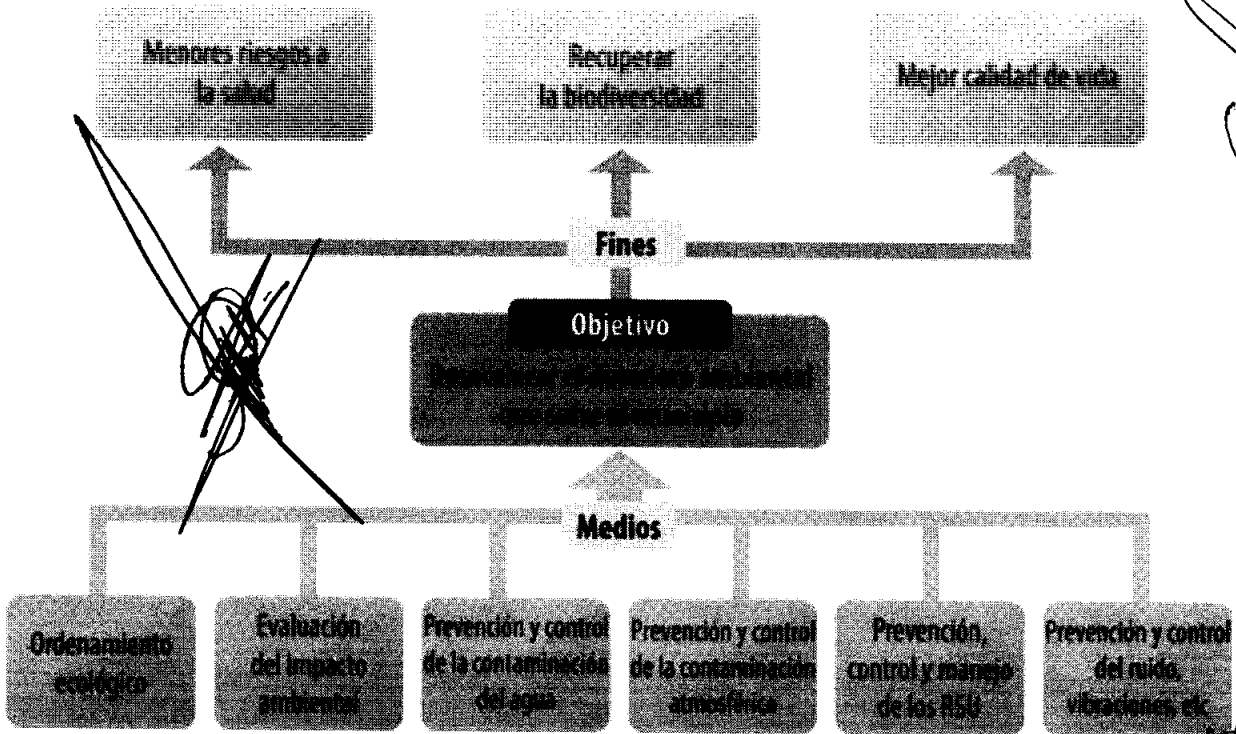
8.3 *Impulsar la incorporación de técnicas e industria limpias.*

8.4 *Fortalecer el cumplimiento de la*

normatividad en materia del medio ambiente.

- Difundir las normas aplicables en la materia.
- Realizar recorridos para la supervisión en zonas de conservación ecológica.
- Promover políticas de evaluación de impacto ambiental y ordenamiento ecológico.
- Propiciar que el municipio cuente con un sitio para disposición final de los residuos sólidos (relleno sanitario).

EJE 8. Un Municipio Verde Árbol del objetivo



Handwritten signature inside an oval.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature with a large circular scribble.

Handwritten signature with a large circular scribble.

Handwritten signature with a large circular scribble.

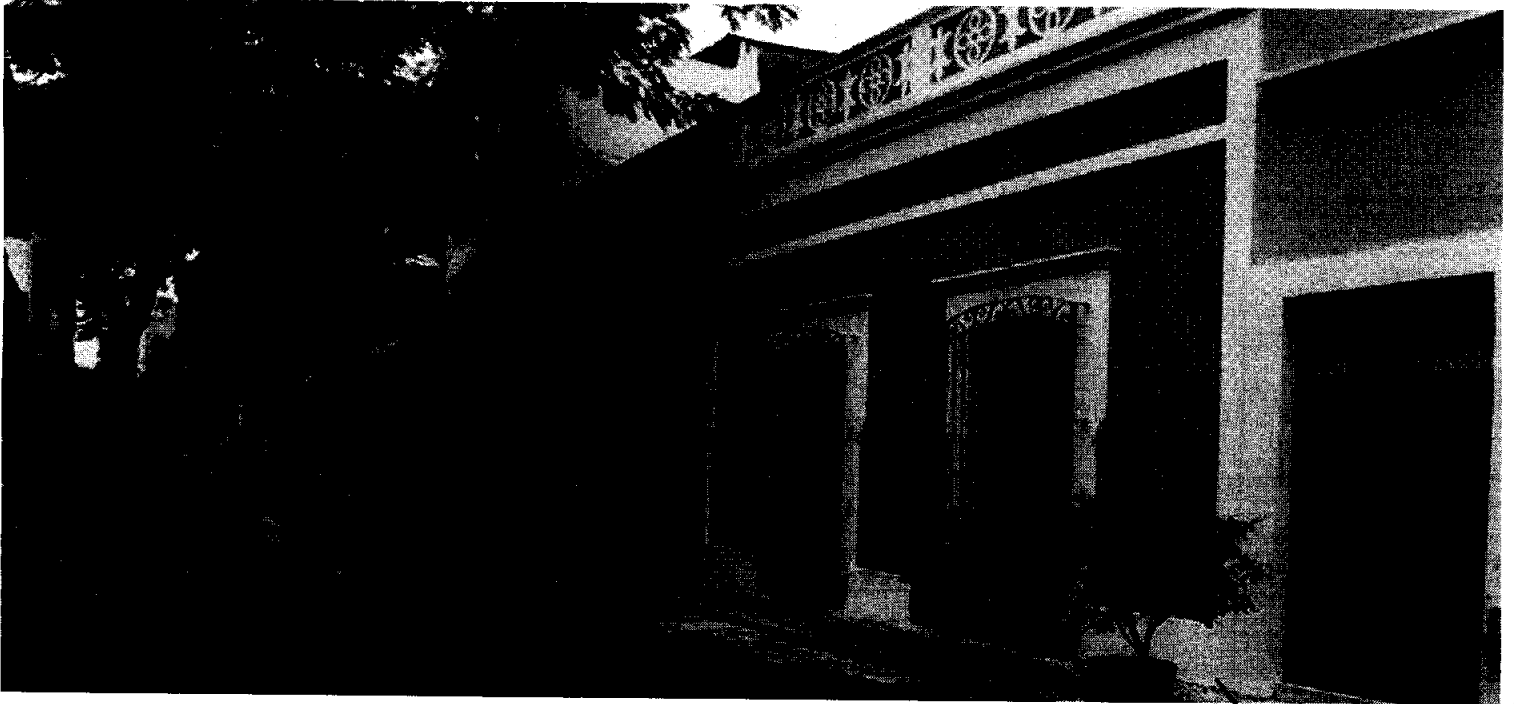
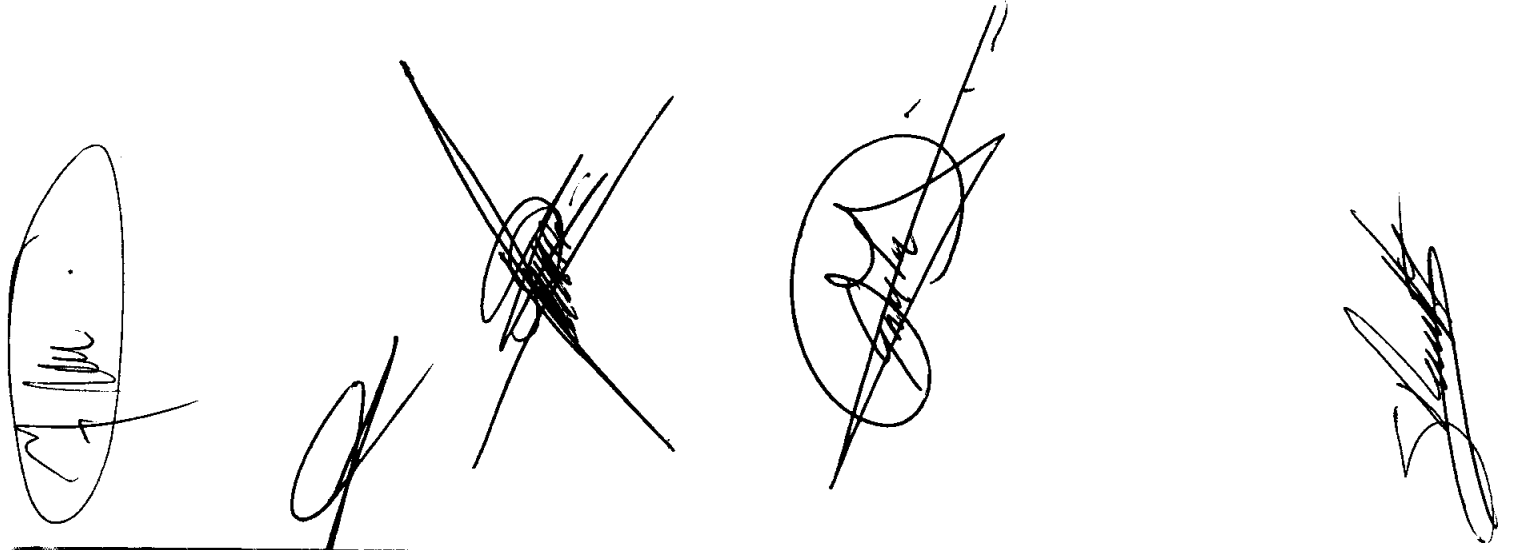
Handwritten signature inside an oval.

Handwritten signature inside a rounded rectangle.

Handwritten signature with a large circular scribble.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Centro, motor del cambio



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector de las políticas, objetivos, metas y acciones del Gobierno Municipal. En términos de planeación, no hay otro documento a nivel municipal de mayor jerarquía; por lo mismo, los programas sectoriales, los Programas Operativos Anuales y demás documentos que se elaboren, deberán de estar en concordancia con él y habrán de encauzarse a cumplir los objetivos del mismo.

Para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se implementarán acciones para identificar el grado de cumplimiento y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y resultado del PMD, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El seguimiento y la evaluación son procesos continuos que se desarrollarán utilizando medios tecnológicos que permiten monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública; se implementarán procesos de seguimiento y evaluación del Plan a través de un sistema de evaluación del desempeño

y con las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) se establecerán los mecanismos para dar certidumbre a que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el PMD.

En el seno de las Comisiones Edilicias del H. Cabildo y de los Subcomités del COPLADEMUN se analizará el comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos del Plan.

Gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y líneas de acción.

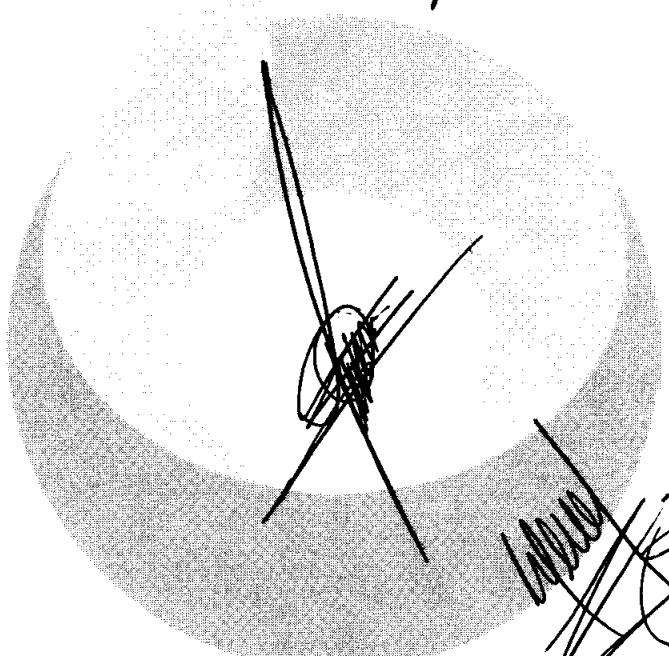
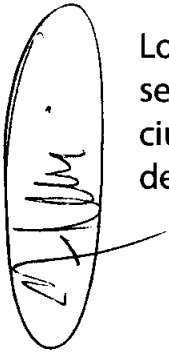
Dentro de la Metodología del Marco Lógico, empleada como referente para la formulación del Plan, están las MIR que permiten planear, organizar y presentar de manera sistemática la información de los programas presupuestarios derivados del Plan. Por lo que es preciso exigir a los funcionarios y empleados públicos responsabilidad en el cumplimiento de las metas de sus programas y en el manejo de los recursos; cumplir las normas, sistemas y procedimientos de control.

El análisis que se genera a través del ejercicio de la evaluación debe proporcionar información precisa, sustentada y útil.

Seguimiento y Evaluación son conceptos y procesos complementarios que

permiten en conjunto medir resultados y distinguir entre lo que ha presentado éxito y fracaso; estos resultados deberán considerarse para la reorientación de los procesos y ganar en legitimidad y respaldo ciudadano.

Los resultados de las evaluaciones que se instrumenten se darán a conocer a la ciudadanía, instituciones, organismos y dependencias.



Centro, motor del cambio

H. Cabildo de Centro, Tabasco

Lic. Humberto De los Santos Bertruy
Presidente Municipal

Lic. Melvin Izquierdo Torres
Segundo Regidor y Primer Síndico de Hacienda

Profr. Ovidio Lázaro Hernández
Tercer Regidor y Segundo Síndico de Hacienda

C.P. Aura Ramón Díaz
Cuarta Regidora

Profr. Gilberto Ramírez Méndez
Quinto Regidor

Lic. Karolina Pech Frías
Sexta Regidora

C. Norma Morales Morales
Séptima Regidora

C. Cloris Huerta Pablo
Octava Regidora

C. Rocío Aurora Mendoza Berzabá
Novena Regidora

C. Israel Trujillo De Dios
Décimo Regidor

Lic. Silvestre Revueltas Rodríguez
Décimo Primer Regidor

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Décimo Segundo Regidor

MVZ. Leoncio López Montoya
Décimo Tercer Regidor

Lic. Maricarmen García Muñoz Aparicio
Décima Cuarta Regidora

Funcionarios Municipales

Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar
Secretario del Ayuntamiento

M.A. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Contralor Municipal

Lic. Adalberto Santos López
Secretario Particular

Mtro. Reyes Carrera Ceferino
Director de Atención Ciudadana

C. Rogelio Morales Martínez
Director de Programación

C.P. Marco Antonio Muñoz Cerino
Director de Administración

C.P. Everardo Nadal Villafuerte
Director de Finanzas

C.P. Florinda López Aguilera
Directora del DIF Municipal Centro

Ing. Áureo Enrique González Villaseñor
Director de Protección Ambiental y
Desarrollo Sustentable

Ing. Enrique Moreno Arévalo
Coordinador General del Sistema de Agua y
Saneamiento

Dra. Irma García Chacón
Directora de Atención a las Mujeres

Arq. Sebastián Deyá Becerri
Coordinador General de Servicios
Municipales

M.A. Faustino Adolfo Torres Álvarez
Director de Fomento Económico y Turismo

**Lic. Miguel Antonio Rueda de León Rueda
de León**
Coordinador General de Imagen Institucional
Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Ing. Pedro Celorio Marcín
Director de Desarrollo

Dr. Rubén Arturo Wilson Arias
Coordinador de Salud

Ing. Lorenzo Balderas Madera
Director del Instituto de Planeación y
Desarrollo Urbano

Lic. Francisco Javier García Moreno
Coordinador de Fiscalización y Normatividad

Ing. Gilberto Cano Mollinedo
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

Dra. Emma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora Transparencia y Acceso a la
Información Pública

M.C. María Elena Macías Valadez Treviño
Directora de Educación, Cultura y
Recreación

Lic. Alfonso Reséndis Cortés
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar
Coordinador General de Asesores

Lic. Jesús De la Torre Montúfar
Secretario Técnico

Centro | motor del cambio

GODIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.

www.villahermosa.gob.mx





"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO NINGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN
REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
AL NO HABERSE INSCRITO NINGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL
ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A
VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

- EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A
FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO
APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO
ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
APROBADO EL DICTAMEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015, SE INSTRUYE AL
SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
COMPAÑEROS REGIDORES: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA
PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO, UNA SUPERFICIE DE 10,924.44 M² UBICADA EN LA COLONIA PLUTARCO ELÍAS
CALLES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE TABASCO, UNA SUPERFICIE DE
10,924.44 M² UBICADO EN COLONIA PLUTARCO
ELÍAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
DEL ESTADO DE TABASCO.**

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 24 DE JUNIO DE 2013

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.)



**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 65 fracciones I, II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, UNA SUPERFICIE DE 10,924.44 M² UBICADO EN COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO**, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

I. Que mediante oficio número PGJ/297/2013, de fecha 27 de mayo de 2013, firmado por el Dr. Fernando Valenzuela Pernas, Procurador General de Justicia del Estado de Tabasco, dirigido al Lic. Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal de Centro, solicitó la donación de un predio que consta de una superficie de 10,924.44 m² ubicado en la Avenida Blancas Mariposas sin número, esquina con Prolongación de Avenida México de la Colonia Plutarco Elías Calles de este Municipio, para construir el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tabasco.

II. Que para construcción del citado Centro, se ejercerán recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP) por lo que es necesario integrar el expediente técnico del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con los documentos legales del terreno a nombre de esta dependencia.

III.- Que mediante Cédula Catastral expedida por la Dirección de Finanzas de este Ayuntamiento, de fecha 10 de junio de 2013, se hace constar que el predio solicitado es un área de Donación (2), propiedad del Municipio de Centro, con Clave Catastral 09-0003-000139, número de cuenta 109710, inscrita en el Registro Público el 18 de agosto de 2010, con número de Escritura 11612.

IV.- Que mediante Informe de Inspección Física número IMPLAN/001/2013, de fecha 15 de mayo de 2013, firmado por el Ing. Lorenzo Balderas Madera, Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, y los Arquitectos CC. Víctor de Dios Olán y María José González Sastré, da a conocer que en la misma fecha se constituyeron a inspeccionar el predio solicitado, concluyendo que el mismo, por sus características topográficas y ubicación urbana es susceptible a ser utilizado para desarrollar el proyecto denominado Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tabasco, anexando Plano Predial y de Localización, y Reprografía Fotográfica.

(Handwritten signatures and initials)



V.- Que mediante oficio número DOOTSM/3002/2013, de fecha 24 de junio de 2013, firmado por el Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, dirigido al Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, da a conocer que en el predio ubicado en la Avenida Blancas Mariposas sin número, esquina con Prolongación de Avenida México de la Colonia Plutarco Elías Calles de este Municipio, no se tiene proyectada realizar ninguna obra pública municipal; así mismo, señala que en la zona existen los servicios de energía eléctrica, alumbrado público, agua potable, drenaje y teléfono; remitiendo levantamiento topográfico y de la información de catastro, observándose en el plano del predio una superficie de 10,924.44 m² con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte en cuatro medidas: la primera (vértices del 1 al 2) en 128.52 metros, con conjunto habitacional Fraccionamiento Colonial, la segunda (vértices 2 al 3) en 28.67 metros con propiedad de los hermanos Celorio Pascual, la tercera (vértices 3 al 4) en 80.23 metros con propiedad de los hermanos Celorio Pascual, cuarta (vértices 5 al 6) en 6.14 metros con el área de afectación número 2 de la C.F.E., al oriente (vértices 4 al 5) en 6.49 metros con propiedad de los hermanos Celorio Pascual; al poniente en siete medidas, la primera (vértices 1 al 13) en 66.35 metros con la Prolongación de la Avenida México, la segunda (vértices 13 al 12) en 4.81 metros la tercera (vértices 12 al 11) en 5.65 metros, la cuarta (vértices 11 al 10) en 5.77 metros, la quinta (vértices 10 al 9) en 6.35 metros, la sexta (vértices 9 al 8) en 6.44 metros, la séptima y última (vértices 8 al 7) en 3.09 metros, colindando estas seis últimas (de la segunda a la séptima) con la Avenida Blancas Mariposas acceso principal.

Por lo anteriormente expuesto y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones I, IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, 65, fracciones I, VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 4, 19, 29 fracciones I, X, XXI, XXII y LIX, 38 y 65 fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, investido de personalidad jurídica, está facultado para manejar su patrimonio conforme a la ley, y en consecuencia, para autorizar, controlar, y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en su jurisdicción territorial.

SEGUNDO. Que de conformidad con los artículos 65, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 106, fracción II y 108, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se compone entre otros, de los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento.

TERCERO. Que conforme lo previsto en el numeral 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los ayuntamientos están facultados para enajenar, permutar o donar bienes inmuebles que sean de su propiedad, a través del Presidente Municipal, previa autorización del Cabildo, ajustándose al procedimiento previsto en el citado numeral.



CUARTO. Que por su parte, este Ayuntamiento preocupado por brindar apoyo a las mujeres en los casos de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación, considera viable la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, toda vez al concentrar en una sola instancia de servicios interinstitucionales y especializados, facilitará el acceso a la justicia y brindara atención integral con perspectiva de género, en coordinación con instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil.

QUINTO.- Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 65 fracciones I, II y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, someto a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, UNA SUPERFICIE DE 10,924.44 M² UBICADO EN COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE TABASCO.

SEGUNDO. El predio a donar, especificado en el punto que antecede, será destinado exclusivamente para la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Tabasco, obra que será ejecutada por el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP).

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Notifíquese a las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y de Asuntos Jurídicos, para que en el ámbito de sus facultades efectúen los trámites que sean pertinentes.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta los efectos administrativos y legales correspondientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

(FIRMA ILEGIBLE)
LIC. J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY
PRESIDENTE MUNICIPAL

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left side and several others on the right side, some overlapping the text.)



(FIRMA ILEGIBLE)
L.A.E. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA, LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ
APARICIO, -----

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, MUY BUENAS TARDES, DURANTE LA SESIÓN NO
HEMOS INTERVENIDO, YA QUE HA HABIDO CONFORMIDAD CON LOS PUNTOS MANIFIESTOS, PERO
EN ESTE PUNTO ESPECÍFICAMENTE QUISIERA CELEBRAR ESTE ACONTECIMIENTO. ME PARECE QUE
TODO TIPO DE ACCIONES A FAVOR DE LAS MUJERES DEBEN DE SER APOYADOS, DEBEN DE SER
CELEBRADOS Y SOBRE TODO TENEMOS QUE SUMARNOS A ESTE TIPO DE TAREAS QUE SI BIEN ES
CIERTO NOS FAVORECEN A NOSOTRAS LAS MUJERES, PUES SON ACCIONES QUE CAMBIAN LA
HISTORIA DE ESTE ESTADO PORQUE POR PRIMERA VEZ VAMOS A TENER UN CENTRO DE JUSTICIA
PARA MUJERES, YO OBSERVO QUE ES UNA PROPUESTA DE CARÁCTER MUNICIPAL PERO SERÁ
EJECUTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES ME PARECE QUE CON NUESTRO GRANITO DE
ARENA CONTRIBUIREMOS DEBIDAMENTE PARA QUE ESTO SUCEDA Y QUIERO SUMARME A ESTA
LABOR QUE ME PARECE QUE AQUÍ LA COMPAÑERA ROCÍO MENDOZA BERZABÁ, QUE ES LA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, DEBERÍAMOS SER PORTAVOCES TODAS LAS
REGIDORAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ESTA DONACIÓN TAN IMPORTANTE, EN DONDE
NOSOTROS VAMOS A PONER LA PARTE QUE NOS CORRESPONDE. ORGULLOSAMENTE VAMOS A
CELEBRAR ESTE PROYECTO. ES CUANTO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR, LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
MOCIÓN.-----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:
LAS MOCIONES SON ANTES QUE LAS INTERVENCIONES, MÁS SIN EMBARGO, EN LA CORDIALIDAD DE
ESTE CABILDO Y EN LA CABALLEROSIDAD, BUENO PUES LAS DAMAS OBTIENEN TIENEN LA
PALABRA SIN MAYOR PROBLEMA, OBTIENEN TIENEN LA PALABRA SIN MAYOR PROBLEMA, OBTIENEN
ME SUMO YO A LAS PALABRAS QUE SEÑALA LA REGIDORA MARICARMEN Y QUE INDUDABLEMENTE ESTA ES UNA CAUSA NOBLE, NO TENGO
NINGUNA DUDA. MI OBSERVACIÓN Y MI MOCIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE AQUÍ EN ESTE CABILDO
EN UNA SESIÓN ANTERIOR SE ACORDÓ QUE SITUACIONES DE ESTE TIPO QUE TIENEN QUE VER
CON DONACIONES, CON CUESTIONES DE OBRAS PUBLICAS, USO DE SUELO, ETCÉTERA, FUERAN
PRIMERO SOMETIDAS A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, Y YO AQUÍ PONGO A
CONSIDERACIÓN, PARA QUE SEA SOMETIDO ESTE PUNTO A PROPUESTA, DE QUE SE REGRESE
ESTE DICTAMEN, PERDÓN ESTE PUNTO SE VAYA Y SE PRESENTE EN FORMA POSTERIOR A ESTE
CABILDO A TRAVÉS DE UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, LO HAGO EN EL MEJOR
AFÁN DE QUE HAGAMOS LAS COSAS BIEN PORQUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN EN NINGÚN
MOMENTO VEO LA CERTEZA SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL LUGAR, EL PREDIO SE ENCUENTRA
INMERSO EN UNA ZONA HABITACIONAL, NO EN UNA ZONA DE INFRAESTRUCTURA Y EN MI JUICIO
OCASIONARÍA PROBLEMAS DE DIVERSA NINDOLE COMO SON VIALIDAD, PROBLEMA DE

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



TRANQUILIDAD A LA ZONA, ENTONCES YO CREO QUE TENEMOS QUE CONSULTARLE O HACER UN ESTUDIO CON MAYOR CERTEZA, CON MAYOR PROFUNDIDAD PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA NO HUBIERA UNA CONTRAPARTE DE LOS CIUDADANOS, QUE UNA VEZ QUE NOSOTROS APROBEMOS AQUÍ ESTE DICTAMEN SIN MAYORES ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN AHÍ, TUVIÉRAMOS QUE DAR MARCHA ATRÁS BAJO LA PRESIÓN CIUDADANA, PORQUE EFECTIVAMENTE ES UNA CAUSA NOBLE, PERO CREO QUE NO ES EL LUGAR ADECUADO, NI ES LA FORMA ADECUADA QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO AQUÍ; CREO QUE PODRÍAMOS HACER UN ESTUDIO MAYOR, UN ANÁLISIS MAYOR, INVOLUCRARNOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y VER VARIOS PUNTOS DE VISTA PARA QUE EN FORMA POSTERIOR YA DICTAMINADO PUDIÉRAMOS PRESENTARLO A ESTE HONORABLE CABILDO. ESA SERÍA PROPUESTA, ESA SERÍA MI MOCIÓN PARA QUE SE ENVÍE A LA COMISIÓN RESPECTIVA ESTA SITUACIÓN, GRACIAS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ PARA MOCIÓN

EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES BUENAS TARDES. MI MOCIÓN ES LA SIGUIENTE: EFECTIVAMENTE NO RECUERDO SI DOS SESIONES DE CABILDO ATRÁS, CREO QUE AQUÍ MISMO ACORDAMOS QUE CUALQUIER PROPUESTA IBA A SER SOMETIDA A DICTAMEN DE LAS COMISIONES Y YO PROPONGO IGUAL QUE ESTA PROPUESTA SEA ANALIZADA EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON UN POCO MAS DE PROFUNDIDAD, PORQUE EFECTIVAMENTE DONDE SE PIENSA HACER ESTA DONACIÓN Y CONSTRUIR ESTE CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, ES UNA ZONA HABITACIONAL MUY ALTA, UNA DENSIDAD MUY ALTA. YO NO SÉ SI YA SE CONSENSÓ, SI SE HIZO UN ANÁLISIS EN ESA COLONIA, PARA PONER UN INSTITUTO DE ESA MAGNITUD, YO SI PROPONGO QUE ESA PROPUESTA SEA CANALIZADA A LA COMISIÓN, SE DICTAMINE Y POSTERIORMENTE SUBA A CABILDO, GRACIAS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.

- LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES Y PRESIDENTE, YO QUIERO SUMARME A LO QUE PREVIAMENTE EXPRESÓ NUESTRO AMIGO EL REGIDOR MARCOS QUINTERO BUENDÍA Y EL REGIDOR SILVESTRE. SIN EMBARGO, DADA LA TRASCENDENCIA DE ESTE PROYECTO Y EN LO QUE CONSISTE, ME PARECE, SIN MENOSPRECIAR QUE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES ES EL MÁS IMPORTANTE QUE SE DESARROLLA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PUEDO OBSERVAR QUE SI EL IMPLAN DIO EL VISTO BUENO QUE ES LA AUTORIDAD EN MATERIA VIAL, ADMINISTRATIVA, SI BIEN ES CIERTO NOS LO PRESENTA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA QUE LOS REQUISITOS QUE NOSOTROS VAMOS A APROBAR SERÍA ÚNICAMENTE LA DONACIÓN DEL TERRENO, CONOCEMOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES SU DURACIÓN, SU VIGENCIA Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS Y DESAFORTUNADAMENTE A VECES SUS TIEMPOS SON PERENTORIOS Y LO ÚNICO QUE PUDIÉRAMOS GENERAR DE ATRASAR ESTA DECISIÓN SERÍA TAL VEZ PONER EL RECURSO EN TELA DE JUICIO Y ATRASAR Y PERDERLO. ACTUALMENTE, Y LO VOY A COMPARTIR PORQUE LA INTERVENCIÓN TIENE QUE SER FUNDADA, SE HA HABLADO DE UN SUBEJERCICIO EN ALGUNAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YO LES PEDIRÍA A USTEDES COMPAÑEROS QUE NO CAYÉRAMOS EN NINGUNA PARTE EN ESE TIPO DE EQUIVOCACIONES, NOSOTROS ESTAMOS PUES EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES APORTANDO SOLO EL TERRENO, ME PARECE QUE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES NO LO DEBERÍAMOS DE ENVIAR A NINGUNA PARTE, NI RINCÓN DE LA CIUDAD, SINO QUE TIENE QUE ESTAR EN UN LUGAR CLAVE, ESTRATÉGICO, BIEN UBICADO PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN ACCEDER A ESTE CENTRO, QUE EN GRAN MEDIDA SERÁ CON RECURSOS FEDERALES, CON PARTICIPACIONES DEL ESTADO Y EN DONDE NOSOTROS COMO MUNICIPIO ESTARIAMOS DÁNDOLE ÚNICAMENTE EL TERRENO. YO RESPETO MUCHO EL REGLAMENTO INTERNO DEL CABILDO, PERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EN ESTE CASO APELARÍA, QUE SI ESTÁ BIEN PRESENTADO EL PROYECTO, PUES NO LO RETRASÁRAMOS MAS DE LA CUENTA, PORQUE LOS TIEMPOS COMO LO REPLICO SON PERENTORIOS, ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.

EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ:
YO CREO QUE NO NOS FALLA RAZÓN A TODOS EN EL SENTIDO DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y DEL SENTIDO DE HACER LAS COSAS A FAVOR DE LAS MUJERES, PERO ADEMÁS EN UN AFÁN DE LLEVAR LAS COSAS LO MAS RÁPIDO POSIBLE Y QUE LOS TIEMPOS DE CONSTRUCCIONES SON LIMITADOS EN EL AÑO, YO CREO QUE ABREVIAR, COMO DECÍA EL COMPAÑERO SILVESTRE SI VAMOS A TRAMITAR EN COMISIONES PARA APROBARLO Y QUEREMOS ABREVIAR TIEMPO EL REGLAMENTO DE CABILDO TAMBIÉN PREVÉ QUE PUEDE VOTARSE EN UN SOLO ACTO UNA PROPUESTA, UNA INICIATIVA, DECRETO, QUE PODAMOS HACERLO EN ESTE MISMO MOMENTO PARA ABREVIAR LOS TIEMPOS COMO DICE LA COMPAÑERA REGIDORA Y ESTÁ PREVISTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO DE CABILDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES.

EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, EFECTIVAMENTE EL TEMA QUE SE DISCUTE EN ESTOS MOMENTOS PUES ES DE GRAN IMPORTANCIA PRINCIPALMENTE EN LA LUCHA QUE VIENEN SOSTENIENDO MÁS MUJERES, POR SU EMANCIPACIÓN Y POR EL RESPETO IRRESTRICTO A TODOS SUS DERECHOS Y GARANTÍAS, Y YO INCLUSIVE EN LA SESIÓN QUE TUVIMOS AL MEDIO DÍA HICE DOS ACOTACIONES EN EL SENTIDO DE QUE SE ME HACÍA QUE ERA MUCHO TERRENO PARA ESTO PORQUE DESDE LUEGO CUANDO HAY ÁREAS DE DONACIÓN, SON PARA EL USO DE OBRAS DE LA COMUNIDAD Y DESDE LUEGO DESPUÉS DE RECIBIR TODA UNA EXPLICACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE LA OBRA, DE LA IMPORTANCIA QUE HABÍA QUE HACER, PORQUE ES UN RECURSO QUE YA EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE QUE EJERCERLO, HA HABIDO TODO UN DEBATE PORQUE HAN PASADO SEIS MESES Y DICEN QUE NO SE HA PUESTO A CHAMBEAR, ENTONCES HAY UNA PETICIÓN POR AHÍ MUY EXPRESA, DE QUE SE DEN LAS FACILIDADES PARA ESTA MAGNA OBRA, QUE DESDE LUEGO VA A SIGNIFICAR UN AVANCE SUSTANTIVO A LAS MUJERES DE TABASCO. Y DESDE LUEGO, YO ATENDIENDO A TODAS ESAS CUESTIONES QUE NOS EXPLICARON AL MEDIO DÍA, YO CREO Y ME SUMO TOTALMENTE A LA OPINIÓN DE QUE LO APROBEMOS EN ESTA SESIÓN DADA LA PREMURA QUE HAY POR INICIAR YA EL PROYECTO Y LOS TRABAJOS DE LA OBRA, PARA QUE SE PUEDAN EJERCER LOS RECURSOS. YO TAMBIÉN LES PEDIRÍA AMIGOS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORES, QUE APROBEMOS ESTO, PORQUE DESDE LUEGO ESTO VA A SER IMPORTANTE PARA TABASCO Y TAMBIÉN PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO. Y AQUÍ PUES NOSOTROS NOS LLEVAMOS PARTE DE ESA MEDALLITA PORQUE ESTAMOS DANDO LA TIERRA PARA QUE SE HAGA ESTA IMPORTANTE OBRA QUE VA A REINVIDICAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE CENTRO Y DE LAS MUJERES DE TABASCO; ES CUANTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:
EFECTIVAMENTE EN MI INTERVENCIÓN DE MOCIÓN YO DIJE QUE ES UNA CAUSA NOBLE. INDUDABLEMENTE QUE TRAE BENEFICIOS, QUE ES UN RECURSO, YO NO CUESTIONO EN SÍ LA OBRA Y QUE TRAIGA EL BENEFICIO QUE TRAE. YO SEÑALO Y DIGO QUE HAGAMOS LAS COSAS, ESTOY HABLANDO DESDE MI PUNTO DE VISTA, QUE HAGAMOS LAS COSAS LO MEJOR POSIBLE, SI NO SELE CONSULTÓ A LA GENTE, ENOJARÍAMOS TENER UNA REACCIÓN CONTRARIA, SI ESE PREDIO QUE ES DE DONACIÓN Y ES DEL GOBIERNO MUNICIPAL NOSOTROS PODEMOS DISPONER, CLARO QUE



PODEMOS DISPONER, PERO CUANDO SE HACEN LOS FRACCIONAMIENTOS, CUANDO SE HACEN LAS UNIDADES HABITACIONALES TODO EL LUGAR QUE QUEDA PARA UN ÁREA DE DONACIÓN LA GENTE LO TIENE ENTENDIDO DESDE UN PRINCIPIO, AUNQUE NO LEGALMENTE PERO LO TIENE ENTENDIDO DE QUE ES PARA EL USO Y BENEFICIO DE ELLOS, QUE PARA HACER UN PARQUE, PARA HACER UNA ESCUELA, PARA HACER ALGO QUE BENEFICIE AL LUGAR. CLARO, ÉSTE TIENE LA MAYOR TRASCENDENCIA PORQUE NO NADA MÁS LOS VA A BENEFICIAR A ELLOS O A LAS MUJERES DEL LUGAR SINO UNA MAYOR TRASCENDENCIA, YO QUISIERA, PORQUE NO VEO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, SI EFECTIVAMENTE HAY UN DICTAMEN DEL IMPLAN, HAY UN DICTAMEN DE OBRAS PÚBLICAS, ESO ESTÁ CUBIERTO, PERO LA PARTE SOCIAL DE LOS VECINOS DEL LUGAR NO FUE TOMADA EN CONSIDERACIÓN, POR ESO REITERO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN, AHORITA MI PROPUESTA DE QUE SE VAYA UN DICTAMEN CON MAYOR PROFUNDIDAD, CON MAYOR ANÁLISIS Y QUE VENGA YA SUSTENTADO CON TODA ESA CUESTIÓN, ESO SERÍA MI COMENTARIO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: BUENO, YO CREO QUE YA SE COMENTÓ LO SUFICIENTE EL ASUNTO Y ENTIENDO QUE TODOS ESTÁN A FAVOR DE QUE SE APRUEBE. ASÍ LO HAN MANIFESTADO LOS QUE HICIERON EL USO DE LA VOZ. DESDE LUEGO CREO QUE SU OPINIÓN FAVORABLE ES PORQUE ENTIENDEN PERFECTAMENTE BIEN, LA IMPORTANCIA DE LO QUE SE TRATA ESTE ASUNTO. COMO BIEN LO SEÑALARON VARIOS DE USTEDES, CADA DÍA LA MUJER VA LOGRANDO TENER QUIZÁS MUY POCO DE TODO LO QUE HA VENIDO LUCHANDO PARA QUE SE LE RESPETE Y SE LE TRATE COMO SE LE DEBE TRATAR A UN SER HUMANO. TODOS LO ENTENDEMOS PERFECTAMENTE BIEN, POR ESO TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE HAGA LA DONACIÓN DE ESTE PREDIO, POR ESE LADO NO HAY PROBLEMA, LO OTRO QUE COMENTA PARTICULARMENTE EL REGIDOR MARCOS QUINTERO, DESDE LUEGO DE QUE SE REVISÓ PERFECTAMENTE BIEN ESTE ASUNTO DEL PREDIO, LES QUIERO DECIR DE NO FUE LA ÚNICA PROPUESTA QUE LE HICIMOS A QUIEN NOS LO SOLICITÓ, QUE EN ESTE CASO FUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ES AL QUE LE CORRESPONDE EL TEMA, Y LA PROPIA PRESIDENTA DEL DIF ESTATAL TAMBIÉN ME HIZO LA SOLICITUD DE APOYO PORQUE ES UN TEMA QUE TRAEMOS LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ES UN TEMA QUE SE TRAE EN TODO EL PAÍS, HACE UNOS DÍAS VEÍA YO EN UN NOTICIERO, VEÍA Y ESCUCHABA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y DECÍA QUE EN SU GOBIERNO NO SE VA A PERMITIR QUE QUEDA IMPUNE NINGUNA SOLA AGRESIÓN A NINGUNA DE LAS SIETE MILLONES SETECIENTAS MIL MUJERES QUE HAY EN EL ESTADO DE MÉXICO, AQUÍ NO TENEMOS TANTO PERO SI ANDAMOS POR AHÍ DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL A UN MILLÓN DOSCIENTAS MIL MUJERES. Y DESDE LUEGO QUE ES UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER DE TODO EL ESTADO DE TABASCO, POR UN LADO, POR OTRO LADO NOSOTROS COMO GOBIERNO MUNICIPAL HEMOS VENIDO DANDO MUESTRAS DE NUESTRO INTERÉS DE QUE VERDADERAMENTE HAYA UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PERO REAL, VERDADERA, ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y USTEDES LO HAN VISTO, LO HA VISTO LA CIUDADANÍA DE ESTE MUNICIPIO, VE CON AGRADO QUE NO ESTAMOS PELEANDO NINGUNO DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, AL CONTRARIO, QUE YA ENTENDIMOS PERFECTAMENTE BIEN QUE LOS PLEITOS NO DEJAN ABSOLUTAMENTE NADA, ES MENTIRA QUE GANE ALGUNA DE LAS DOS PARTES EN CONFLICTO; LOS DOS PIERDEN, AUNQUE PAREZCA QUE UNO GANÓ, AQUÍ COMO GOBIERNO A NOSOTROS NO NOS INTERESA SI EL GOBIERNO FEDERAL ES DE UNA FILIACIÓN DISTINTA A LA NUESTRA A COMO TAMPOCO LE INTERESA AL GOBIERNO DEL ESTADO, LO QUE NOS INTERESA ES QUE SIGAMOS COMPARTIENDO RESPONSABILIDADES, EMPECEMOS A DARLE A LA GENTE UN REPARTO DE BENEFICIOS QUE TENGA COMO ORIGEN LA ESTRECHA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, ENTONCES ESTA SERÍA UNA MUESTRA MÁS DE ESO QUE HEMOS VENIDO HACIENDO EN ESTOS YA CASI SEIS MESES DE GOBIERNO TANTO ESTATAL, COMO MUNICIPAL, Y CASI SIETE DEL GOBIERNO FEDERAL. ENTONCES TODO ESO CREO QUE NOS DA LA PAUTA PARA QUE NOSOTROS PODAMOS EN ESTA OCASIÓN, SIN QUE SEA DEVUELTA A COMISIONES, QUE DESDE LUEGO NO TENGO NINGUNA OBJECIÓN EN HACERLO, PERO ME PARECE BASTANTE Y LO DIGO CON TODO RESPETO INTRANSCENDENTE, MANDARÉ LA COMISIÓN CUANDO ESTAMOS DE ACUERDO, CUANDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE APRUEBE, YO LES QUIERO DECIR UNA COSA, AL GOBIERNO DEL ESTADO LE SOLICITAMOS QUE NOS DIERA EN DONACIÓN UN PREDIO PARA HACER UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, MAS BIEN UNA CANCHA DE FUTBOL AQUÍ EN LA COLONIA ROVIROSA Y SIN NINGÚN PROBLEMA NOS LO DIO, PORQUE LE VAMOS A INVERTIR VARIOS MILLONES DE PESOS QUE CONSEGUIMOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, VUELVO A LO MISMO: ESTRECHA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y ASÍ VAMOS A DAR MEJORES RESULTADOS, ES IMPORTANTE EL TEMA DEL DEPORTE, PERO ES TAMBIÉN MUY IMPORTANTE EL TEMA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ENTONCES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: YO CON TODO RESPETO PARA LO EXPRESADO POR EL REGIDOR MARCOS QUINTERO, CREO QUE DEBEMOS DE VOTAR EN ESTA OCASIÓN, USTEDES SABEN QUE NUNCA ME HE OPUESTO QUE REGRESE UN ASUNTO A COMISIONES PERO EN ESTA OCASIÓN CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LO VOTEMOS DE UNA VEZ, PARA QUE COMO BIEN SEÑALABA LA REGIDORA MARICARMEN, NO VAYA A SER QUE AL RATO POR REGRESARLO A COMISIONES SE VAYA A PERDER EL RECURSO Y SERÍA TERRIBLE QUE NO LOGRÁRAMOS, ESTO QUE LES VA A SERVIR, INSISTO, A MAS DE UN MILLÓN DE MUJERES DE TABASCO. OJALÁ NO LE SIRVA A NINGUNA PORQUE NO HAYA NECESIDAD DE USARLO. OJALÁ Y SE ACABARA COMO POR ARTE DE MAGIA EL MALTRATO QUE SUFREN LAS MUJERES EN ESTE ESTADO Y EN ESTE PAÍS, ESO SERÍA LO IDEAL, PERO SABEMOS QUE NO VA A SER ASÍ Y QUE NECESITAMOS HACER USO DE LA LEY PARA QUE MUCHOS HOMBRES IRRESPONSABLES DEJEN DE ESTAR MALTRATANDO A SUS MUJERES Y A LAS MUJERES, AUNQUE NO SEAN DE ELLOS. ENTONCES ESE SERÍA MI EXHORTO MUY RESPETUOSO PARA TODOS USTEDES, Y AHORA SÍ, ADELANTE SECRETARIO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO, SI LA MISMA HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA Y DESDE LUEGO SE SOMETA TAMBIÉN A VOTACIÓN LA PROPUESTA O LA MOCIÓN COMO DIRÍA MELVIN, DEL REGIDOR MARCOS QUINTERO, QUE TAMBIÉN CREO QUE FUE EN EL MISMO SENTIDO LA DEL REGIDOR SILVESTRE, DE QUE SE REGRESE A COMISIONES. SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE REGRESE A COMISIONES VUELVO A REITERARLO NO TENGO NINGUNA OBJECCIÓN, NADA MAS QUE ME PARECE VERDADERAMENTE UN DESPERDICIO QUE LA REGRESEMOS CUANDO TODOS ESTEMOS DE ACUERDO EN QUE SE VAYA DE LARGO ADELANTE.

EL LICENCIADO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: LA IDEA DE REGRESARLA A COMISIONES YO CREO QUE YO SOY PARTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS, YO CREO QUE NOSOTROS SÍ LE DAMOS EL VALOR A LAS COMISIONES, INMEDIATAMENTE QUE NOS CONVOQUE OVIDIO Y NOS SENTAMOS PARA IR ANALIZANDO ESTO, YO CREO QUE LO MAS RÁPIDO POSIBLE SACARLO PORQUE ENTONCES SI NO LE DAMOS EL VALOR A LAS COMISIONES, LAS COMISIONES EDICILICIAS PARA QUÉ SIRVEN. YO NADA MÁS ESA ES LA PROPUESTA QUE HAGO, ES QUE NOS QUEDEMOS AHÍ CON EL TEMA, ESTE TEMA NOS INTERESA A TODOS, ES PARA LAS MUJERES, PERO YO CREO QUE SI TENEMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTA SITUACIÓN Y HACERLO LO MÁS PRONTO POSIBLE Y COMO DIJO OVIDIO, SI ES NECESARIO HACER UN PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LO HACEMOS DE INMEDIATO. YO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS TODOS Y TOMAR EN CUENTA ESTO, PERO PARA MÍ EN LO PERSONAL ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN EN CUENTA LAS COMISIONES.

LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRMS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ: COMO PRECEDENTE ESTÁ INCOMPLETO, POR ESO ME SALTAN TAMBIÉN ALGUNAS DUDAS SEGÚN EL ARTICULO 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS, ESTO ESTÁ INCOMPLETO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PERDON PARA QUE SEPAMOS EN QUE ESTA INCOMPLETO.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ: SI ME PERMITEN ME PUEDO DAR A LA TAREA DE LEER EL ARTÍCULO, DICE EL ARTÍCULO 233. PARA LAS ENAJENACIONES, PERMUTAS O DONACIONES DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITARÁ LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, ACOMPAÑANDO A LA SOLICITUD RESPECTIVA LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I. TÍTULO O DOCUMENTAL IDÓNEA CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD O TENENCIA LEGAL DEL INMUEBLE; II. CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DE LA PROPIEDAD; III. EL VALOR FISCAL; Y TRATÁNDOSE DE PERMUTAS, LOS AVALÚOS COMERCIALES DE AMBOS INMUEBLES, QUE PRACTIQUE UN PERITO VALUADOR INSCRITO EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE; IV. INDICAR EL USO DE SUELO DEL PREDIO; V. LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN QUE SE FUNDAMENTE LA SOLICITUD; ADEMÁS DE LA MENCIÓN DEL ACTO JURÍDICO QUE HABRÁ DE FORMALIZARLA; VI. ACREDITAR QUE EL ADQUIRIENTE NO SEA FAMILIAR POR AFINIDAD, NI POR CONSANGUINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO, DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN CUYO CASO LA ENAJENACIÓN SERÁ NULA; VII. SEÑALARÁ LOS BENEFICIARIOS, ESPECIFICANDO SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS SE EXPRESARÁN SU NOMBRE COMPLETO, EDAD, DOMICILIO PARTICULAR Y DE TRABAJO, ESTADO CIVIL; Y AL EFECTO SE AGREGARÁ AL LISTADO COPIA CERTIFICADA DE SUS IDENTIFICACIONES, ASÍ COMO DE SU ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EN SU CASO DE SU ACTA DE MATRIMONIO. TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS SE EXPRESARÁ SU DENOMINACIÓN, DOMICILIO FISCAL, SU RELACIÓN DE ASOCIADOS Y MESA DIRECTIVA; Y SE ACOMPAÑARÁ COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA RESPECTIVA; VIII. SUPERFICIE, MEDIDAS, LINDEROS Y UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE, ACOMPAÑANDO EL PLANO IX. CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE QUE EL SOLICITANTE, CUANDO ES UN PARTICULAR, Y EL PREDIO SE DESTINA PARA UNA VIVIENDA, NO ES PROPIETARIO DE ALGÚN INMUEBLE; CORRESPONDIENTE; X. SE DEROGA; XI. COMPROBACIÓN DE QUE EL INMUEBLE NO ESTÁ NI SERÁ DESTINADO AL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL; Y XII. CERTIFICACIÓN DE QUE EL INMUEBLE NO TIENE UN VALOR ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O ARTÍSTICO, EN CASO DE QUE EXISTA INDICIO DE ELLO, LA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, ENTONCES ESTA DOCUMENTACIÓN.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESOS SON LOS REQUISITOS, PERO QUE LE FALTA, DIGO UN EJEMPLO.-----

LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ: NOS LO ESPECIFICA POR EJEMPLO EL ÚLTIMO PUNTO, SI TIENE ALGÚN VALOR ARQUEOLÓGICO O A LO MEJOR NO LO TIENE DOS SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, CON SU DOMICILIO FISCAL Y TODO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ES QUE DEPENDE PARA LO QUE SE VAYA A USAR.-----

LA LICENCIADA KAROLINA PECH FRÍAS, SEXTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENO A MI ME HACEN FALTA ALGUNAS DOCUMENTACIONES Y SI PEDIRÍA QUE LO HICIERAN LLEGAR, NO IMPORTA QUE SE VOTE A FAVOR O EN CONTRA PERO, DIGO NO ESTOY EN DESACUERDO, PERO SI ME INTERESA QUE CUMPLA CON TODO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MIREN, YO ESTOY DE ACUERDO REGIDORA Y REGIDOR ISRAEL, DESDE LUEGO INSISTO NUEVAMENTE, YO HE SIDO TOTALMENTE CLARO, EN NINGÚN MOMENTO ME OPMO AL TRABAJO DE COMISIONES, USTEDES LO SABEN, A USTEDES LES CONSTA MAS QUE A NADIE QUE YO NUNCA HE INTERVENIDO EN NINGUNO DE LOS TRABAJOS DE USTEDES, DE NINGUNA COMISIÓN, PORQUE ESTÁN EN TOTAL LIBERTAD DE MI PARTE DE HACER EL TRABAJO QUE LA LEY LES IMPONGA QUE HAGAN COMO COMISIÓN, ESO NO ES NINGÚN PROBLEMA; PERO YO TENGO LA FACULTAD DE HACER ESTE TIPO DE PROPUESTA Y AQUÍ LO QUE ESTOY PIDIENDO ÚNICAMENTE ES QUE SE VOTE, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE DONE O QUE NO SE DONE HACEN UNA MOCIÓN QUE QUIEREN QUE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SE REGRESE A COMISIÓN BUENO, VAMOS A VOTAR, SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE REGRESE, QUE LES REPITO ME PARECE INTRASCENDENTE SI LA VOTACIÓN DE LA MAYORÍA ES QUE SE REGRESE A COMISIÓN, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, PORQUE NO ESTAMOS HACIENDO NADA INDEBIDO, AL CONTRARIO, PERO QUE LO DECIDA LA MAYORÍA Y ADELANTE, NO TENGO, DE VERDAD SE LOS DIGO CON TODO RESPETO Y CON TODA SINCERIDAD, NO TENGO NADA YO EN CONTRA DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, AL CONTRARIO, QUE BUENO QUE LAS HAGAN, LOS FELICITO PORQUE ESO QUIERE DECIR DE QUE TODO LO QUE HAGAMOS VA A IR CON EL SUSTENTO NECESARIO Y ENTONCES NADIE LES VA A PODER DECIR QUE ESTAMOS HACIENDO COSAS INDEBIDAS. YO LES FELICITO POR ESO PERO TAMBIÉN LES PIDO COMPRESIÓN COMO EN ESTE CASO QUE ES NECESARIO QUE LO SOMETAMOS A VOTACIÓN AHORITA, PERO COMO HAY UNA MOCIÓN O DOS DEL REGIDOR MARCOS Y DEL REGIDOR SILVESTRE, PUES ADELANTE, SOMETAMOS A VOTACIÓN, SI LA MAYORÍA DICE QUE SE REGRESE, QUE SE REGRESE, DE ACUERDO, ADELANTE SECRETARIO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN SI EL PRESENTE DOCUMENTO SE REGRESA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, A FAVOR DE REGRESARLO A LA COMISIÓN CUATRO VOTOS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: QUE QUERÍAN QUE SE REGRESARA A COMISIÓN, SE VOTO Y SOLAMENTE HUBIERON CUATRO VOTOS, O SEA YA NO, ENTONCES VAMOS AHORA A VOTAR, SUGIERES TU REGIDOR, TÚ ESTAS SUGIRIENDO QUE VOLVAMOS A VOTAR.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: NO, EL REGLAMENTO ESTABLECE QUE PARA CUESTIONES DE DONACIONES SON LAS DOS TERCERAS PARTES, EN ESTE CASO NECESITAMOS DIEZ, ENTONCES YO CREO QUE AQUÍ HABRÍA QUE RECONSIDERAR, NO SÉ, VOLVERLO A PLATICAR.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ES QUE NO HAY VOTO EN CONTRA, LAS ABSTENCIONES SE CUENTAN A FAVOR, SE MARCAN COMO ABSTENCIONES, PERO TÚ LO SABES, SON VOTOS A FAVOR, ESTAMOS DE ACUERDO.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: DE ACUERDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA CORETT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.



"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER
SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN
REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN
Y COORDINACIÓN CON LA CORETT, EN MATERIA DE
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

Villahermosa, Tabasco, a 20 de junio de 2013.

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES
DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65, fracción III, párrafo tercero y VIII, inciso e) y 76, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 10, fracción XII, 281, 282 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; 2, 3, 4, 19, 29 fracción XXIII, y demás relativos de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; así como los numerales 3, 57, 62, 85, 91 fracción IV, incisos f), g) y p) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, los integrantes de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, sometemos a la consideración de este H. Cabildo, el presente **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA CORETT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**, en base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que el Municipio Libre, en términos del artículo 115, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el numeral 65, fracción VIII, inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es responsable del desarrollo urbano y ordenamiento territorial dentro de su respectiva jurisdicción, estando facultado, entre otras cosas, para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra



urbana, en razón de lo cual, la Ley General de Asentamientos Humanos establece en su artículo 9, fracción XI, que a los municipios le corresponde la atribución de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano, así como las reservas, usos y destinos de áreas y predios.

SEGUNDO. Que para tales efectos, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus artículos 4 y 29, fracción XXVII, prevé para estos órganos municipales, la facultad de concertar convenios de desarrollo municipal; atribución que de igual manera le otorga la citada Ley de Ordenamiento Sustentable en su numeral 10, fracción IV, que dispone que los Ayuntamientos podrán celebrar con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y con otros Ayuntamientos o Concejos Municipales de la Entidad, en los términos que señala la Constitución Política Estatal, los convenios que sean necesarios para cumplir con los objetivos de los Programas en las materias de desarrollo urbano, ordenamiento sustentable del territorio, y regularización de la tenencia de la tierra.

TERCERO. Que en este contexto, toda vez que uno de los objetivos generales de este Gobierno Municipal, es precisamente la planeación de la infraestructura urbana, como uno de los detonadores de crecimiento humano, aunado a que este H. Ayuntamiento detenta una cantidad considerable de personas que se encuentran promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra que ocupan, de lo que resulta el interés de contar con los elementos necesarios, que le permitan concretar sus políticas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a favor y en beneficio de sus habitantes.

CUARTO. Que atendiendo a lo anterior en el punto diez de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de mayo de 2013, se presentó el Proyecto de Convenio de Colaboración y Coordinación para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, en el Municipio de Centro, Tabasco, a celebrar por una parte, el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y por otra parte la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT); mismo que se instruyó al Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, turnar a esta Comisión de Obras y Asentamientos Humanos.

QUINTO.- Que mediante oficio número SA/UJ/1250/2013, de fecha 06 de junio de 2013 firmado por el Lic. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, fue turnado a esta Comisión Edilicia, el Proyecto de Convenio de Colaboración y Coordinación para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, en el Municipio de Centro, Tabasco, a celebrar por una parte, el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, y por otra parte la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT); para su estudio discusión y dictamen, en términos del artículo 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo.

SEXTO.- Que este Ayuntamiento y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), convienen en conjuntar acciones a través del presente Convenio Marco de Colaboración, con el fin de fortalecer el programa de regularización de la tenencia de la tierra en el Municipio de Centro, con el objeto de regularizar los asentamientos humanos

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the top right margin]

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



irregulares y obtener la escrituración definitiva a favor del poseionario y su inscripción en el Catastro Municipal y en el Registro Público de la Propiedad, en su caso.

SÉPTIMO.- Derivado de lo anterior, los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, nos permitimos proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, autoriza al Presidente Municipal para que de manera conjunta con el Primer Síndico de Hacienda, en términos de la normatividad aplicable, proceda en representación de este H. Ayuntamiento de Centro, a la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración que en materia de Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá celebrarse con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

SEGUNDO. La vigencia del convenio será a partir de su firma y hasta el día 31 de diciembre del año 2013, pudiendo ser prorrogado a solicitud de las partes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(FIRMA ILEGIBLE)
PROFR. OVIDIO LAZARO HERNANDEZ
PRESIDENTE

(FIRMA ILEGIBLE)
LIC. MELVIN EQUIERDO TORRES
SECRETARIO

(FIRMA ILEGIBLE)
C.P. AURA RAMON DIAZ
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)
LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)
C. CLORIS HUERTA PABLO
VOCAL

(FIRMA ILEGIBLE)
M.V.Z. LEONCIO LOPEZ MONTOYA
VOCAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

Centro | motor
del cambio

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO

ACTA SESIÓN 12

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PÍNOZ GARCÍA"

(FIRMA ILEGIBLE)

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
VOCAL

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ:
PRESIDENTE Y COMPAÑEROS REGIDORES, BUENAS TARDES, Y VOLVIENDO A INTERVENIR EN ESTE PUNTO TAN IMPORTANTE AL CONTAR CON LA EXPERIENCIA DE HABER ESTADO AL FRENTE DE ESTA COMISIÓN, YO CONSIDERO QUE EL FIRMAR ESTE CONVENIO SÍ NOS TRAERÍA BENEFICIOS EN CONJUNTO TANTO PARA LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN LAS ZONAS IRREGULARES COMO PARA EL PROPIO AYUNTAMIENTO. DESAFORTUNADAMENTE NO ESTUVE INMERSA EN ALGUNAS OBSERVACIONES QUE DE MANERA PRÁCTICA HUBIESE PODIDO APORTAR PORQUE ME PARECE QUE ESTÁ UN POCO INCIERTA LA PARTE EN LA QUE SE SEÑALA QUE CUANDO SE ENTREGUEN LAS ESCRITURAS, DEBIERA SER EL MUNICIPIO EL QUE LAS ENTREGARA, PUESTO QUE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE IMPUESTOS LO ESTAMOS CONDONANDO. ESA SIEMPRE HA SIDO UNA GRAN NEGOCIACIÓN EN LA QUE HOY CON LA CAMISETA DEL MUNICIPIO PUES PUDIERA YO SEÑALAR CON PUNTUALIDAD, SI BIEN ES CIERTO VA A SER DE FORMA COMPARTIDA, NOSOTROS DEBEMOS DE PONER LAS REGLAS DE DÓNDE SERÁ, CÓMO SERÁ Y CUÁNDO SERÁ, PORQUE LA PREOCUPACIÓN MÍA ES QUE LAS ESCRITURAS SALGAN DE MANERA INDIVIDUAL, ANTE ESA IMPERIOSA NECESIDAD DE REGULARIZAR A LOS AVECINDADOS. SIN MÁS, LO DEJO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTAR PENDIENTE OBIAMENTE DE CÓMO SE LLEVEN LOS TRABAJOS DE COLABORACIÓN Y SUMÁNDOME A TODO LO QUE FAVOREZCA A ESTE MUNICIPIO Y A SUS HABITANTES. ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, MI INTERVENCIÓN ES PARA FELICITAR A ESTE HONORABLE CABILDO Y OBIAMENTE A SU PRESIDENTE POR LA DISPOSICIÓN QUE TUVO EN ESTE TEMA EN LAS SESIONES PASADAS DE QUE, EFECTIVAMENTE, PARA UN MEJOR ANÁLISIS, UNA MEJOR DISCUSIÓN, UN ENRIQUECIMIENTO Y ALGUNAS COSAS QUE EN SU PRIMERA PRESENTACIÓN A ESTE CABILDO COMO UNA INICIATIVA DE USTED Y EL PRIMER SINDICO DE HACIENDA SE DETERMINÓ QUE SE ENVIARA A COMISIONES Y EFECTIVAMENTE LA INTELIGENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE ALGUNOS COMPAÑEROS REGIDORES, SE ENRIQUECIÓ ESTE DOCUMENTO Y QUE HOY YA SE ESTÁ PRESENTANDO COMO UN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN. YO FELICITO ESA DISPOSICIÓN ILUSTRADA QUE HOY YA COMPLEMENTA EL DICTAMEN QUE NOS PRESENTAN, Y POR EL OTRO LADO ESTO SE VA A DAR OBIAMENTE EN ZONAS FEDERALES QUE TIENEN QUE VER CON EJIDOS Y QUE OBIAMENTE EN SU MOMENTO TAMBIÉN LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTE AYUNTAMIENTO TENDRÁN QUE DEFINIR UNA PARTE DE LA ZONA DE TIERRA COLORADA, CONOCIDA COMO ASUNCIÓN CASTELLANOS, PARA DEFINIR SI ES TERRENO PARTICULAR, SI ES TERRENO FEDERAL O SI ES TERRENO DEL AYUNTAMIENTO; SI ES EJIDAL, EL FEDERAL ES EJIDAL, PARA QUE TAMBIÉN AHÍ NOSOTROS PODAMOS INTERVENIR EN ALGO QUE HACE MUCHOS AÑOS HA ADOLECIDO ESA ZONA.



DE UNA INDEFINICIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE TANTA GENTE QUE VIVE AHÍ. HOY HEMOS HECHO UN ACTO, ESTAMOS A PUNTO DE SUSCRIBIR ESTE CONVENIO CON CORETT Y SE ESTÁ CUBRIENDO LA PARTE FEDERAL Y SEGURAMENTE EN UNOS DÍAS MÁS TAMBIÉN CON UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN FIRMAREMOS EL CONVENIO CON LA CERTT Y ASÍ ESTAREMOS YA CERRANDO. ME DICEN QUE YA ESTÁ FIRMADO EL CONVENIO CON CERTT Y DE ESTA MANERA YA TENEMOS LA PARTE FEDERAL Y LA PARTE LOCAL, CON LO CUAL ESTE CABILDO ESTÁ DANDO UN ACTO DE CONGRUENCIA AL DESARROLLO DEL PATRIMONIO DE TODAS ESAS PERSONAS QUE HAN TENIDO UNA INSEGURIDAD POR MUCHOS AÑOS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA, LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: EN LA INTERVENCIÓN ACERTADA DEL REGIDOR QUINTERO YO QUISIERA AHONDAR UN POCO MÁS SOBRE LA PARTE DEL CORREDOR DE ASUNCIÓN CASTELLANOS, QUE SI BIEN ES CIERTO ES UNA INCERTIDUMBRE QUE NO SE HA PODIDO SOLVENTAR DE NINGUNA FORMA, PORQUE NI EL GOBIERNO FEDERAL PUEDE SOLO, NI EL GOBIERNO MUNICIPAL, NI EL GOBIERNO ESTATAL SI NO LE TOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DEFINIRLO, ENTONCES ESTO PUDIERA SER PARA QUE CON POSTERIORIDAD SE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PORQUE ME PARECE QUE HAY ALREDEDOR DE CUARENTA Y CINCO MIL FAMILIAS QUE ESTÁN EN ESA HIPÓTESIS, EN ESA INCERTIDUMBRE; ES DECIR, ES CUANTIOSA LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESPERA DE QUE SE DELIMITE EL TERRITORIO, LA TIERRA NO ES EJIDAL, DEFINITIVAMENTE NO LO ES, LO QUE TOCA ES EL LÍMITE DE DONDE ENTRA VILLAHERMOSA Y DONDE ESTÁ NACAJUCA, EXPRESAMENTE ESE ES EL PROBLEMA MAYOR Y SOBRE TODO LOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE PUDIERAN GENERARSE QUE A MÍ LO QUE ME INTERESA DE ESTA PARTE DE COMPARTIRLES EN CONOCIMIENTO ES EN CUANTO A LOS EJIDOS QUE SE ENCUENTRAN AHÍ EN GAVIOTAS, MONAL, TIERRA AMARILLA TODA ESA ZONA, PUES TIENE ORIGEN EJIDAL LA TIERRA ENTONCES VA A COSTAR UN DINERAL DARLES SERVICIOS MUNICIPALES, PORQUE HAY UNA PREOCUPACIÓN LATENTE AQUÍ, SI NOSOTROS BRINDAMOS UNA ESCRITURA PÚBLICA, PERDÓN, NO ES PÚBLICA PORQUE ESA ESCRITURA ES DE LA DEPENDENCIA DE LA CORETT Y COMPARTIDA PRIVADA, PORQUE ES LA INSTITUCIÓN LA QUE LA PAGA PERO BUENO CON FINES PÚBLICOS Y YA RATIFICADA COMO TAL, LO QUE ME PREOCUPA PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, ES LA PARTE EN LA QUE LOS CIUDADANOS DIGAN YA TENGO ESCRITURA, ¿PORQUE NO TENGO SERVICIOS? Y LA ZONA DE LA QUE ESTAMOS PLATICANDO ES LA QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR EN DONDE NO HAY CAÑOS, NO HAY CÁRCAMOS, NO HAY NADA, ENTONCES AHÍ ES PREOCUPANTE QUE EN ESTE CONVENIO NO SE SUPERVISE DÓNDE SE VAN A GENERAR ESTAS ACCIONES, PORQUE AL APLICAR EL RECURSO FEDERAL Y AL OTORGARLE LA ESCRITURA AL CIUDADANO, Y NO SE TENGAN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN DE BRINDAR, ENTONCES YO PEDIRÍA AHÍ QUE LA COMISIÓN VIGILE DE CERCA Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DONDE VAN A EFECTUARSE ESTAS ACCIONES, PORQUE VERDADERAMENTE ES PREOCUPANTE EL RESULTADO QUE OBTENDRÍAMOS SI SE ENTREGAN MASIVAMENTE LAS ESCRITURAS Y DESPUÉS TODOS LOS QUE ESTÁN HABITANDO EN ESAS ZONAS QUE SON ASENTAMIENTOS DE MUCHO TIEMPO ATRÁS DE ORIGEN EJIDAL, VENGAN Y NOS DIGAN DONDE ESTÁN MIS SERVICIOS MUNICIPALES SI YA ME ENTREGASTE LAS ESCRITURAS, YA RECONOCES QUE ES MI PATRIMONIO Y QUE ESTÁ DENTRO DE ESTE MUNICIPIO, ENTONCES ES UNA PREOCUPACIÓN PARA QUE LA TENGAMOS POR AHÍ EN CUENTA. ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA.

LA CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABA, NOVENO REGIDO, EXPRESÓ: YO SOLO HAGO EL COMENTARIO QUE EN LAS GIRAS DE AGRADECIMIENTO, IGUAL EN TIERRA COLORADA, EN LO QUE ES VALLE VERDE, SE HIZO TAMBIÉN UN COMPROMISO, USTED LO TOMÓ EN CUENTA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA, ENTONCES PARA QUE TAMBIÉN SE TOMEN EN CUENTA TODOS



ESTOS COMPROMISOS QUE DIERON EN LA GIRA DE AGRADECIMIENTO, GRACIAS.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES
REGIDORES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
AGRADEZCO REGIDOR QUINTERO SUS PALABRAS, SU FELICITACIÓN, DESDE LUEGO ES PARA
TODOS NOSOTROS, PARA TODO EL CABILDO Y COMENTARLE A TODOS QUE TANTO TÚ COMO
MARICARMEN TIENEN EXPERIENCIA EN ESTE TEMA, PORQUE AMBOS FUERON DELEGADOS DE LA
CORETT, LOS DOS DE LA FEDERAL O ENCARGADO DEL DESPACHO, Y EN EL CASO DE ROCÍO, DESDE
LUEGO HAY UN COMPROMISO PERO TAMBIÉN TIENE RAZÓN MARICARMEN. PERO MIREN,
FINALMENTE AHÍ ESTÁN LOS CIUDADANOS, MUCHOS EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y COMO
QUIERA QUE SEA NOS ESTÁN EXIGIENDO LOS SERVICIOS Y SE LOS TENEMOS QUE DAR, MUCHO
TIEMPO SE LES DIJO A TODA ESA GENTE Y SE LE SIGUE DICIENDO QUE COMO NO ESTÁN
REGULARIZADOS, BUENO LA NORMA Y LA LEY NOS IMPIDE PROPORCIONARLES SERVICIOS, TENER
ACCESO A PROGRAMAS DE GOBIERNO, A PROYECTOS, A TODO ESO, ES CIERTO, ASI ESTÁ LA LEY,
ASÍ ESTÁ LA NORMA, PERO AHÍ SE HA VENIDO BUSCANDO TAMBIÉN LA FORMA DE CÓMO
AYUDARLOS Y CREO, Y ASÍ SE LOS HE DICHO A TODOS, QUE LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE
HACER ES REGULARIZARLES LA TENENCIA DE LA TIERRA. QUE BUENO QUE ESTAMOS EN ESA
DISPOSICIÓN, PORQUE LES VA A SER DE GRAN BENEFICIO Y CREO QUE COMO SEÑALABA MARCOS,
EL DARLES SEGURIDAD EN LA TENENCIA A LA TIERRA, PUES ES ALGO QUE MUCHA GENTE, DE
VERDAD SE LOS DIGO, VIVIERON Y MURIERON Y NUNCA ALCANZARON ESA FELICIDAD DE TENER UN
PREDIO DEL TAMAÑO QUE FUESE. ERA MI COMENTARIO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOAGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO
AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO
SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE
DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ
SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y
CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
TERMINADA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DE
A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A
FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO
APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO
ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL
CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA PARA QUE EN
REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, SUSCRIBAN CONVENIO DE
COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA CORETT, EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES
CORRESPONDIENTES.-----



EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 13 de mayo de 2013.

**CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I, XXII y XXIII; 46, fracción IV; 47 y 52; de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 52, 53, 57, 78, 79, fracción X, 85, 90, fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración, del H. Cabildo, el **DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal, se organiza internamente en comisiones permanentes o temporales; quienes a su vez tienen la facultad de dictaminar los asuntos que les sean turnados para su estudio y análisis de conformidad con los artículos

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature in a circle

Handwritten signature



46, fracción IV; 47 y 52 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 52, 53, 57, 78, 79, 85, 90 y 91 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Que dentro de las funciones que le confiere el artículo 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo a la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, se encuentran las de vigilar y proponer cambios en los programas que ejecute la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos, así como Estudiar y emitir dictámenes sobre los diversos trámites de competencia municipal que tienen que ver con el adecuado desarrollo urbano de los asentamientos humanos en el municipio.

TERCERO.- Que mediante oficio número **SA/UJ/0988/2013** de fecha 02 de mayo de 2013, el L.A.E Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento, por acuerdo de Cabildo turnó a esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen, la propuesta de Acuerdo **POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

CUARTO.- Que esta Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento del H. Cabildo, en fecha seis de mayo de 2013, celebró cesión de trabajo con las direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos, y de Asuntos Jurídicos, para conocer y analizar la propuesta de programa referido en el considerando anterior.

QUINTO.- Que la seguridad jurídica del patrimonio familiar constituye una de las necesidades primordiales de la población del Municipio de Centro, por ello el H. Ayuntamiento considera de vital importancia establecer condiciones propicias que contribuyan a la satisfacción de ese requerimiento de la población, lo cual incluso conlleva desalentar acciones de corrupción en perjuicio del desarrollo del Municipio.

SEXTO.- Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Catastro del Estado, el Decreto 486 de fecha 28 de abril de 1993 y el Convenio de Colaboración Administrativa en materia catastral que celebraron el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Centro el 22 de julio de 1995; el Municipio de Centro, para su estudio y mejor organización se encuentra dividido en 57 zonas catastrales.

SÉPTIMO.- Que existen en la zona urbana del Municipio de Centro, Tabasco, gran cantidad de predios cuya construcción es inferior a 105 metros cuadrados, divididas en un solo cuarto o construcciones subdivididas en múltiples "cuarterías", en predios inferiores a 105.00 m2 comprendidas en las zonas 1 a la 8, incluyendo el área urbana de las villas.

Asimismo, se presenta también la problemática social, que se advierte de las diversas solicitudes para la constitución de régimen de propiedad en condominio que no reúnen los



requisitos establecidos en los artículos 95 y 96 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro, Tabasco, 142 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco principalmente en lo que respecta a la exigencia de contar con cajones de estacionamiento y las dimensiones mínimas de espacios habitables, así como parámetros de construcción y espacios interiores de los diversos tipos de condominios. Realidades a las que el Gobierno Municipal no puede permanecer ajeno, sobre todo porque se trata de casos en los que físicamente no existe otra alternativa; por lo que en el presente acuerdo se plasman acciones y estrategias dirigidas a brindar solución a dichos problemas.

OCTAVO.- Que actualmente, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, al no contar con precepto que le faculte al respecto, niega las solicitudes de permiso de subdivisión de predios con construcción que cuentan con una superficie menor de 105 metros cuadrados, en términos de lo establecido en los artículos 260 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y 105 de su Reglamento, así como los artículos 78, párrafo quinto y 85 del Reglamento de Construcciones del Municipio del Centro, Tabasco, quedando el particular en incertidumbre jurídica ante la imposibilidad de legalizar su propiedad.

NOVENO.- Que como consecuencia de las restricciones estipuladas en la legislación, no es posible la inscripción en el Catastro Municipal y en el Instituto Registral del Estado, de los predios urbanos menores a 105.00 m² de superficie, con un frente mínimo de 7.00 metros, con acceso y/o paso de servidumbre de 4.50 metros de ancho hacia la vía pública y una construcción mínima de 35.00 m²; salvo casos en el que discrecionalmente se otorga dispensa, generando además un trato desigual a los solicitantes de estas autorizaciones, por lo que con el presente acuerdo se busca establecer condiciones generales de igualdad a resolver ese tipo de problemáticas.

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 28, párrafo segundo, fracción II y 29, fracciones I y VI; 39, fracción I, 135, fracción V, 283, fracciones I y IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población es considerada de utilidad pública, misma que debe formar parte de los programas y acciones de desarrollo urbano del Ayuntamiento, por lo que la ejecución del **PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, es procedente y contribuye al mejoramiento social y económico de la población y garantiza la seguridad jurídica del patrimonio de una gran cantidad de habitantes del Municipio de Centro, en franca armonía con las políticas del Gobierno Municipal 2013-2015.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en virtud de la situación señalada en los considerandos octavo y noveno del presente dictamen, el Catastro Municipal y consecuentemente el Instituto Registral del Estado, no reportan en sus respectivos padrones o libros de registro los predios urbanos con una superficie menor a 105.00 m² con construcción mínima de 35.00 m², de hecho existentes en la Ciudad de Villahermosa, las Villas y el Poblado Dos Montes, del

MJM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de Centro, constituyéndose con ello una demanda común de los ciudadanos, demanda social que este Honorable Cabildo hace suya, implementado para su atención y solución el **PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el programa de regularización, objeto del presente Acuerdo, contiene los lineamientos y requisitos que los beneficiarios deben cubrir y para ello éstos deberán ingresar su solicitud de dispensa ante la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento, previo cumplimiento de los requisitos que al efecto se establecen.

DÉCIMO TERCERO.- Que para los efectos de poder cumplir con el objeto del programa de regularización, se autoriza una dispensa temporal para la subdivisión de predios con superficie menor 105 m2., durante la vigencia del programa, a efectos de que el ciudadano regularice la situación legal de aquellos predios que cuenten con construcción. Asimismo, respecto de la constitución del régimen de propiedad en condómimo, de los requisitos establecidos por la reglamentación de la materia, se exceptúa la licencia de construcción, por la manifestación de obra, que el solicitante tramita previamente ante la Subdirección de Catastro dependiente de la Dirección de Finanzas del propio Ayuntamiento.

DÉCIMO CUARTO.- Que el artículo 115, fracción IV, incisos d y e, y último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al municipio, entre otras, para controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; así como para expedir las disposiciones administrativas necesarias, para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, en términos del tercer párrafo del artículo 27 de nuestra Constitución Política Federal, e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

DÉCIMO QUINTO.- En virtud de lo expuesto en los considerandos noveno y décimo y analizados de manera sistemática con los artículos 115 constitucional, 28, párrafo segundo, fracción II y 29, fracciones I y VI de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, este Honorable Cabildo, cuenta con las facultades necesarias para autorizar una dispensa y excepción a la regla, a efectos de que los ciudadanos que se encuentren en estos supuestos, puedan regularizar y legalizar su patrimonio, a través de Notario Público, en los casos de propiedad; así como para la constitución del régimen de propiedad en condominio en los casos ya expuestos, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos y lo previsto en el presente Acuerdo de Cabildo.

DÉCIMO SEXTO.- En virtud de lo expuesto y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los diversos 3 y 29, fracciones I, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete a consideración de este H. Cabildo el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la ejecución del **PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, con vigencia hasta el treinta de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para que en el marco de este programa, previo análisis, y debidamente justificado, autorice la división o subdivisión de predios con construcción con superficies menores a 105 m²., de propiedad privada con antecedentes de escritura pública, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1.- Superficie del predio entre 30 a 104.99 metros cuadrados y un frente mínimo de 4 metros.
- 2.- Acceso o servidumbre de paso con ancho mínimo de 90 centímetros, en predios construidos.
- 3.- Constancia de Uso de Suelo.
- 4.- Copia de la Escritura Pública.
- 5.- Libertad de Gravamen.
- 6.-Copia fotostática del Acta de Nacimiento de las partes (Donante/Donatario y/o Vendedor/Comprador).
- 7.- Copia de la Credencial para Votar con Fotografía de ambos lados.
- 8.- Original y copia del plano con construcción del predio general a nombre del vendedor o donante; indicando medidas, colindancias, accesos, croquis de localización, servicios existentes y materiales de construcción.
- 9.- Original y copia del plano con construcción del predio a segregar a nombre del comprador o donatario; indicando medidas, colindancias, accesos, croquis de localización, servicios existentes y materiales de construcción.
- 10.- Copia fotostática del recibo de pago del impuesto predial, actualizado y de la manifestación única catastral.
- 11.- Copia fotostática del recibo de pago de agua al día.
- 12.- Constancia de alineamiento y constancia de número oficial.
- 13.- Pago de los impuestos y derechos correspondientes, (subdivisión, traslado de dominio, valor catastral e ISR en caso de compraventa) y cubrir los honorarios del Notario Público.



Dicho programa deberá ejecutarse de forma gradual, atendiendo las ocho zonas catastrales de la Ciudad de Villahermosa y centros metropolitanos, del Municipio.

Los predios pertenecientes a fraccionamientos no serán objeto de este programa, atendiendo a la normatividad específica que los rige.

TERCERO.- En los casos en los que atendiendo a las características de la construcción no sea procedente la regularización mediante la subdivisión del predio, ésta únicamente procederá previo cumplimiento de los trámites legales correspondientes, mediante la autorización de la constitución del régimen de propiedad en condominio.

CUARTO.- La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la reglamentación de la materia, con excepción de la licencia de construcción que será sustituida por la manifestación de obra, autorizará el convenio por el que se constituirá el régimen de propiedad en condominio sobre edificaciones construidas con anterioridad al presente Acuerdo, debidamente justificadas. La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, podrá determinar dimensiones mínimas de habitabilidad, apegadas al Reglamento de Construcciones.

QUINTO.- El pago de las contribuciones correspondientes municipales y estatales y gastos de escrituración ante Notario Público que se deriven de los actos regulados en el presente acuerdo, serán con cargo al beneficiario.

SEXTO.- Los beneficiarios de la regularización distinta al régimen de propiedad en condominio estarán obligados a introducir y contratar los servicios públicos correspondientes en forma individual, en los plazos que la autoridad municipal establezca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Sin perjuicio del periodo de vigencia establecido para la ejecución del Programa el H. Cabildo de así estimarlo conveniente, podrá suspender o dar por terminada su ejecución.

CUARTO.- Remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar del Periódico Oficial en el que se publique el presente Acuerdo, al Instituto Registral del Estado, así como a la Subdirección de Catastro Municipal, para su registro e inscripción correspondiente.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

(Handwritten signatures and initials)



Se concluye la procedencia del Dictamen y en consecuencia, se acuerda su envío al Honorable Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, para que en la próxima sesión se le dé el trámite correspondiente y sea sometido a su discusión y aprobación, en su caso.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

**PROFR. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

(FIRMA ILEGIBLE)
**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES
SECRETARIO**

(FIRMA ILEGIBLE)
**L.A.E. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)
**C. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS,
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)
**C.P. AURA RAMÓN DÍAZ,
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)
**C. CLORIS HUERTA PABLO,
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES.-----

EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, QUE BUENO QUE HOY VAYAMOS A REFRENDAR ESTE IMPORTANTE PROGRAMA QUE YA EN OTRAS OCASIONES SE HA PUESTO EN MARCHA CON MUY POCO ÉXITO, PODRÍA DECIR SEÑOR PRESIDENTE, CREO Y ADEMÁS ASÍ SE COMENTÓ EN EL SENO DE LA COMISIÓN, QUE AUNADO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO POR ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, TIENE QUE IR ACOMPAÑADO DE OTRAS ACCIONES Y DECISIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO PARA QUE SE CONVOQUE AL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS PARA QUE LA ESCRITURACIÓN SEA A UN COSTO MUY BAJO DE TODOS ESTOS PREDIOS QUE PRETENDEMOS REGULAR. Y TAMBIÉN PRESIDENTE, POR SER UN PROGRAMA ESPECIAL QUE SE ESTÁ INSTRUMENTANDO, PRIMERO PARA AYUDAR A TODA ESTA GENTE QUE NO HA PODIDO TENER CERTEZA JURÍDICA EN EL BIEN QUE TIENEN, Y EN SEGUNDO TAMBIÉN PARA AUMENTAR EL

(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several scribbles on the right side.)



PADRÓN CATASTRAL. AQUÍ ES IMPORTANTE, PRESIDENTE, Y SE COMENTÓ EN EL SENO DE LA COMISIÓN, SE ACORDÓ QUE TAMBIÉN SE REVISE EL COSTO QUE IMPLICA HACER ESTE TRÁMITE, QUE A VECES ES MUY ALTO LO QUE TIENEN QUE PAGAR Y DADA LA SITUACIÓN ECONÓMICA TAN DIFÍCIL QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN TABASCO Y EN NUESTRA CIUDAD, MUCHAS VECES NO SE ATREVEN A HACER EL TRÁMITE PORQUE EL COSTO QUE TIENEN QUE PAGAR DE IMPUESTOS ES DEMASIADO ALTO, POR ESO, PRESIDENTE, SERÍA IMPORTANTE QUE SE DÉ ESTA REUNIÓN COLEGIADA CON TODOS LOS ÓRGANOS, CON EL COLEGIO DE NOTARIOS, PRESIDIDA POR USTED PARA IR Y TOMAR YA UN ACUERDO UNA VEZ APROBADO ESTE DICTAMEN, DE TAL SUERTE QUE HAGAMOS EXITOSO EL ACUERDO QUE HOY SE VA A TOMAR PORQUE DE OTRA FORMA SERÁ NADA MÁS UN ACUERDO DE PURO TRÁMITE Y SERÁN MUY POCOS LOS QUE SE ACOJAN A ESTO, DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y AL COSTO QUE TIENEN LOS TRÁMITES, LOS COSTOS NOTARIAL Y YO CREO QUE AHÍ HARÍAMOS, REVISARÍAMOS EL ACUERDO QUE ESTAMOS HACIENDO, SI LOGRAMOS FORMULAR UN ACUERDO INTERNO PRESIDIDO POR USTED, PARA DAR LAS MAYORES FACILIDADES PARA QUE ESTE ACUERDO SEA UN VERDADERO ÉXITO EN EL MUNICIPIO DE CENTRO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUEN DÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, MI INTERVENCIÓN INICIALMENTE LA TENÍA YO CONSIDERADA EN DOS PUNTOS, EL PRIMER PUNTO YA LO EXPRESÓ EL COMPAÑERO REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES, QUE VALE LA PENA DECIRLO FUE UNA PROPUESTA QUE YO HICE EN EL SENO DE LA COMISIÓN, EL DEBATE AUNADO OBIAMENTE CON EL ENRIQUECIMIENTO DE LA OPINIÓN DEL REGIDOR MELVIN Y DE LOS COMPAÑEROS, DE QUE INTERVENGA EL COLEGIO DE NOTARIOS PORQUE PRÁCTICAMENTE ESE FUE UNO DE LOS ERRORES QUE HUBO LA VEZ PASADA. Y EL OTRO PUNTO EN EL SENTIDO DE LA PUBLICIDAD QUE SE DÉ PARA ESTE PROGRAMA, PARA QUE LA GENTE ESTÉ ENTERADA DE LOS REQUISITOS, QUE NOSOTROS MISMOS PODAMOS PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE MUCHA GENTE PARA REGULARIZARLOS. AQUÍ ESTARÍAMOS CERRANDO EL CÍRCULO PRÁCTICAMENTE DE TERRENOS FEDERALES, TERRENOS LOCALES DEL FUNDO LEGAL Y AQUÍ EL DE PROPIEDAD PRIVADA. INDUDABLEMENTE ESTAMOS HACIENDO UN ACTO DE GOBIERNO, DE DESARROLLO, QUE TIENE QUE VER CON LA REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDADANÍA, Y ESO LE DA OBIAMENTE CERTEZA A LA GENTE, CERTEZA A LA FAMILIA Y SOBRE TODO A LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE CENTRO, ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.

EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS, NO QUERÍA QUE SE PASARA EL ACUERDO QUE SE HIZO EN EL SENO DE LA COMISIÓN, EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN QUE SE HICIERA AL COLEGIO DE NOTARIOS. NADA MÁS ERA MI INTERVENCIÓN, PERO YA LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON ABORDARON EL PUNTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. Y ANTES DE PASAR A ESO, NADA MÁS DECIRLES QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS TRES REGIDORES, CON MELVIN, CON MARCOS Y CON OVIDIO, EN EL SENTIDO DE QUE ES IMPORTANTE EL CONVENIO CON LOS NOTARIOS, EN AQUEL TIEMPO PARA PODER



AVANZAR EN ESTE ASUNTO, CREO QUE LO QUE FALTÓ MÁS BIEN EN AQUELLA ÉPOCA FUE REVISARLO BIEN. YO CREO Y ESTOY SEGURO QUE SÍ LO FIRMAMOS, YO FUI COMO SECRETARIO A TENER LA REUNIÓN CON LOS NOTARIOS, SALVO QUE HAYA SIDO PARA OTRA COSA, PERO CREO QUE LO QUE NOS FALTÓ EN AQUEL MOMENTO FUE DARLE FACILIDADES Y DARLE PUBLICIDAD A ESTE ASUNTO, PERO SÍ SE HIZO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TERMINADA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS MENORES A 105.00m² CON CONSTRUCCIONES Y DE CONSTRUCCIONES PLURIFAMILIARES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES: EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS.

EL LICENCIADO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, DECIMO REGIDOR, EXPRESÓ: EN CUANTO A LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES TENEMOS UN PROBLEMA QUE EN EL SUBCOMITÉ NO APARECEMOS NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN, ENTONCES TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN AHÍ NO HAY UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN QUE ESTÉ EN ESE SUBCOMITÉ COMO ESTÁ EL DE OBRAS Y OTRAS, ENTONCES YO SÍ SOLICITO QUE SE ANALICE SI HAY MANERA DE ESTAR EN ESE SUBCOMITÉ, PARA LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN AHÍ.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: LO REVISAMOS REGIDOR, CON MUCHO GUSTO, LO ANOTO Y LO REVISAMOS CON MUCHO GUSTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LICENCIADO, JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUEN DÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, NADA MÁS PARA HACER UN ATENTO RECORDATORIO DE QUE EL SEÑOR DIRECTOR DE FINANZAS, NO HA CUMPLIDO LA ENCOMIENDA

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



QUE USTED LE DIO RESPECTO AL PAGO DE LA MEMBRECÍA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DEL CENTRO FORME PARTE DE ICLEY GOBIERNO LOCAL POR LA SUSTENTABILIDAD, PARA QUE BUENO REVISE. EL OTRO ASUNTO, LEO TEXTUALMENTE UN DOCUMENTO QUE ME HIZO LLEGAR UN CIUDADANO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, PREOCUPADO OBTIVAMENTE POR LA INSTALACIÓN QUE SE HIZO DE LOS JUEGOS MECÁNICOS A UN LADO DEL PARQUE LA CHOCA, EN VIRTUD DEL RIESGO. VA DIRIGIDO AL SEÑOR PRESIDENTE, LICENCIADO BERTRUY, EN VIRTUD DEL RIESGO DE INSALUBRIDAD QUE REPRESENTAN LOS JUEGOS MECÁNICOS INSTALADOS EN EL PARQUE LA CHOCA, AGRADECERÉ A USTED TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE EN LO SUCESIVO SE INSTALEN EN LUGARES QUE EX PROFESO SEAN MAS ADECUADOS PARA ESTE TIPOS DE EVENTOS, QUE INCLUSIVE TIENE EL MUNICIPIO EL FUNDO LEGAL. ESO ES LO QUE ME DICE TEXTUALMENTE,-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
TE HIZO UN ESCRITO.-----

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUEN DÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:
NO, NO ME HIZO UN ESCRITO, ME HIZO UN COMENTARIO, YO LE PEDÍ QUE ME HICIERA UN ESCRITO, BUENO ME LO ENTREGÓ ASÍ, YO HICE EL COMPROMISO CON ÉL DE SEÑALARLO AQUÍ. TENGO EL NOMBRE DE ÉL, TELÉFONO, TODO, PERO NO TIENE MAYOR TRASCENDENCIA AQUÍ EL DOCUMENTO, SINO LO QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ DICIENDO, UNA GRAN VERDAD, PORQUE TAMBIÉN A MI JUICIO, Y DE VERDAD HAY TANTAS COSAS QUE SE NOS PASAN, QUE SEGURAMENTE NO FUE EL MEJOR LUGAR, ESTÁ MUY APRETUJADO, ESTÁ MUY CERRADO Y PUDO HABER LUCIDO ESA PARTE DE NUESTRO FESTIVAL DE CONMEMORACIÓN DE LA CIUDAD VILLAHERMOSA QUE EN OTRO LUGAR MÁS ADECUADO, MÁS AMPLIO QUE PUDIERA TENER AHÍ. MI COMENTARIO FINAL O MI SUGERENCIA FINAL ES QUE EL PRÓXIMO AÑO TENEMOS LOS CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA CIUDAD Y CREO QUE CON TIEMPO TENEMOS QUE PREVER TODO ESTE TIPO DE COSAS, SOBRE TODO POR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FAMILIAS.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
NADA MÁS AHÍ MARCOS, BUENO TAMBIÉN TODOS USTEDES SABEN QUE EN EL CASO DE LOS JUEGOS MECÁNICOS, COMO EN OTRO TIPO DE DIVERSIÓN, LO QUE VERDADERAMENTE QUIEREN LOS PROPIETARIOS DE ESTOS JUEGOS SON LUGARES DONDE LLEGUE LA GENTE, ENTONCES QUERÍAN QUE LES DIÉRAMOS EL PARQUE TOMÁS GARRIDO, LUEGO QUERÍAN QUE EN LA PROPIA PARTE DEL PARQUE DE LA CHOCA. TÚ SABES QUE YA UNA VEZ LO PUSIMOS, PERO HICIMOS UN ACUERDO Y SE CUMPLIÓ, HAY OTROS LUGARES, NO HAY EX PROFESO NINGÚN LUGAR, NO EXISTE AQUÍ EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO, NI EN EL ESTADO DE TABASCO, NINGÚN LUGAR EX PROFESO, NI SIQUIERA EL PARQUE TABASCO LO TIENE, QUE ES UN PARQUE GRANDE EN CUANTO A SUPERFICIE, NO LO TIENE, NO HAY UN ÁREA DESTINADA. ENTONCES COMO HABÍA QUE DARLE LA OPORTUNIDAD, COMO QUEREMOS SIEMPRE DARLE LA OPORTUNIDAD AL MAYOR NÚMERO DE GENTE QUE QUIERA HACER ALGO POR ESTE MUNICIPIO, BUENO LO INSTALAMOS AHÍ POR ESTA OCASIÓN, PERO DESDE LUEGO, PARA EL SIGUIENTE FESTEJO QUE TAMBIÉN ESTAMOS PENSANDO QUE DEBE SER MEJOR QUE EL DE AHORA Y YA CON LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE DE TODO LO QUE ARMAMOS EN ESTE CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, PUES DEBE SER MEJOR Y AHÍ VAMOS A TOMAR EN CUENTA TAMBIÉN LO QUE DICE ESTE CIUDADANO, Y DESDE LUEGO LO QUE TÚ COMO REGIDOR AQUÍ EXPONES.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:
SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO.-----

LA LICENCIADA MARICARMEN MUÑOZ APARICIO, DECIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ:
PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, BUENAS NOCHES, Y DE NUEVA CUENTA COMPARTIRLES EN ASUNTOS GENERALES UNA GRAN PREOCUPACIÓN, DE HECHO LA PRIMERA PARTE DE ESTA PREOCUPACIÓN SURGE DE UNA PLÁTICA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL BASURERO QUE HAY EN LOMA DE CABALLA QUE TUVE LA OPORTUNIDAD, TANTO EN EL TRIENIO



ANTERIOR, EN EL QUE FUI PARTICIPE, AL IGUAL QUE ALGUNOS COMPAÑEROS, INCLUIDO USTED PRESIDENTE, DE CÓMO ESTABA LOMA DE CABALLO EN AQUELLA ÉPOCA Y CÓMO ESTA HOY. LO VEO CON PROFUNDA TRISTEZA, NOS DEJARON UN GRAN RETO, ES TOTALMENTE REPROCHABLE LA FALTA DE ATENCIÓN QUE TUVO EL TRIENIO PASADO EN MATERIA DE SALUD Y DE SEGURIDAD, Y ME DÍ A LA TAREA DE PARTICIPAR PROACTIVAMENTE SIN JUZGAR, SIN SEÑALAR, SIMPLEMENTE PONIENDO LO QUE ME TOCA PONER QUE ES ATENCIÓN EN ESTE TEMA. EL CIUDADANO SECRETARIO ME COMPARTIÓ UN PROYECTO EJECUTIVO QUE TENEMOS SIN DUDA ALGUNA QUE IR A PELEAR, QUE IR A DECIRLE A LOS DIPUTADOS TANTO LOCALES COMO FEDERALES QUE VENGAN A VER ESTE TIRADERO QUE NOS DEJARON, QUE VENGAN A VER ESA PODREDUMBRE QUE TENEMOS PARA QUE PODAMOS CAPTAR FONDOS, PORQUE COMPARTO QUE SI NO PODEMOS CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA NOS VOLVEMOS PARTE DEL PROBLEMA Y ES UNA REFLEXIÓN IMPORTANTE. DESPUÉS VUELVO HACER OTRA INTERVENCIÓN EN ESTE SENTIDO PRESIDENTE, TÚ CONOCES MUY BIEN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS COMPAÑEROS YA EN ESTE QUINTO MES, CASI SEXTO DE ACTIVIDAD, YA ESTAMOS EMPAPADOS TODOS EN LO QUE SE DEBE DE HACER Y ME PREOCUPA LA PARTE EN LA QUE NO TENGAMOS RECURSOS PARA GENERAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE SE VAYAN A PRESENTAR. EL PRESIDENTE MUNICIPAL HA DADO MUESTRAS DE SER UN GESTOR NATO, AL IGUAL QUE MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ REUNIDOS EN ESTA VOLUNTAD DE SUMARNOS, PERO EL PRESUPUESTO NO CONTEMPLA LA PARTE DE LA ELABORACIÓN DE ESOS PROYECTOS EJECUTIVOS; SIN ESOS PROYECTOS EJECUTIVOS SUFICIENTES PUES PODRÍAMOS DECIR QUE DE UN TIRO QUE PODAMOS DAR, PUES PUDIÉRAMOS TENER DIEZ O VEINTE O TREINTA, Y ESOS TIROS TAL VEZ PUDIERAN GENERAR CINCO TIROS CERTEROS, PERO QUE PUDIÉRAMOS TENER MÁS OPORTUNIDAD PARA TRAERLE MAYORES BENEFICIOS A ESTE MUNICIPIO. ENTONCES YO SUGERIRÍA RESPETUOSAMENTE QUE PUDIÉRAMOS EVALUAR CUÁLES SON LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE SE ESTÁN GENERANDO EN CADA ÁREA Y QUE QUIENES SE SUMEN A ESTA LABOR, LO QUIERAN HACER CON UN PORTAFOLIO DE IDEAS CONCRETAS, PORQUE CELEBRO QUE ESTEMOS AHORITA CAPTANDO FONDOS EN MATERIA DEL AGUA QUE HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN DE USTED, PRESIDENTE, DESDE EL INICIO DE SU MANDATO. SABEMOS QUE NINGÚN RECURSO VA A BASTAR PARA SOLVENTAR ESTE PROBLEMA, AL IGUAL QUE EL PROBLEMA DE LA BASURA QUE SEÑALO EN LOMA DE CABALLO. ENTONCES MI INTERVENCIÓN SERÍA PARA VALORAR LA FORMA EN QUE PUDIÉRAMOS TAL VEZ EFECTUAR ACCIONES QUE NOS PERMITAN TENER MAYORES PROYECTOS EJECUTIVOS, E IR COMO UN RETO PERSONAL DE QUIENES ESTAMOS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LA CAMISETA PUESTA, DE IR A SACAR LOS FONDOS QUE NOS PERMITAN EJECUTAR LAS OBRAS QUE PUEDAN GENERARLE MAYORES BENEFICIOS A ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PORQUE EL TIEMPO CORRE, EL PERIODO DE SESIONES YA EMPIEZA EN SEPTIEMBRE Y AL NO TENER ESA HERRAMIENTA SUSTANTIVA, TAL VEZ REVISANDO EL PRESUPUESTO Y GENERANDO CUANTOS PROYECTOS EJECUTIVOS SE ESTÁN ELABORANDO A LA FECHA CUANTOS PRESENTAREMOS, PUDIÉRAMOS ENTRE TODOS, PRESIDENTE, AYUDAR A QUE ESTA ADMINISTRACIÓN SE ENCAMINE CON MAYORES INVERSIONES Y SOBRE TODO MAYORES RECURSOS, QUE ES LO QUE NOS HACE FALTA PARA PODER DAR EL GRAN PASO DE DEJAR MAYORES OBRAS A ESTE MUNICIPIO QUE TANTO LO REQUIERE. ES CUANTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES.

EL LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, VOY A TOCAR UN ASUNTO MUY DELICADO QUE POR SUPUESTO CREO ES EL TEMA NÚMERO UNO QUE FUE PLANTEADO DURANTE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS TANTO AL GOBERNADOR DE TABASCO, COMO A USTED EN EL SENTIDO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA QUE PRIVA EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO DE MANERA ESPECIFICA, Y LA PREOCUPACIÓN Y LA SOLICITUD ES QUE SE HAGA UN EXHORTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD ESTATAL PORQUE EL CINTURÓN DE LA ISLA SE HA CONVERTIDO EN UN CORREDOR DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DE LA DELINCUENCIA COMÚN. HICE UN RECORRIDO ESTA SEMANA Y DESDE LOS CORREGIDORES LOS RÍOS SANTOS, LOS BOQUERONES Y PRINCIPALMENTE LA VILLA LUIS GIL PÉREZ, SEÑOR



PRESIDENTE, SE HA DESATADO UNA VIOLENCIA SIN CONTROL, GENTE QUE HAN SECUESTRADO, GENTE QUE HAN MATADO Y EN LA VILLA LUIS GIL PÉREZ LO ESTÁN TOMANDO YA COMO UN TIRADERO DE CADÁVERES EN LA PARTE DE ATRÁS, Y MI PETICIÓN EN ESTE HONORABLE ÓRGANO COLEGIADO Y DADO QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON SU POLICÍA, ES QUE HAGAMOS UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA QUE SE IMPLEMENTEN OPERATIVOS EN ESTA ZONA, PORQUE AHÍ YA LA DELINCUENCIA ESTÁ ALCANZANDO NIVELES QUE YA ESTÁN SIENDO INTOLERABLES PARA LOS CIUDADANOS DE ESA REGIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ.

EL LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, DECIMO PRIMER REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, PÚBLICO EN GENERAL, MI COMENTARIO SERÁ MUY BREVE. YO RETOMÉ UN POCO LAS PALABRAS QUE NOS DIJISTE HACE RATO SEÑOR PRESIDENTE, CUANDO MENCIONABAS AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO ESTATAL Y AL GOBIERNO MUNICIPAL. EFECTIVAMENTE, COINCIDO CONTIGO, ENTRAR EN UN PLEITO SIN IMPORTAR EL COLOR QUE SEA DE CUALQUIERA DE LO TRES NIVELES, NO DA NINGÚN GANADOR, AUNQUE APARENTEMENTE HAYA UNO, SIEMPRE NO LO VA A HABER, YO TAMBIÉN SIEMPRE HE DICHO QUE EL CABILDO DEL MUNICIPIO DEL CENTRO HA SIDO EJEMPLO PARA LOS OTROS MUNICIPIOS DE OTROS ESTADOS, PORQUE SE HA SABIDO MANEJAR SIEMPRE BIEN, SIEMPRE ESTE CABILDO HA SABIDO SER, LLEGAR A ACUERDOS, CONSENSOS PARA PODER HACER UN TRABAJO BIEN, NADA MÁS QUIERO PLANTEAR, EXHORTAR QUE ASÍ LO SIGAMOS HACIENDO, GRACIAS.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: NADA MAS TERMINO HACIENDO UN COMENTARIO ACERCA DE LO QUE SEÑALA EL REGIDOR MELVIN EN CUANTO A LA INSEGURIDAD QUE HAY EN EL ESTADO Y PARTICULARMENTE AQUÍ EN VILLAHERMOSA. EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO ES MUY CIERTO, TODOS LO SABEMOS, TODOS CONOCEMOS, QUIZÁS ALGUNOS DE NOSOTROS ESTÉ LIGADO CON ALGÚN AMIGO, ALGÚN FAMILIAR QUE HAYA SUFRIDO ALGÚN ACONTECIMIENTO DE ESTE TIPO DE INSEGURIDAD, PERO LES QUIERO DECIR DE QUE NOSOTROS ESTAMOS TRABAJANDO EN ESO COMO GOBIERNO. DESDE LUEGO MI DESEO PERMANENTE Y NO ES DE AHORITA, ES DE HACE MUCHOS AÑOS, ES QUE ESTE MUNICIPIO, ESTA CIUDAD CAPITAL, TENGA SU PROPIA POLICÍA, DESAFORTUNADAMENTE NO ES SENCILLO EL TEMA, AUNQUE CONSTITUCIONALMENTE TENEMOS ESE DERECHO, PERO AHORA QUE NOS TOCA HACER GOBIERNO NOS ENCONTRAMOS CON QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE LA IDEA DE FORMAR, PRIMERO UNA GENDARMERÍA NACIONAL LE LLAMAN, Y UN MANDO ÚNICO, ENTONCES ESO COMPLICA QUE PODAMOS TENER NUESTRA PROPIA POLICÍA, LO TENGO PLATICADO CON EL EJECUTIVO ESTATAL, ME PIDIÓ CUANDO TOCAMOS EL TEMA DE MANERA FORMAL DE QUE ESPERÁRAMOS A VER QUÉ PASABA CON LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA; Y BUENO, LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PERSISTE EN ESE SENTIDO, HAY LA INTENCIÓN DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE CONOZCO DE QUE EN ESTE MISMO AÑO QUEDARÁN HECHAS LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE SE TIENEN QUE HACER Y ESTÁ YA EN CAMINO DE LA PROPIA LEY REGLAMENTARIA Y PODER ECHAR A ANDAR ESTE PROYECTO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO. ÉSE ES EL MAYOR OBSTÁCULO PARA QUE PUDIÉRAMOS NOSOTROS ESTAR YA CAMINANDO EN LA FORMACIÓN DE NUESTRA PROPIA POLICÍA; SI EMBARGO, ESTAMOS TRABAJANDO, AYUDANDO. EN ESTE SENTIDO USTEDES SABEN QUE A TRAVÉS DEL SUBSEMUN HUBO UN RECURSO PARA EL MUNICIPIO QUE FUE TRASLADADO EN SU MAYOR PARTE PARA QUE HAGA USO DE ÉL LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; PARA EFECTO DE QUE PUEDA MEJORAR SU EQUIPO, SU ARMAMENTO Y PUEDA TENER UN MEJOR TRABAJO AQUÍ EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO.

M.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ESO POR UN LADO, Y POR OTRO LADO TAMBIÉN CONSTITUIMOS YA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, YA TUVE UNA REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VAMOS A TENER LA PRÓXIMA SEMANA, YA LES VOY A AVISAR EL DÍA Y LA HORA, VAMOS A TENER UNA REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CENTRO CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTE DE SUS COLABORADORES, PARA QUE NOS INFORMEN DE TODO LO QUE ESTÁN HACIENDO Y QUÉ ES LO QUE PRETENDEN SEGUIR HACIENDO PARA DARNOS A LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO, MAYOR SEGURIDAD Y MAYOR TRANQUILIDAD A CADA UNOS DE NOSOTROS Y A NUESTRAS FAMILIAS. ESO POR EL LADO DEL TEMA DEL REGIDOR MELVIN, QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, PERO ESTAMOS TRABAJANDO EN ELLO Y CON RESPECTO A LO QUE DECÍA EL REGIDOR SILVESTRE, DESDE LUEGO QUE YO SOY EL MÁS INTERESADO EN QUE TODO LO QUE HAGAMOS AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO SEA CON EL CONSENSO, A MI ME GUSTARÍA, COMO HA SUCEDIDO EN MUCHOS CASOS DEL CABILDO EN SU CONJUNTO, CUANDO NO SE HA PODIDO DECIR SÍ, O CON LA MAYORÍA, SEA DE UNA O DE OTRA FORMA, YO NO DESEO HACER NADA POR VOLUNTAD ÚNICA, AUN CUANDO YO TENGA LA FACULTAD DE ACUERDO A LA LEY NO SE TRATA DE ESO, SE TRATA DE QUE HAGAMOS COMO UN CABILDO QUE ENTIENDE EL MOMENTO QUE VIVE, EL MOMENTO QUE NOS TOCÓ COMO GOBIERNO Y QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NOS CONDUZCAMOS CON UNA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y CON UNA TOTAL CONVICCIÓN DE QUE NUESTRO TRABAJO ES Y DEBE SER EN SERVICIO DE LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO. YO SÉ QUE ASÍ PIENSA CADA UNO DE USTEDES, YO SÉ QUE ASÍ ACTÚA CADA UNO DE USTEDES Y DESDE LUEGO USTEDES SABEN QUE YO ASÍ ACTÚO Y QUE NO ME VOY A SALIR DE ESA RUTA PORQUE CREO, COMO BIEN DICE SILVESTRE, LA GENTE ES LA QUE NOS DA LA POSIBILIDAD REAL DE QUE HAGAMOS UN BUEN TRABAJO AQUÍ AL FRENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CONTIGO, Y ADEMÁS SABES QUE ASÍ LO ESTOY HACIENDO Y ASÍ LO VOY HACER, ENTONCES LES AGRADEZCO A TODOS USTEDES TODO LO QUE AQUÍ SE HA COMENTADO, LO QUE SE HA DICHO, Y CREO TAMBIÉN QUE LO QUE HOY VIMOS AQUÍ EN ESTA SESIÓN DE CABILDO ES UNA MUESTRA DE QUE TODO TIENE QUE SER POR CONSENSO, NO HAY DE OTRA, ESA NOS TOCA Y CREO QUE COMO CABILDO PLURAL, AQUÍ HAY CINCO PARTIDOS REPRESENTADOS, CREO QUE LO TENEMOS BIEN ENTENDIDO TODOS Y ASÍ ESTAMOS CAMINADO Y ESTOY SEGURO QUE ASÍ VAMOS SEGUIR, EN LA MISMA RUTA. MUCHAS GRACIAS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 2013, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.